2005

Año CI - N° 26.888

Montevideo, lunes 5 de diciembre de 2005

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.888 - Montevideo, lunes 5 de diciembre de 2005

ACLARACION - En la carilla 3 del Diario Oficial Nº 26.885 de fecha miércoles 30 de noviembre de 2005 donde dice: "Año CI - Nº 26.900 - Montevideo, miércoles 28 de noviembre de 2005", debe decir: "Año CI - Nº 26.885 - Montevideo, miércoles 30 de noviembre de 2005". Queda hecha la salvedad.

DOCUMENTOS

Tomo 402

INDICE MENSUAL

1

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

Registro Nacional de Leyes y Decretos

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1	1.250,00	2
2004	850,00	1	850,00	2

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005

Diarios del 26.863 al 26.885

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

3 - **Decreto 425/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 13 "Transporte y almacenamiento" Subgrupo 04 "Transporte terrestre de personas. Remises", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional.

3 - **Decreto 426/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 13 "Transporte y almacenamiento" Subgrupo 05 "Transporte terrestre de personas. Taxímetros y Servicios de Apoyo", Capítulo 02 "Mesa de Radiooperadoras", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional.

3 - **Decreto 428/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 07 (Centrales de Redes de Pagos y Cobranzas), que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional.

3 - **Decreto 429/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 05 (Cooperativas de Ahorro y Crédito), Capítulo 01 (Cooperativas de Capitalización), que se publica como anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional.

3 - **Decreto 430/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 05 (Cooperativas de Ahorro y Crédito), Capítulo 02 Cooperativas de Intermediación, que se publica como anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional.

3 - **Decreto 431/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 09 (Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada), que se publica como anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional.

3 - **Decreto 432/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 18 (Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones), Subgrupo 03 (Radios de AM y FM y sus ediciones digitales periodísticas), Capítulo Radios de AM y FM y sus ediciones digitales periodísticas del interior, que se publica como anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se deniega el registro de la marca denominativa "BEL COL", Acta Nº 335.728.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "FORMULACION MEDICAMENTOSA CON LIBERACION CONTROLADA DE SUSTANCIA ACTIVA", Acta Nº 25.192.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LOS TATAS" y diseño s/d, Acta Nº 344.454.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca denominativa "HABANERA", Acta Nº 309.841.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca tridimensional constituida por diseño s/d de envase de cerveza, Acta Nº 345.609.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Habanina EL MAESTRO CUBANO" y diseño s/d, Acta Nº 314.886.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "SAINTCOLET", Acta Nº 346.323.

4 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a las Circulares 2005/1, 2005/2, 2005/3 de fechas 8 de setiembre y 5 de octubre de 2005 publicadas el 24 de octubre de 2005.

4 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 20/005 por el cual se declara de Interés Departamental el evento socio - cultural denominado "Semana del caballo" en su IV Edición.

4 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto Departamental 23/005 por el cual se exonera del pago de las tasas que gravan la concurrencia a la Piscina Municipal, incluyendo la expedición de fichas médicas y cuota mensual a las personas con discapacidad visual integrantes del Centro Braille Municipal.

4 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Dispónese que los Ediles Departamentales, los Suplentes de Edil y los Ediles Locales, estarán exonerados del pago del Impuesto de patente de rodado, hasta el monto que se determina.

4 - **Indice Mensual**. Indice de Documentos publicados en el mes de Octubre de 2005.

7 - **Ley 17.917**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Díctanse normas relativas a las liquidaciones correspondientes a los trabajadores de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A. (EFCSA) que fueron despedidos en el período de facto y amparados por la Ley 16.194.

7 - **Decreto 436/005**. (Ministerio del Interior). Apruébase la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 007 "Jefatura de Policía de Cerro Largo", Programa 005 "Mantenimiento del Orden Interno - Interior", Inciso 04 - Ministerio del Interior.

7 - **Decreto 437/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y anexos" Subgrupo 04 "Pinturas", rige con carácter nacional.

7 - **Decreto 438/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco). Subgrupo 07 (Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios), Capítulo A (Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores. Panificadoras y otros productos alimenticios), rige con carácter nacional.

7 - **Decreto 439/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 12 (Hoteles, Restoranes y Bares) Subgrupo 05 (Cadenas de comidas), rige con carácter nacional.

7 - **Decreto 440/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco). Subgrupo 07 (Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios), Capítulo A (Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores. Panificadoras y otros productos alimenticios), Mesa especial de negociación Panificadoras Industriales, rige con carácter nacional.

7 - **Decreto 442/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y anexos" Subgrupo 06 "Procesamiento del caucho; artículos varios", rige con carácter nacional.

5 (Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado) Subgrupo 01 (Curtiembres y sus productos), rige con carácter nacional.

11 - **Decreto 455/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el artículo 15 del Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay.

11 - **Decreto 456/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase la alícuota o porcentaje de comisión sobre importaciones que recauda el Banco de la República Oriental del Uruguay.

11 - **Decreto 457/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores que percibirán los encuestadores del Instituto Nacional de Estadística por el relevamiento de las encuestas que se detallan.

11 - **Decreto 458/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines" Subgrupo 05 "Derivados del petróleo y el carbón, asfalto, combustibles, lubricantes, productos bituminosos y anexos, rige con carácter nacional.

11 - **Decreto 459/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Ganadería, Agricultura y actividades conexas) Subgrupo a) Plantaciones de Caña de Azúcar, rige con carácter nacional.

11 - **Decreto 460/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones) Subgrupo 02 (Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario), Capítulo 01 Tarjetas de Crédito, rige con carácter nacional.

11 - **Decreto 461/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones) Subgrupo 02 (Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario), Capítulo 02 Administradoras de Crédito, rige con carácter nacional.

11 - **Decreto 462/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones) Subgrupo 02 (Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario), Capítulo 03 Círculos de ahorro previo, rige con carácter nacional.

11 - **Decreto 463/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones) Subgrupo 03 (Otros organismos de Seguridad Social), Capítulo 01 Fondos complementarios, rige con carácter nacional.

11 - **Decreto 464/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones) Subgrupo 06 (Casas de Cambio), rige con carácter nacional.

11 - **Decreto 465/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 13 (Transporte y Almacenamiento) Subgrupo 06 (Transporte Terrestre de Pasajeros Sub-urbano), rige con carácter nacional.

11 - **Decreto 466/005**. (Consejo de Ministros). Exclúyase a las contrataciones en régimen de cachet, convenidos por el Ministerio de Educación y Cultura de artistas, docentes, técnicos en radio y televisión, etc. de los requisitos de informe previo de la Oficina Nacional del Servicio Civil, previsto por el artículo 38ª del Decreto 151/003 y del dictamen de la Comisión Asesora prevista por el artículo 10º del Decreto 158/002.

11 - **Resolución 1.201/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el homenaje póstumo al artista plástico Jonio Montiel.

11 - **Resolución 1.202/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a RODOLFO JOSE CALLEROS FACELLI sobre un yacimiento de tosca, sito en el Departamento de Canelones

11 - **Resolución 1.203/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la regularización en los registros de la URSEC, de la titularidad de la emisora CX 218, BRAVA FM de la localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.

11 - **Resolución 1.204/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución por la cual se autoriza la transferencia de la nuda propiedad, de las cuotas sociales pertenencientes al Señor Waldemar Pastorini Caula en la Empresa "Waldemar Pastorini Caula S.R.L", permisaria de los servicios de radiodifusión que operan en las frecuencias 1.200KHz (CW-3) y 88.7 (CX-204) desde la ciudad de Florida.

11 - **Resolución 1.205/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JUAN MARIA BENTOS GUIMARAES, sobre un yacimiento de caliza, sito en el Departamento de Treinta y Tres.

11 - **Resolución 1.206/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a CARLOS PEREZ BUSTO el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, sobre un yacimiento de arena, sito en el Departamento de San José.

11 - **Resolución 1.207/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ESCAVASAN S.R.L., en busca de ágatas, amatistas y cuarzos en el Departamento de Artigas.

11 - **Resolución 1.208/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARCOS MARTIN MARTINEZ CORREA PAIVA, en busca de ágatas, amatistas y sílices en el Departamento de Artigas.

11 - **Resolución 1.209/005**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese de los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Hospital Dr. Gustavo Saint Bois.

11 - **Resolución 1.210/005**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Hospital Dr. Gustavo Saint Bois.

14 - **Resolución 1.211/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "EL REY", con sede en el Departamento de San José.

14 - **Resolución 1.212/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Adriana Concepción Radiccioni Silva, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

14 - **Resolución 1.213/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Alejandro Mario Varela Raymundo, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

14 - **Resolución 1.214/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjase la tasa diferencial "Servicios Registrales".

14 - **Resolución 1.215/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase la Resolución por la cual se reconoce la personería jurídica a la asociación civil denominada "ASOCIACION PRO-ASISTENCIA INTEGRAL DEL ANCIANO".

14 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 22/005 por el cual se declara de Interés Departamental el Proyecto Cultural "Villa de Artigas", ubicado en la ciudad de Río Branco, organizado por la "Comisión de Amigos del Museo y la Cultura de Río Branco".

14 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 23/005 por el cual se declara de Interés Departamental el "Segundo Mega Show Internacional de Motos".

15 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 456/005 de fecha 7 de noviembre de 2005 de Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 11 de noviembre de 2005.

16- **Resolución 4.425/005**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto Departamental 3.806/005 por el cual se prorroga el plazo para ampararse al plan de regularización de adeudos.

16 - **Resolución 4.961/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 31.512 por el cual se designa con el nombre de Plazoleta ARMONIA SOMERS, el espacio libre que se determina.

16 - **Resolución 4.962/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 31.511 por el cual se designa con el nombre de ROMULO GUERRINI BOZZINI, la calle que se determina.

18 - **Decreto 467/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Banco Central del Uruguay, a emitir títulos denominados Notas del Tesoro, Serie 5.

18 - **Decreto 468/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase el Decreto 219/005 por el cual se designó para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), el inmueble que se determina, ubicado en la localidad catastral Montevideo Rural.

18 - **Decreto 469/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) el inmueble que se determina ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.

18 - **Decreto 470/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Exceptúase de la limitación establecida en el inciso 1º del artículo 105º del Decreto-Ley Especial Nº 7 a los funcionarios que efectivamente presten funciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estableciéndose como límite el 90% de la retribución correspondiente al Director General de Secretaría.

18 - **Decreto 471/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Núm 9 (Industria de la Construcción y actividades complementarias) Subgrupo 02 y 03 (Cerámica artesanal y productos de yeso), rige con carácter nacional.

18 - **Decreto 472/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase el 17 de noviembre como "Día de la Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social".

18- **Decreto 473/005**. (Ministerio de Desarrollo Social). Fíjanse las condiciones en que se otorgarán las compensaciones a los funcionarios públicos que cumplan tareas en el Ministerio de Desarrollo Social, con un alto grado de especialización y dedicación.

18 - **Decreto 474/005**. (Consejo de Ministros). Dispónese que las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, distribuirán entre sus funcionarios las economías generadas por la aplicación de los artículos 2º y 3º de la Ley 17.904 con las condiciones que se establecen.

18 - **Decreto 475/005**. (Consejo de Ministros). Dispónese que en los pliegos de condiciones relativos a la contratación de empresas para prestar servicios al Estado se deben incluir cláusulas referentes al cumplimiento de las normas vigentes tanto en materia de condiciones de trabajo como de seguridad e higiene y seguridad social.

18 - **Decreto 476/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro, los que se denominarán "Bonos Globales 2022".

18 - **Resolución 1.216/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

18 - **Resolución 1.217/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Concédese a la firma Botnia Fray Bentos S.A. una prórroga para el cumplimiento de la obligación establecida por el numeral 8º de la Resolución que le autorizara a explotar una zona franca privada en el Departamento de Río Negro.

18 - **Resolución 1.218/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la 46ª Edición de la "Feria Nacional de Libros, Grabados, Dibujos y Artesanías", que se llevará a cabo en la plaza Florencio Sánchez, Parque Rodó.

18 - **Resolución 1.219/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del Congreso Euro Latinoamericano sobre Seguridad Vial y Festival Internacional de Films y Videos sobre Seguridad Vial, a efectuarse en la ciudad de Punta del Este.

18 - **Resolución 1.220/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MYRIN S.A.

18 - **Resolución 1.221/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORIFICO SAN JACINTO - NIREA S.A.

18 - **Resolución 1.222/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA MEDICA DEL INTERIOR (COMI).

18 - **Resolución 1.223/005**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad turística que desarrollará la empresa CALOBRA Ltda.

18 - **Resolución 5.066/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Sustitúyese la redacción de los Artículos D.207 "Maroñas - Hipódromo - Bella Italia - Area Nueva Urbanizada Maroñas - Cañada de las Canteras" y D. 210 "Cerrito - Marconi - Joanicó" del Plan Montevideo aprobado por decreto 28.242.

21 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 24/005 por el cual se otorga venia para enajenar los inmuebles que se determinan, del Parque Industrial, con destino a la construcción e instalación del emprendimiento denominado "Proyecto Biotecnológico del Norte".

21 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 25/005 por el cual se otorga venia para realizar llamado público a empresas interesadas en la explotación de una nueva línea de ómnibus desde la ciudad de Melo a la ciudad de Río Branco.

21 - **Resolución 4.177/005**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto 14/05 estableciéndose la obligatoriedad del cese de los funcionarios que tengan sesenta años cumplidos y configurada causal jubilatoria.

21 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Salto). Cúmplase el Decreto Departamental 6.250/005, referido a regularización de adeudos.

22 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 381/005 de fecha 5 de Octubre de 2005 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publicado el 31 de octubre de 2005.

22 - **Resolución 1.224/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese no hacer lugar a la dispensa solicitada por la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR) y déjanse sin efecto las autorizaciones otorgadas a la misma.

22 - **Resolución 1.225/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico las dos grúas marca DEMAG, que se encuentran en el puerto de Montevideo, pertenecientes a la Administración Nacional de Puertos.

22 - **Resolución 1.226/005**. (Presidencia de la República). Desígnase integrante del Grupo de Trabajo Interinstitucional creado a iniciativa de la Junta Nacional de Drogas.

23 - **Decreto 477/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los nuevos precios de venta para los combustibles y alcohol carburante.

25 - **Ley 17.918**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia", a efectos de realizar la Operación "Antarkos XXII".

25 - **Ley 17.919**. (Ministerio del Interior). Modifícanse los Artículos 22 y 23 de la Ley 17.684, relativos al cargo de Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario.

25 - **Decreto 478/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Adécuase la estructura y funcionamiento del Instituto Jurídico de Defensa a su inclusión en el Centro de Altos Estudios Nacionales.

25 - **Decreto 479/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 13 "Transporte y almacenamiento" subgrupo 08 "Transporte terrestre de carga. Internacional", rige con carácter nacional.

25 - **Decreto 480/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 13 "Transporte y almacenamiento" subgrupo 02 "Transporte terrestre de personas internacional, interdepartamental, departamental interurbano y de turismo", rige con carácter nacional.

25 - **Decreto 481/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 13 "Transporte y almacenamiento" subgrupo 07 "Transporte terrestre de carga. Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores, grúas y equipos para movilización de carga con chofer u operador", rige con carácter nacional.

25 - **Decreto 482/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 13 "Transporte y almacenamiento" subgrupo 12 "Transporte aéreo de personas y de carga, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuertos", Capítulo "Pilotos de línea aérea", rige con carácter nacional.

25 - **Decreto 483/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que la decisión adoptada en el Grupo Número 18 (Servicios Culturales de esparcimiento y comunicaciones), Subgrupo 04 (TV abierta y por abonados y sus ediciones periodísticas digitales), Capítulo Productoras de contenidos para TV abierta y/o abonados (exceptuando las productoras de contenido de cine y publicidad), rige con carácter nacional.

25 - **Decreto 484/005**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase el párrafo tercero del artículo 10º del decreto 392/003 disponiéndose que la Dirección Nacional de Aduanas no aprobará el Documento Unico de Exportación (DUA), sin constatar que el exportador haya abonado la retención correspondiente en la cuenta del MGAP/FFRAA, cuya apertura se ha dispuesto en Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).

25 - **Decreto 485/005**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícanse para los hechos generadores que se detallan las tasas del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios.

25 - **Decreto 486/005**. (Consejo de Ministros). Intégrase al Gabinete Social creado por el artículo 1º del Decreto Nº 236/005 al titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a un representante del Congreso de Intendentes.

25 - **Resolución 1.227/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares pertenecientes a la Guarnición de Villaguay - Entre Ríos - República Argentina y del 7º Regimiento de Caballería Mecanizado - Livramento - República Federativa de Brasil, a efectos de participar en el "III Festival de Bandas Militares a realizarse como parte de los festejos del "Día del Músico Militar".

25 - **Resolución 1.228/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional las exposiciones de "Hecho acá" y "Mesa Criolla" organizado por la "Asociación Civil Todos por Uruguay".

25 - **Resolución 1.229/005**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de la Administración Nacional de Puertos por la que se otorgó a la firma MONTECON S.A., una prórroga del permiso de ocupación de un área en las zonas identificadas Z6 y Z7 del Puerto de Montevideo.

25 - **Resolución 1.230/005**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de la Administración Nacional de Puertos por la que se otorgó a la firma MONTECON S.A., una prórroga del permiso de ocupación de un área identificada como La Rinconada en el Puerto de Montevideo.

25 - **Resolución 1.231/005**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de la Administración Nacional de Puertos por la que se otorgó a la firma TAMER S.A., una prórroga del permiso de ocupación del Depósito Nº 25 y áreas adyacentes del Puerto de Montevideo.

25 - **Resolución 1.232/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DIF S.A.

25 - **Resolución 1.233/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a 24 HORAS SOCIEDAD ANONIMA la inactividad por el segundo semestre de 2005, de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada sobre un yacimiento de caliza sito en el Departamento de Lavalleja.

25 - **Resolución 1.234/005**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase a "SEMMI CERRILLOS S.R.L.", la creación y habilitación de un Servicio de Emergencia Médica con Unidades Móviles en la Ciudad de Los Cerrillos, Departamento de Canelones.

25 - **Resolución 1.235/005**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional el "10º Festival Nacional Lechero".

25 - **Resolución 1.236/005**. (Ministerio de Desarrollo Social). Apruébase el Convenio Marco "Pases Institucionales".

25 - **Acordada 7.560**. (Suprema Corte de Justicia). Prorrógase la competencia asignada por el Artículo 2º de la Acordada 7.527 al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno.

25 - **Acordada 7.561**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el artículo 2º de la Acordada 7549 disponiéndose la Competencia del titular del Juzgado Letrado de Las Piedras de Quinto Turno.

28 - **Ley 17.920**. (Ministerio de Defensa Nacional). Sustitúyese el artículo 135 del decreto-ley 15.688 en lo relativo a provisión de vacantes en el grado de General.

28 - **Ley 17.921**. (Ministerio de Defensa Nacional). Deróganse el numeral 1) del literal D) del artículo 31 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), y el inciso segundo del artículo 101 de la Ley Nº 16.736.

28 - **Resolución 1.237/005**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Modifícase la Resolución por la que se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la firma S.A.D. NACIONAL para la remodelación del Parque Central.

28 - **Resolución 822/005**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase el Decreto Departamental 15/005 por el cual se aprueba un régimen de regularización de adeudos.

29 - **Decreto 487/005**. (Consejo de Ministros). Autorízase al Banco de Previsión Social a efectuar el pago del Ingreso Ciudadano en su red de pagos.

29 - **Decreto 488/005**. (Consejo de Ministros). Modifícase el artículo 6.1.3 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, adecuando la longitud de los vehículos a las necesidades del transporte del país.

29 - **Resolución 1.238/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Desarrollo Social.

29 - **Resolución 2.485/005**. (Intendencia Municipal de Canelones). Modifícanse determinados artículos del Reglamento de Procedimiento Disciplinario.

29 - **Resolución 2.546/005**. (Intendencia Municipal de Canelones). Modifícanse las fechas de intimación a Empresas y particulares para que procedan al retiro de la cartelería instalada en el Departamento.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE TORRES y CELIA AMERICA VECCHIO DIDO (FA: 2-49739/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34356 Nov 23- Dic 06

AGHAMI o AGHANI GHAZARIAN MELKONIAN (FA: 2-45975/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34433 Nov 23- Dic 06

ENRIQUE MARTINEZ GARCIA y AURORA MOSQUEIRA GADEA (FA: 2-39669/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34497 Nov 24- Dic 07

PASCUAL GIORDANI SUARES o SUAREZ (FA: 2-20077/2005).
Montevideo, 03 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34631 Nov 25- Dic 08

BLANCA ELDA GUTIERREZ UMPIERREZ (FA: 2-50975/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34668 Nov 25- Dic 08

ALCIRA AIDA AGUIRRE MENDEZ (FA: 2-54060/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34729 Nov 28- Dic 09

CAMILA SINFOROSA ROJAS DE ARMAS (FA: 2-41040/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35149 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

HORACIO WILSON BARBOZA MEDERO (Ficha 2-44420/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34262 Nov 22- Dic 05

JORGE ALBERTO SEGUNDO FOSTER (FICHA 2-57947/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34521 Nov 24- Dic 07

BARTOLOME GIORDANO CURCIO (FICHA 2-40899/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34629 Nov 25- Dic 08

CARMELA BELLO CETRARO (Ficha 2-48572/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34630 Nov 25- Dic 08

JOSE MARIA RODRIGUEZ (FICHA 2-46895/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34632 Nov 25- Dic 08

MARIA ROSA CAMPOLONGO CATALDI (FICHA 2-50982/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34730 Nov 28- Dic 09

JUAN o JAIME KELMANOSKI o KELMANOWSKI o KEIMANOWSKI o KELMANONSKI GRAFMAN y CHAJA o HELENA o ELENA HOZWERT o HAUZWERT GOTLIP o GOTLEEB o GODLIB (FICHA 2-40175/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34776 Nov 28- Dic 09

DOSITEO DEL RIO CARREIRA (Ficha S/501/2000).
Montevideo, 5 de Febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34899 Nov 29- Dic 12

GENEROSO o GENARO PAULOS SANDE (Ficha 2-41911/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34908 Nov 29- Dic 12

JESUS HECTOR CANDIOTA BUSTAMANTE (Ficha 2-36638/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35007 Nov 30- Dic 13

ROSA ELIDA CAMPO RODRIGUEZ (Ficha 2-52092/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35207 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

EULOGIO ISABELINO GONZALEZ (FICHA Nº 2-46469/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34215 Nov 22- Dic 05

FRANCISCO NOVELLI o NOVELLO COLONESE (FICHA Nº 2-30145/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34354 Nov 23- Dic 06

FRANCISCO ABASCAL DECUADRO ROCHA (FICHA Nº 2-48130/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34432 Nov 23- Dic 06

RICARDO FRANCISCO VOZNIAK o WOZNIAK VOZNIAK o WOZNIAK (FICHA Nº 2-12419/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34554 Nov 24- Dic 07

MILKA CORRALES GRABAN (FICHA Nº 2-52333/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34636 Nov 25- Dic 08

ELSIO FERREIRA ANTUNEZ (FICHA Nº 2-52118/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34718 Nov 28- Dic 09

ILDA o HILDA GLADYS LEMONIER BERON (FICHA Nº 2-48591/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34831 Nov 29- Dic 12

CELIAR AMARO CANDELA PEREZ (FICHA Nº 2-45810/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35164 Dic 01- Dic 14

JUAN ANTONIO RAMIREZ CACERES (FICHA Nº 2-56931/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35205 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

ATILIO APOLINARIO VIERA PEREZ (Fa. 2-50696/2005).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34274 Nov 22- Dic 05

EDUARDO ALBERTO OTEIZA QUINTEROS (fa. 2-49099/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34355 Nov 23- Dic 06

EVANGELIA GUILLEN PEÑA y NATIVIDAD GUILLEN PEREZ (fa. 2-49250/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34504 Nov 24- Dic 07

ULYSSES PEREIRA REVERBEL (Fa. 2-51019/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34645 Nov 25- Dic 08

HORACIO MONTIEL y MARIA DOLORES FIGUEROA MERLOS (fa. 2-49611/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34907 Nov 29- Dic 12

HADA ALEGRIA AMENDOLA SALLUA (fa. 2-55353/2004).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35054 Nov 30- Dic 13

JOSEFINA o JOSEFA MONICA GONZALEZ GONZALEZ (fa. 2-50255/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56351 Dic 02- Dic 15

QUINTO TURNO

SILVIA BEATRIZ MASTRACUSA LONGO (ficha Nº 2-39455/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34249 Nov 22- Dic 05

MARTA FILOMENA DI LUCA MUÑIZ (-2-51893/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34296 Nov 22- Dic 05

CARLOS MARÍA de la TORRE CARABALLO (Ficha 380/03).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34353 Nov 23- Dic 06

ALBA COPPOLA SUAREZ y ABELARDO COPPOLA SUAREZ (Ficha 2-43422/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34498 Nov 24- Dic 07

ADAN QUEVEDO VIERA (Ficha 2-43290/2005).

Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34523 Nov 24- Dic 07

SYLVIA KONINCKX CASALIA (FICHA 2-45635/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34759 Nov 28- Dic 09

VIRGINIA GLADYS ALVAREZ PAGANI (ficha 2-53999/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34832 Nov 29- Dic 12

MARTA NUBYA SEQUEIRA (Expediente 2-44545/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35248 Dic 02- Dic 15

NAOME RAQUEL PERLAS SILVA (Ficha 2-52218/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35275 Dic 02- Dic 15

RAQUEL VENTURA LORENZO (Ficha 2-51522/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35296 Dic 02- Dic 15

SONIA LUZ JIMENEZ o SONIA LUZ GIMENEZ o SONIA LUZ GIMENEZ DE MANRIQUE (Ficha 2-56008/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56114 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

AMANDA VARELA RIVERA (FICHA 2-40826/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34628 Nov 25- Dic 08

DELMA ADELINDA VALLA PASSADA (FICHA 2-46373/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34635 Nov 25- Dic 08

MARIA CRUGNOLA o CROGÑOLA o CROGNOLA MARONNA (FICHA 2-52342/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34875 Nov 29- Dic 12

RENEE ARTOLA DE FREITAS (FICHA 2-19667/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34887 Nov 29- Dic 12

TEOFILO HOMOBONO CACERES SUAREZ y ROMANA SUAREZ GONZALEZ (FICHA 2--709/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35176 Dic 01- Dic 14

ROMULO VICTOR YANIERI o ROMULO VICTOR YANIERI GARRIDO e IRIS OFELIA AMANDOLA o IRIS OFELIA AMANDOLA MONTAÑO (FICHA 2-21922/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35283 Dic 02- Dic 15

SEPTIMO TURNO

HORACIO PASSADORE ABELLA (Ficha 2-45506/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34278 Nov 22- Dic 05

ROSENDO PEDRO FLORES TRAVIESO (Ficha 2-33697/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34279 Nov 22- Dic 05

ANGELA AGUSTINA DIAZ CORTI (Ficha 2-28437/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34281 Nov 22- Dic 05

FELIPE SANTOS VAZQUEZ VARINI (Ficha 2-47546/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34295 Nov 22- Dic 05

CARLOS MARIA TEXIER COMIN (Ficha 2-54752/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34456 Nov 24- Dic 07

MARIA YOLANDA CABRERA MEDINA (Ficha 2-53441/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34489 Nov 24- Dic 07

ANTONIA JUANA AYORA MATAMOROS (Ficha 2-52758/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34502 Nov 24- Dic 07

VICENTE QUAGLIATA TETA (Ficha 2-47016/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34633 Nov 25- Dic 08

COSTANTINO o CONSTANTINO CAMODECA RUSSO (Ficha 2-43861/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34643 Nov 25- Dic 08

JOSE BONALI CARACHUELO (Ficha 2-27810/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34646 Nov 25- Dic 08

BLANCA BERARDO VERA (Ficha 2-53655/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34731 Nov 28- Dic 09

MARIO JOSE DEMARCO PICCARDI (Ficha 2-51750/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34762 Nov 28- Dic 09

MARIA ANGELICA DE LEON CACERES (Ficha 2-50137/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34829 Nov 29- Dic 12

MARCILIO ALVES PEREIRA o MARCILIO ALVEZ PEREIRA (Ficha 54-56/2002).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35046 Nov 30- Dic 13

HARIETUN ABRAZIAN DJANIKIAN (Ficha 2-50712/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35245 Dic 02- Dic 15

LUIS MARIA FALCON BENITEZ (Ficha 2-49358/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56150 Nov 25- Dic 08

OCTAVO TURNO

WASHINGTON SBARBARO LABRUZ (FA: 2-49121/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34365 Nov 23- Dic 06

MATILDE CELESTINA FRAVEGA SANTANGELO (FA: 2-49849/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34413 Nov 23- Dic 06

ANGEL BARRAL PEREYRO (FA: 2-40330/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34612 Nov 25- Dic 08

TERESA ESTEFANIA MAZESKI GATONSKA (FA: 2-53653/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34834 Nov 29- Dic 12

ROBERTO ANGEL REA CRUCES (FA: 43-783/2001).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34910 Nov 29- Dic 12

ANGEL GAMBA CUADRADO (FA: 2-26005/2005).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56337 Dic 01- Dic 14

NOVENO TURNO

NELY o NELLY VIOLETA NOVARO BANCHERO (FICHA 2-52616/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 34216 Nov 22- Dic 05

ALEJANDRO DE VECCHI DA SILVA (FICHA 2-11879/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34283 Nov 22- Dic 05

RUBENS AMERICO VALLVERDU MARRAMOTTI (FICHA S/720/2003-IUE/45/720/2003).
Montevideo, 5 de Febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34363 Nov 23- Dic 06

ELBA DORIS LLOVET LAFORIA y SERGIO TEODORO PEREZ BENITEZ (FICHA 2-50961/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34650 Nov 25- Dic 08

GOMEZ BETANCUR, SAMUEL (Ficha 2-48064/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34732 Nov 28- Dic 09

NESTOR WALTER VIERA CABRERA (FICHA 2-38461/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35065 Nov 30- Dic 13

PEDRO GUILLERMO METHOL ABAL (Ficha 2-54648/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35125 Dic 01- Dic 14

LAURA RINALDIS PASSERINI (Ficha 2-51368/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35234 Dic 02- Dic 15

DECIMO TURNO

MARIA JULIA CONLAZO BERGERO, LUISA BERGERO GARIBOTO y JOSE ROMAN CONLAZO BERGERO (FICHA Nº 47-266/2001).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34411 Nov 23- Dic 06

JOSE MARIA BARROS SETTI (FICHA Nº 2-53514/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34499 Nov 24- Dic 07

MAGDALENA FELIPEZ VARELA (FICHA Nº 2-49327/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34548 Nov 24- Dic 07

LUIS ALBERTO GONZALEZ PINTOS (FICHA N° 2-50693/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34774 Nov 28- Dic 09

ELENA MARGARITA PARODI DE RODRIGUEZ ABELLA (FICHA Nº 2-52175/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34835 Nov 29- Dic 12

MARIO OSCAR BOTTA ROMERO (FICHA Nº 2-52363/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35165 Dic 01- Dic 14

HECTOR QUINTANA o HECTOR QUINTANA RE (FICHA Nº 2-35610/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56349 Dic 02- Dic 15

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS BRANCA CORREA (fa. 2-13738/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34412 Nov 23- Dic 06

LIDIA OLGA CASTRO BIROWKA (fa. 2-53939/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34775 Nov 28- Dic 09

GENARO GALLI LILLO (Fa. 2-47418/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34824 Nov 29- Dic 12

CÁNDIDA ROSA PERALTA (Fa. 2-41321/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34889 Nov 29- Dic 12

RAFAEL SEVERINO TREZZA LAPASTA (Fa. 2-41085/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35064 Nov 30- Dic 13

LUIS o LUIS SIXTO BONILLA REYES e ISABEL MARIA REYES o REYES REYES (FA. 2-21293/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35279 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN LUIS QUAGLIOTTI RODRIGUEZ (Ficha 2-47007-2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34416 Nov 23- Dic 06

HECTOR JOSE GIRARDELLI GATTI (Ficha 2-53766/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34438 Nov 23- Dic 06

TABARE HECTOR CARDOSO BARLOCCO (Ficha 2-36194/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34519 Nov 24- Dic 07

CARLOS ZIGNAGO TRAVIESO y ADELA OSTA OSTA (FICHA 2-48394/05).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34609 Nov 25- Dic 08

MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO y MARTINEZ LOPEZ, MARÍA CONSUELO o CONSUELO (ficha 2-19050/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34728 Nov 28- Dic 09

BARRIOS HERNAN, JORGE WASHINGTON (2-45723/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34765 Nov 28- Dic 09

MARRERO GANDIN, MARCELO (Ficha 2-50232/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34884 Nov 29- Dic 12

MENDOZA HUERTAS WILFREDO ISIDRO (IUE 51-331/1996).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56364 Dic 02- Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA DEL CARMEN MARECO CURBELO y CARLOS ALBERTO SEVESO MARECO (FICHA 2-16601/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34694 Nov 28- Dic 09

BLANCA ROSA MIGLIONICO FERRI (FICHA 2-47710/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34836 Nov 29- Dic 12

BLANCA LILA GOURGUES FIN (2-27092/2005).

Montevideo, 28 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34911 Nov 29- Dic 12

SERGIO ANISTIDES o ARISTIDES PEREZ CAMEJO (FICHA 2-52919/2004).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35009 Nov 30- Dic 13

DELFINA ETELVINA FIGUEREDO PEREZ (FICHA 2-53711/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35178 Dic 01- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA GATO GONZALEZ (Ficha 2-49741/2005).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34233 Nov 22- Dic 05

JACINTO DAMIAN RODRIGUEZ DUARTE (Ficha 2-50353/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34360 Nov 23- Dic 06

SANTIAGO COZZANO PEDRIDO (Ficha 2-50682/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34409 Nov 23- Dic 06

FRANCISCA ESMERALDA FANETTI BAÑOBRE (Ficha 2-45370/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34414 Nov 23- Dic 06

VICENTE ELBIO SACCO CRENA (Ficha 2-52523/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34501 Nov 24- Dic 07

JUAN CARLOS NUÑEZ (Ficha 2-45667/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34540 Nov 24- Dic 07

WALTER FREDY RISSO HERNANDEZ (Ficha 2-31149/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34552 Nov 24- Dic 07

ADELA CIRPUS BIELIUNAS (Ficha 2-51655/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34555 Nov 24- Dic 07

HECTOR ARMANDO GOBERTTI RODRIGUEZ (Ficha 2-49772/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34848 Nov 29- Dic 12

HAYDEE DURAN BIAGGIONI (Ficha: 2-6948/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35056 Nov 30- Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

GEORGE ROLAND HALL (Exp. Nº 2-50151/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34276 Nov 22- Dic 05

MARIA SUSANA AMARAL SILVERA y ANGEL RAMOS (Exp. Nº 2-37305/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34490 Nov 24- Dic 07

NELSON FERNANDO FRAGA MARZIALE (Exp. Nº 2-51359/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34549 Nov 24- Dic 07

LORENZO RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIA ELENA CABRERA GARCIA (Exp. Nº 2-50952/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34667 Nov 25- Dic 08

HUAYRA EUGENIA CAMPANELLA BIANCHI (Exp. Nº 2-48597/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34715 Nov 28- Dic 09

MANUEL OBIEDO u OVIEDO GUTIERREZ (Ficha 56-583/1994 antes: A 583/94).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34874 Nov 29- Dic 12

GREGORIA GARCIA BARRETO (Exp. Nº 2-49253/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34876 Nov 29- Dic 12

TEODORA ETULAIN MARTINEZ (Exp. Nº 2-51517/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35061 Nov 30- Dic 13

CARMELO o CARMINE CAMMAROTA PASCALE (Exp. Nº 2-54695/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35118 Dic 01- Dic 14

NORA ANGELICA SORIA MASSIOTTI (Exp. Nº 2-53825/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35162 Dic 01- Dic 14

ROSA o ROSA SEVERINA ALVAREZ CORTES ARIZMENDI o ALVAREZ ARIZMENDI (Exp. Nº 2-48773/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35249 Dic 02- Dic 15

ROMEO MARESCA CETRULO (Exp. Nº 2-51886/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35303 Dic 02- Dic 15

ERMELINDA o ERMELINDA NELLYS DOS SANTOS DE MISSA o DE MESSA (Exp. Nº 2-37881/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56332 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

AGUSTINA JUANA PRIORE MASTOPIERRO o MASTROPIERRO (Exp. Nº 2-52390/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34488 Nov 24- Dic 07

ENCARNACION NOYA CARLOMAGNO (Exp. Nº 2-49186/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34761 Nov 28- Dic 09

CARLOS MARIA MORALES CAMBRE (Exp. Nº 2-50294/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34771 Nov 28- Dic 09

SERGIO HINTZ ZOLOTUJINA (FICHA 568/2003).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35066 Nov 30- Dic 13

MARIA OLGA SESPERES BALCALDI (Exp. Nº 2-52626/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35100 Nov 30- Dic 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

NEFERT CAORSI ANTUNEZ (Ficha 2-47757/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34357 Nov 23- Dic 06

CARMELO HORTENSIO GONZALEZ LORENZO (FICHA 2-41151/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34526 Nov 24- Dic 07

MIGUEL CORTAZZO DI LORENZO y CARMEN ASUNTA GIORDANO CAMARANO ó CAMMARANO (Ficha 2-50372/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34634 Nov 25- Dic 08

WILTER CEFERINO CALACHE FERNANDEZ (Ficha 2-51081/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34666 Nov 25- Dic 08

JOSÉ ANTONIO PORTEIRO (Ficha 2-49912/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34830 Nov 29- Dic 12

ADELA PABLA GONZALEZ GARCIA (FICHA 2-41426/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35099 Nov 30- Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS CANOURA FERNANDEZ (FICHA 2-50745/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34410 Nov 23- Dic 06

BENITA ALVAREZ y JESÚS BIANCO ALVAREZ ó JESÚS BLANCO ALVAREZ (Ficha 2-48452/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34462 Nov 24- Dic 07

CARLOS RUBEN COVA OLIVERO y AMALIA MOTTOLA AGUETTE (FICHA 2-48918/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34611 Nov 25- Dic 08

OLGA GALVEZ u OLGA GALVES GALAN u OLGA GALVES de MAESO (FICHA 2-46097/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35013 Nov 30- Dic 13

RENÉ MIRTA AÍDA GORGA RODRIGUEZ o RENEÉ MIRTHA AÍDA GORGA ANDRADE o RENÉ MIRTA AÍDA GORGA ANDRADE (FICHA 2-51379/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35278 Dic 02- Dic 15

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO ARCAUS MENAFRA (Ficha Nº 60-29/1992).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34217 Nov 22- Dic 05

ILDA BLANCA VIROGA HERNANDEZ (Ficha Nº 2-51276/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34261 Nov 22- Dic 05

LORELEY CARNELLI EMANUELI y ALEJANDRO BORGES INCHUSTI (Ficha Nº 2-18014/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34364 Nov 23- Dic 06

DELMA IRIS BADO THOMAS (Ficha Nº 2-49184/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35067 Nov 30- Dic 13

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-11935/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34260 Nov 22- Dic 05

WILSON ACOSTA IGLESIAS (Ficha Nº 2-47212/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34288 Nov 22- Dic 05

JUAN CARLOS LABANCA SIRI (Ficha Nº 2-51323/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34359 Nov 23- Dic 06

HEBRIDA MARIA ROSA SPIOTTA (Ficha Nº 2-47773/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34496 Nov 24- Dic 07

ERMANNO LORENZO SAPPINO SCARLATTA (Ficha Nº 2-47030/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34524 Nov 24- Dic 07

PAUL SANTANA o SANTA ANA CLAVIJO VIERA (Ficha Nº 2-39718/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34652 Nov 25- Dic 08

MARIA CECILIA MARZIOTTE ó MARCIOTTE MEYER (Ficha Nº 2-54726/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35047 Nov 30- Dic 13

MARIA LYDIA o MARIA LILIA TEJERA REYES (Ficha Nº 2-19363/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35280 Dic 02- Dic 15

ELIDA RENEE HERRERO y CESAR HERRERO (Ficha Nº 2-64413/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35284 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA ALFONSO (IUE 2-64172/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34280 Nov 22- Dic 05

MARGARITA TEMI GORDIOLA LLABRES (IUE: 2-49038/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34407 Nov 23- Dic 06

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN LOPEZ LOPEZ (IUE: 2-50729/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34503 Nov 24- Dic 07

ULPIANO MONTOYA ALFONSO (IUE: 2-15059/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34522 Nov 24- Dic 07

CONRADO FELIX URRETA LANTES (IUE: 2-52610/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34556 Nov 24- Dic 07

SIXTO ALFREDO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE: 2-51407/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34644 Nov 25- Dic 08

TOMAS DANIEL GARCIA (IUE: 2-48643/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34888 Nov 29- Dic 12

EUGENIO MIRANDA PEREIRA (IUE: 2-53652/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35204 Dic 01- Dic 14

GUMERCINDA o GUMERSINDA VALENTINA DIAZ o GUMERCINDA DIAZ FERREYRA de PEREYRA LUCIA VALENTINA PEREYRA o PEREIRA DIAZ y MARIA DE LOS ANGELES HERRERA PEREYRA (IUE 2-35803/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35277 Dic 02- Dic 15

JUANA MARIA ELENA PIANETTI o PIANETTA GUGERI y HECTOR ENRIQUE PUPPO PIANETTI (IUE: 2-49938/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35295 Dic 02- Dic 15

ARTURO JESUS GOMEZA NOSEI (IUE: 2-52761/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35300 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ LOPEZ ROSENDE (IUE: 2-51419/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34219 Nov 22- Dic 05

ORLANDO SGARBI FIGUEROA (IUE 2-45890/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34362 Nov 23- Dic 06

TAMAR MIZRAHI o MIZRAJI SOHAMI (IUE 2-44782/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34366 Nov 23- Dic 06

HUGO ERNESTO MESSANO COLLAZO y GREGORIA AMELIA COLLAZO DELGADO (IUE 2-37841/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34717 Nov 28- Dic 09

LARROSA PUPPO, ANGEL ALBERTO (IUE Nº 2-49283/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34882 Nov 29- Dic 12

LORENZA DOROTEA BONIFACIA MARTINEZ PERDOMO (IUE 2-49002/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34883 Nov 29- Dic 12

LAURA BLANCA BIASOTTI RODRIGUEZ (IUE 2-35429/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35244 Dic 02- Dic 15

OTTO OLMEDO ACUÑA (IUE 2-48288/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35276 Dic 02- Dic 15

DIOBALDO NUÑEZ DORNELL (IUE 2-35432/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56326 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA FERNANDEZ ETCHETTO (FICHA: 2-50862/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34277 Nov 22- Dic 05

JOSEFINA MONZO CALVELO (FICHA: 2-47108/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34358 Nov 23- Dic 06

TOMASA FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA: 2-51635/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34361 Nov 23- Dic 06

ROBERTO ROLO ALVAREZ PERNELLI (FICHA: 2-50959/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35177 Dic 01- Dic 14

MIGUEL ANGEL GARCIA JORGE (FICHA: 2-35010/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35203 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA ISABEL ELHORDOY da COSTA, IVONNE MARIA PERRET ELHORDOY y ROBERTO PERRET CHABAY (FICHA: 2-48048/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34194 Nov 22- Dic 05

LIBER AMOR MOIRANO COLOMBO (FICHA: 2-50817/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34428 Nov 23- Dic 06

OLGA VECINO MARTINEZ (FICHA: 2-43456/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34431 Nov 23- Dic 06

GÜALDEMAR o WALDEMAR SANTO o SANTOS FOSSALI PEÑA (FICHA: 2-49516/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34520 Nov 24- Dic 07

JUAN CARLOS GARCIA GRELA (FICHA: 2-52448/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34648 Nov 25- Dic 08

JULIO COSTA LAMBRUSCHINI, MARIA CELIA COSTA LAMBRUSCHINI y NATALIA ELISA PAZ GRECCO (FICHA: 2-51495/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34773 Nov 28- Dic 09

OLGA PEREZ PEREZ (FICHA: 2-52663/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34891 Nov 29- Dic 12

SOFIA PAULINA SCAGLIA PASTORINO (FICHA: 2-48699/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35062 Nov 30- Dic 13

LILA HAYDEE REBELLA ABELLAN o BELLAN (FICHA: 2-53993/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35247 Dic 02- Dic 15

MARIA DEL CARMEN ROMANO ANGELORO (FICHA: 2-54858/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35297 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS FERNANDEZ GARCIA (FICHA: 2-40328/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34282 Nov 22- Dic 05

ABRAHAM SNEIDER BRAVO y MEIDE BRAVO BRAVO (FICHA: 66-687/2001).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34289 Nov 22- Dic 05

MARIA ESTER VIERA DA LUZ (FICHA: 2-49193/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34610 Nov 25- Dic 08

FRANCISCO RUBEN CASTELO MANTOVANI (Ficha 2-46892/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34760 Nov 28- Dic 09

ALEJANDRO JOSE NACERE FERNANDEZ (FICHA, 2-48564/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35008 Nov 30- Dic 13

WALTER GIRIBONE BANGUESES (FICHA: 2-52630/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35055 Nov 30- Dic 13

MARIA CONCEPCION LODEIRO CALVETE (Ficha 624/2002/S).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35101 Nov 30- Dic 13

JOSE ALBERTO DIAZ BASU (FICHA: 2-33261/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35166 Dic 01- Dic 14

ISABELINO ESPINO ALDAO (FICHA: 2-45781/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35175 Dic 01- Dic 14

DANIEL RAMON CORONEL (FICHA: 2-46867/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35299 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CLEMENTE CARABALLO ARAUJO (FICHA: 2-43828/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34218 Nov 22- Dic 05

ANDRES CASTILL0 CASADA (Fa. 2-51270/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34275 Nov 22- Dic 05

UMBERTO FIGUEIRAS CASTRO o HUMBERTO FIGUEIRAS CASTRO (FICHA: 2-46482/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34367 Nov 23- Dic 06

CARLOS OMAR ROSAS AYALA (FICHA: 2-26908/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34408 Nov 23- Dic 06

ELVIRA MACIA ARASA o ARAZA o ARAN y FRANCISCO RICO SERRANO (FICHA: 2-45911/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34415 Nov 23- Dic 06

RUBEN HORACIO RAMOS LORENZO (Ficha 2-49934/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34487 Nov 24- Dic 07

ARIEL PEDRO CAMPS ARREGUI (FICHA, 67-190/2003).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34545 Nov 24- Dic 07

ENRIQUE BARBEITO BOCIJA (FICHA: 2-43305/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34550 Nov 24- Dic 07

MARIA ELENA BONILLA POZZI o POSSE o POSE y MARIA ANGELA GOTTA BONILLA (Ficha 2-52126/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35174 Dic 01- Dic 14

ROBERTO EDGARDO KUSTER BURGER (FICHA: 2-53656/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35298 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE ELISARDO ALVITE MALLAN o MALLOU (Ficha 2-52811/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34290 Nov 22- Dic 05

ARMANDO DANIEL UBAL FIGOLI e IRENE BEATRIZ MORANDEIRA (Ficha 2-44412/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34653 Nov 25- Dic 08

JEAN o JEAN PAUL ARRIGHI PIETRI (Ficha 2-50651/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34716 Nov 28- Dic 09

NORMA AMELIA MURIALDO ALDAREGNIA o ALDAREGUIA (FICHA 2-53508/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34772 Nov 28- Dic 09

FRANCISCO NEIRA ZAMAR (Ficha 2-52380/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34885 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO DE ANDA GARCIA (FICHA 2-52206/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34500 Nov 24- Dic 07

ORFILIA ESTHER PARIS (FICHA 2-54450/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34551 Nov 24- Dic 07

CELICA RAMONA SCOLPINI MACHADO (Ficha 2-11393/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34553 Nov 24- Dic 07

LAURA DUARTE GARCIA (Ficha 2-50804/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34886 Nov 29- Dic 12

MARIA IRENE VARITE VARITE (Ficha 2-50658/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34890 Nov 29- Dic 12

SIXTO CIRILO BURASTERO BREGANTE (FICHA 2-52431/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34898 Nov 29- Dic 12

ROMAN SARAVIA YARZA PATELO y DELFINA EMILIA GUTIERREZ ALVAREZ (FICHA 2-53116/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34909 Nov 29- Dic 12

MARINO EDUARDO IRAZOQUI COLLARES (Ficha 2-43640/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35126 Dic 01- Dic 14

MARIA GRACIA CAMMARATA CRAVOTTA (Ficha 2-47471/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35163 Dic 01- Dic 14

ILBIO BENIGNO MESQUITA ROSA (Ficha 2-39811/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35243 Dic 02- Dic 15

CANDIDO ERNESTO PADILLA BEAU y AGUSTINA ISABEL RIOS OLIVERA (FICHA 2-29810/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56124 Nov 23- Dic 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER GARCIA REGGIARDO (FICHA Nº 156-1412/2004).
Artigas, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34450 Nov 24- Dic 07

CARMEN CUSTODIA DE ESCOBAR y NACIACENO ESCOBAR PEREIRA (FICHA Nº 156-712/2005).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 07 de Noviembre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56356 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ PEDRO BOVIO CERDEÑA (I.U.E. Nº 168-1038/2005).

Canelones, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34464 Nov 24- Dic 07

FLORENCIO RAMÓN o RAMÓN FLORENCIO o RAMÓN NUÑEZ y FELIPE GUILLOTTI PENELA (I.U.E. Nº 168-1035/ 2005).
Canelones, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34476 Nov 24- Dic 07

MARÍA CATERINA o MARÍA CATALINA ABERGO GARBARINO (I.U.E. Nº 168-1045/2005).
Canelones, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34681 Nov 28- Dic 09

SIXTO DOROTEO ROSA o ROSAS BERGERO (I.U.E. Nº 168-1047/2005).
Canelones, 14 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34912 Nov 29- Dic 12

MARÍA ESTHER ANDUEZA BACCI o VACCI o BASSI (Expediente Nº 168-1661/ 2004).
Canelones, 19 de Julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35120 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CEDELINA BILBAO CHAGAS y EMILIANO SANTOS POGGI PINTOS (FICHA: 203/99).
Las Piedras, 11 de Mayo de 1999.
Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34525 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

JUAN FRANCISCO RIDAO CERVANTES y GUILLERMA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA Nº 440-789/2005).
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34784 Nov 29- Dic 12

MARCELINA DUARTE DELGADO y HUMBERTO DELEON DUARTE (FICHA Nº 440-897/2005).
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34805 Nov 29- Dic 12

SERGIO ALMEIDA SUAREZ (FICHA Nº 440-855/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35010 Nov 30- Dic 13

LUIS ANTONIO CERETTA CABITTO (FICHA Nº 440-868/2005).
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35236 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DELFINO o DELFIN MOREIRA TEJERA y ROSARIO, ROSARIA o RASARIA BON SORIA (Ficha 175-623/2005).
Pando, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35021 Nov 30- Dic 13

MIGUEL ANGEL LAGUNA VALETTA (Ficha 175-355/2003).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56192 Nov 28- Dic 09

JUANA FELICIA RIVERON SILVA y PEDRO CALVO RIVERON (Ficha 175-1041/2003).
Pando, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56247 Nov 30- Dic 13

JUANA FELICIA RIVERON SILVA y PEDRO CALVO RIVERON (Ficha 175-1041/2003).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56247 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

JOSEFA VEGA MARTELO o JOSEFA VEGA DE GRANJA (Ficha 176-166/2005).
Pando, 31 de Agosto de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35011 Nov 30- Dic 13

STELLA MARIA POLITI VIÑA (Ficha 176-563/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35012 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR YOZZI FRANCO (IUE 179.836/2005).
Ciudad de la Costa, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34406 Nov 23- Dic 06

CARLOS MARIA LEMOS MESQUITA (IUE 179.641/2005).
Ciudad de la Costa, 7 de Octubre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35282 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

ARTIGAS ALEJANDRO SILVESTRO URCITANO o URSITANO o HURSITANO (IUE 180.841/2005).
Ciudad de la Costa, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35281 Dic 02- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS NEY TORT PEREZ (Ficha 207-698/2005).
Melo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ENCARGADO.
01) $ 2440 10/p 34345 Nov 23- Dic 06

DINORAH MAZZIOTTA LUCAS (Ficha 207-798/2004).
Melo, 30 de Julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34673 Nov 28- Dic 09

JULIO CÉSAR SOSA FARIAS y BLANCA ELIA FELIX VIDAL (Ficha 207-463/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ENCARGADO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56120 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

JOSÉ FLAUBERT RODRIGUEZ SOSA (Ficha 208-732/2005).
Melo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34344 Nov 23- Dic 06

WILKIS TECHERA GARCIA MACIEL ó WILQUIS TECHERA GARCIA (Ficha 208-641/2005).
Melo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34672 Nov 28- Dic 09

MARIANA TERESITA SIROCIC FERNANDEZ y JUAN SIROCIC GREGEC (Ficha 208-869/2005).
Melo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35108 Dic 01- Dic 14

CÉSAR GUSTAVO RODRIGUEZ MADARRO (Ficha 208-870/2005).
Melo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35109 Dic 01- Dic 14

GONZALO ANÍBAL FARIAS (Ficha 208-604/2004).
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35110 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VICTORIANO RODRIGUEZ DA COSTA (IUE 209-394/2005).

Río Branco, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34346 Nov 23- Dic 06

MARY LUZ PEREIRA ALONZO y DANIEL HEBERT MEDEROS YORADO (IUE 209-370/2005).
Río Branco, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34563 Nov 25- Dic 08

ARIEL LEBERRIE OLIVERA (IUE 209-384/2005).
Río Branco, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34675 Nov 28- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ RODRIGUEZ, GUADALUPE (FICHA 223-742/2005).
Colonia, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34220 Nov 22- Dic 05

MOYANO HERNANDEZ, WASHINGTON DANILO (FICHA 223-762/2005).
Colonia, 21 de Noviembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34560 Nov 25- Dic 08

CHISARI, JOSÉ (FICHA 223-734/2005).
Colonia, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34561 Nov 25- Dic 08

BEUS ó BEUX ARCE, ILDEMARO (FICHA 223-741/2005).
Colonia, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34930 Nov 30- Dic 13

SOBRERO MARCHISSIO, ANDRÉS PEDRO (FICHA 223-635/2005).
Colonia, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35138 Dic 01- Dic 14

JUAREZ ADA MIREY (FICHA 223-740/2005).
Colonia, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35250 Dic 02- Dic 15

MIRANDA ROBERTS, ALFARO (FICHA 223-768/2005).
Colonia, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Daría OLIVERA GILLES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35252 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HECTOR PEDRO ARIZTIA LAURNAGARAY (IUE 227-666/2005).
Carmelo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34703 Nov 28- Dic 09

ATILIA CAROLINA YANNUZZI ONETO y MANUEL ADALBERTO BENTOS SASSO (IUE 227-619/2005).
Carmelo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34704 Nov 28- Dic 09

NILIA RAQUEL CHICO BATISTA (expte. 790/2003B).
Carmelo, 15 de Diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34938 Nov 30- Dic 13

RUBEN DARÍO BANCHERO AVELINO (227-631/2005).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34939 Nov 30- Dic 13

JULIA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 227-492/2005).
Carmelo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35215 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGEL CUSTODIO VERA LEAL (Ficha "B" Nº 225-539/2005).
Rosario, 31 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJTUNTA.
01) $ 2440 10/p 34238 Nov 22- Dic 05

JUAN JOSE MARTINEZ GARCIA (Ficha "B" Nº 225-583/2005).
Rosario, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34239 Nov 22- Dic 05

ELDA GARCIA GABBIANI (Ficha "B" Nº 225-637/2005).
Rosario, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34445 Nov 24- Dic 07

ALICIA BRITOS (Ficha Nº 225-476/2005).
Rosario, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34446 Nov 24- Dic 07

JOSE CESAR DAVYT REBUFAT (Ficha "B" Nº 225-549/2005).
Rosario, 31 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34470 Nov 24- Dic 07

MARIA ELVIRA BARIDON CORBELLINI (Ficha "B" Nº 225-50/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35251 Dic 02- Dic 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIA CORDERO SORIA (Ficha 241-526/2005).
Durazno, 10 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35179 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

ODULIA u OBDULIA RODRIGUEZ CORVO ó CORBO (Ficha 242-417/2005).
Durazno, 21 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34793 Nov 29- Dic 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA BEATRIZ ALVAREZ y JORGE OTTO KOCH (Fa. 254-673/2005).
Trinidad, 16 de Noviembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34798 Nov 29- Dic 12

JULIO CESAR GUERRIERO PEDREIRA (Fa. 254-680/2005).
Trinidad, 16 de Noviembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34799 Nov 29- Dic 12

JUAN PEDRO VIGNOLO MANANCERO (Fa. 254-653/2005).
Trinidad, 25 de Octubre de 2005.
Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34800 Nov 29- Dic 12

EUSEBIO ANASTASIO PEREZ PEREZ (Fa. 254-707/2005).
Trinidad, 23 de Noviembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35140 Dic 01- Dic 14

MARCOS LINO MENDEZ COLMAN y FELIPA ANGELICA SANCHEZ (Fa. 254-706/2005).
Trinidad, 23 de Noviembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35141 Dic 01- Dic 14

EUGENIA LOLA MOREIRA VECINO (Fa. 254-654/2005).
Trinidad, 25 de Octubre de 2005.
Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35142 Dic 01- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDELMAR EUCLIDES MIQUEIRO MARTINEZ (260-496/2005).
Florida, 10 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34927 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

RAMON MARIA CABO IBERO (261-524/2005).
Florida, 16 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35134 Dic 01- Dic 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO MORALES DE LOS SANTOS (IUE 432-853/2005).
Minas, 21 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34569 Nov 25- Dic 08

TOMAS PEREIRA (IUE 432-614/2005).
Minas, 3 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34571 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO MARTINEZ CARRION (IUE 432-975/2005).
Minas, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34572 Nov 25- Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA JOVITA NOCETTI PEREYRA (Ficha 284-674/2005).
Maldonado, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34578 Nov 25- Dic 08

ALICIA SIXTA CUADRADO ROCHA (FA. 284-722/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34651 Nov 25- Dic 08

JULIANA EMILIA CORREA DE NUÑEZ y RAMON MARIA NUÑEZ LOPEZ (FA. 284-718/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35246 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

MARIA AURORA, LOPEZ ABAL (Ficha 285-753/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34649 Nov 25- Dic 08

LINA TECLA GOMEZ MUNIZ (Ficha Nº 285-721/2005).
Maldonado, 27 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34787 Nov 29- Dic 12

ALFREDO FIGUEREDO LEOZ (Ficha Nº 285-728/2005).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34788 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

AVELINO JUSTO CABRERA, ISABEL CABRERA, FLORENTINO TOMAS CABRERA (FA. 404/2003).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34214 Nov 22- Dic 05

MARIA ANA UHER NEMETH (Fa. 104/2002).
Maldonado, 15 de Marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34226 Nov 22- Dic 05

VICTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ (FA. 286-845/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34577 Nov 25- Dic 08

IRMA GLADYS TASSANO ABREU (FA. 286-1469/2004).
Maldonado, 22 de Junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34833 Nov 29- Dic 12

ANGELITA AMELIA CHOCHO PEREZ (FA. 286-886/2005).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35136 Dic 01- Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO PEÑALOZA BARRIOS (IUE 300-655/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 34258 Nov 22- Dic 05

MELANIE CLAUDINA CASANOVA PONCET (IUE 300-721/2005).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34452 Nov 24- Dic 07

AMALIA ANGELA FERNANDEZ (IUE 300-731/2005).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34944 Nov 30- Dic 13

JULIO MARIA TECHERA RIVERO (IUE 300-552/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56107 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

MARIA GRACIELA SILVA PESTAÑA (IUE 300-681/2005).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34451 Nov 24- Dic 07

LUIS DAVID VUILLE DOYHENARD y LUIS ALBERTO VUILLE BACCARO (IUE 301-723/2005).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34811 Nov 29- Dic 12

JOSE MIGUEL PARENTE GENTILE (IUE 301-701/2005).
Paysandú, 09 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34812 Nov 29- Dic 12

HUMBERTO ROSARIO PAGANO RODANO (IUE 301-728/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56217 Nov 29- Dic 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BENCICH ADRIAN ANTONIO (FICHA 317-528/2005).
Fray Bentos, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34338 Nov 23- Dic 06

CACERES, MARIA ESTHER (FICHA 317-59/2005).
Fray Bentos, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34339 Nov 23- Dic 06

INZUA, PEDRO OSVALDO (FICHA 317-426/2005).
Fray Bentos, 03 de Noviembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34796 Nov 29- Dic 12

GUZMAN PEDRO TORIBIO y FRANZEN REGGIO BLANCA ELENA (FICHA 317-427/2005).
Fray Bentos, 03 de Noviembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34797 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LOITEY, LUIS DOMINGO y DE LOS SANTOS, EMILIA ESTHER (IUE: 318-601/2004).
Young, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34795 Nov 29- Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJO LIMA ó ALEJO LIMA FERREIRA; MARIA HONORIA TEXEIRA RODRIGUEZ; MARIA RODRIGUEZ y NEIVA TECHERA GUERRA POSE ó NEIVA TECHERA RODRIGUEZ ó NEIVA TEXEIRA RODRIGUEZ (Ficha 329-540/2005).
Rivera, 11 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34333 Nov 23- Dic 06

JOSE ENRIQUE DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY (Ficha 329-616/2005).
Rivera, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34971 Nov 30- Dic 13

NELSON PINTOS GUEDES (Ficha 329-631/2005).
Rivera, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34972 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

IRIS MARIA FREIRE VIERA (FICHA 330-512/2005).
Rivera, 03 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34334 Nov 23- Dic 06

JUAN PEDRO IRIGOYEN VASSALLI o VASALLI (FICHA 330-763/2005).
Rivera, 16 de Noviembre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34973 Nov 30- Dic 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA CELIA CASTRO IRIARTE o MARIA CELIA CASTRO DE FERNANDEZ (FICHA No. 341-68/2005).
Rocha, 31 de Mayo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34329 Nov 23- Dic 06

DOÑA ANTOLINA CEFERINA CORBO GONZALEZ (FICHA No. 341-258/2005).
Rocha, 16 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34347 Nov 23- Dic 06

DOÑA BLANCA LILA NUÑEZ SILVERA (Fa. Nro. 341-503/2005).
Rocha, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35121 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

DOÑA DELICIA CELESTINA VELAZQUEZ FERNANDEZ (Fa. Nº 342-343/2005).
Rocha, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34231 Nov 22- Dic 05

DOÑA OLGA MARTINEZ CORBO (Fa. No 342-492/2005).
Rocha, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34921 Nov 30- Dic 13

DON DACIO AMERICO VICENTE PEREZ (Fa. Nº 342-247/2002).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56359 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANGELA MARIA NOGUERA (Ficha 343-430/2004).
Chuy, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34449 Nov 24- Dic 07

JUAN ANTONIO YANNUZZI CORDARA (Ficha 343-167/2005).
Chuy, 20 de Julio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34565 Nov 25- Dic 08

ADELA GUILLERMA ó GUILLERMINA de AVILA MÉNDEZ (Ficha 343-316/2005).
Chuy, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34920 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERRUETA, PABLO EDUARDO (FICHA B/309/2001).
Salto, 24 de Julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34223 Nov 22- Dic 05

FOUCAULT PIRIZ, CESAR DONATO (FICHA número IUE: 352-837/2005).
Salto, 9 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, Escribano Publico, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 34352 Nov 23- Dic 06

da COSTA XAVIER, LAZARO (FICHA IUE: 352-1092/2005).
Salto, 11 de Noviembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 34568 Nov 25- Dic 08

LECHINI MOREL o MORENO, JULIO MIGUEL; CARDONA, GERONIMA ALIDA y LECHINI CARDONA, MIGUEL ANGEL (FICHA IUE: 352-1074/2005).
Salto, 4 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34697 Nov 28- Dic 09

VARELA, ARANDA, SARA (FICHA IUE: 352-981/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Noviembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56096 Nov 22- Dic 05

CEBALLOS CORREA, OFELIA (FICHA IUE: 352-905/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Noviembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56196 Nov 28- Dic 09

BARBOZA, MARIA MARI (FICHA IUE: 352-1095/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Noviembre de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56238 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

DI GIACOMO ANGERAMI, MAFALDA NEREA (FICHA.- I.U.E. 353-902/2005).
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 34350 Nov 23- Dic 06

STALKER REMEDI, FEDERICO ALEJANDRO (FICHA.- I.U.E. 353-906/2005).
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34566 Nov 25- Dic 08

SEMINO PAULINO, AMILIDES ATILIO (FICHA.- I.U.E. 353-945/2005).
Salto, 8 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34567 Nov 25- Dic 08

BARBOZA, LAURA HIPÓLITA (FICHA.- I.U.E. 353-943/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Noviembre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56121 Nov 23- Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA PIÑEYRO COUTO (FICHA 370-730/2005).
San José, 31 de Octubre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34473 Nov 24- Dic 07

GUALBERTO LOPEZ DEVERA (FICHA 370-624/2004).
San José, 15 de Marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34474 Nov 24- Dic 07

GIL HUMBERTO NIETO ROMERO (FICHA 370-779/2005).
San José, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34937 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

CELIA BIAZZO PERDOMO (F. A. 371-602/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34471 Nov 24- Dic 07

DANIEL FRANCISCO LARRIERA EGUQUIZA o DANIEL FRANCISCO LARRIERA EGUSQUIZA (F. A. 371-583/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34472 Nov 24- Dic 07

HECTOR REYES (F.A. 371-650/2005).
San José, 09 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34934 Nov 30- Dic 13

RAMONA BRITOS BORGES y LUIS ALBERTO REYES BORGES (F.A. 371-704/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34935 Nov 30- Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS GADEA (FA. Nº 381/484/2004).
Mercedes, 17 de Febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34252 Nov 22- Dic 05

AURELIA JUANA ARCAUS OLIVERA (I.U.E. 381-194/2005).
Mercedes, 06 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 35233 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

NATALIA MAKSIMCZUK ó MACSINCHUK, ó MACSIMCHUK, ó MACSIMCZUK, ó MAXIMCHUK ó MASHIMCHUK CHOMICZ (I.U.E. 431-727/2005).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34253 Nov 22- Dic 05

ULISES ALEJANDRO FARIA (I.U.E. 431-833/2005).
Mercedes, 07 de Noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34254 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ROSA BONTI NEGRO (IUE. 382-361/2005).
Dolores, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34442 Nov 24- Dic 07

JUANA MARIA ROMERO ACOSTA (IUE. 382-366/2005).
Dolores, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34679 Nov 28- Dic 09

NELLY NOEMI GUIGOU DALMAS (IUE. 382-365/2005).
Dolores, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35112 Dic 01- Dic 14

RUBEN JOSE MELGAREJO FIORE y BLANCA ROSA SILVA RIVERO o BLANCA ROSA FIORE o BLANCA ROSA FIORI SILVA RIVERO (IUE. 382-362/2005).
Dolores, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35133 Dic 01- Dic 14

MANUEL FERMIN YONÉ (IUE. 382-363/2005).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56138 Nov 24- Dic 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDERLA OCAMPO PEREZ (FICHA 396-698/2005).
Tacuarembó, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34240 Nov 22- Dic 05

VENTURA FAGUNDEZ ASCONAVIETA (Fa. 396-679/2005).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34241 Nov 22- Dic 05

AURORA PENDAS FELIX (Fa. 396-784/2005).
Tacuarembó, 1º de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34677 Nov 28- Dic 09

HECTOR CAMILO ALVAREZ LOPEZ (Fa. 396-785/2005).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 35219 Dic 02- Dic 15

RENE JULIO PESCETTO DIAZ (FICHA 396-836/2005).
Tacuarembó, 17 de Noviembre de 2005.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35220 Dic 02- Dic 15

TELMO REQUEL GONZALEZ (Fa. 396-153/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56355 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

HUGO LUNA RODRIGUEZ (FICHA: 397/761/2005).
Tacuarembó, 3 de Noviembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 34242 Nov 22- Dic 05

ELIDA JACINTA RIVAS MENCIA (FICHA: 397/788/2005).
Tacuarembó, 8 de Noviembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 34700 Nov 28- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE FILLOL y MARIA VICTORIA BARRAN BARRAN (IUE. 398-402/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 26 de Octubre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56242 Nov 30- Dic 13

TREINTAYTRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMARILLO HERNANDEZ, OSKITAR (Fa. 412-336/2005).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34562 Nov 25- Dic 08

FRANCISCO NICOLÁS PAYOTTI DIAZ (Fa. 412-899/2005).
Treinta y Tres, 03 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34818 Nov 29- Dic 12

FEDERICO FERNANDO LARRIERA MONTESANO (Fa. 412-922/2005).
Treinta y Tres, 03 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34901 Nov 29- Dic 12

VICTORIO LIDELMAR MURAÑA MURAÑA (Fa. 412-930/2005).
Treinta y Tres, 03 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34904 Nov 29- Dic 12

GENARO IGUINI CARRASCO (Fa. 342-147/2005).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35122 Dic 01- Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIVIANA GRACIELA BOGLIETTI URDAPILLETA (FA. 284-594/2005).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34714 Nov 28- Dic 09

FELISA ISABEL MARINELLI RIMASA (FA. 284-720/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34790 Nov 29- Dic 12

RUBEN ALBERTO POSSE (FA. 284-677/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35135 Dic 01- Dic 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIO PRESTO BRASO y HERMINIA KERBER DELISTOVICH; (FA: 2-25791/2004), haciéndose saber a los interesados. Asimismo se emplaza a EDIN KERBER DELISTOVICH Y SUCESORES DE JULIO CESAR KERBER DELISTOVICH, para que comparezcan a aceptar o a repudiar la herencia de la Sra. HERMINIA KERBER DELISTOVICH y del Sr. ANTONIO JULIO PRESTO BRASO, en un plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.-
Montevideo, 15 de setiembre de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 34273 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ LEIVA, JUAN JOSE. SUCESION" Expediente Nº 2-34293/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos Juan, José, MARIA DEL HUERTO y Marisa Martinez a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia por el término de 90 días.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35063 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DURAN SILVEIRA JOSE GIL-SUCESION", FICHA 2-7112/2004, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. ROSA ATANASIO DIAZ A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS.
Montevideo, a los veinte días del mes de Mayo de dos mil cinco.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 34828 Nov 29- Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno. dictada en autos: "MINGRONI, Angel HERENCIA YACENTE.- Ficha 242-108/2005 se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Adrián ARBOLEYA. citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Durazno. 21/04/2005.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34792 Nov 29- Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NATALE DALMAZZO RUELLA MACAGNO - FICHA B/349/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 34813 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la Sucesión del causante: "GRANE, Pedro. Herencia Yacente". FICHA.- I.U.E. 353-982/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día NUEVE de NOVIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35019 Nov 30- Dic 13

CONVOCATORIAS

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA (IUCSA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Jueves 22 de diciembre de 2005 a las 12 horas en el local social de la calle Joaquin Requena 1880, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Reducción Obligatoria del Capital Integrado (Artículo 293 ley 16.060).
3) Autorización para tramitar la Comunicación.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certifcación notarial correspondiente y el registro de accionistas se abrirá cinco dias hábiles antes de las asambleas y se cerrara veinticuatro horas antes de iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2520 3/p 35117 Dic 01- Dic 05

UMERCO

Unión Médica Regional Cooperativa de Asistencia (UMERCO) cita a los Socios Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 de los Estatutos) para el día 17 de Diciembre de 2005, a la hora 9:00 en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, para tratar el siguiente orden del día.
1- Lectura del acta anterior.
2- Memoria y Balance anual del ejercicio 2004-2005.
3- Presupuesto para el nuevo ejercicio.
4- Autorizar al Consejo Directivo a gestionar líneas de crédito en Bancos Públicos y-o privados.
Segunda convocatoria para el día 22-12-05 a la hora 20:00 en el mismo lugar.

Dr. Héctor García, Presidente; Dra. Nelly Buriano, Secretaria.
03) $ 1512 3/p 35127 Dic 01- Dic 05

CONVOCATORIA

Las Piedras, 29 de Noviembre de 2005
Sr./a
Socio Cooperativista
Att: Dr./a
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 24 de Noviembre de 2005, ha resuelto convocar a los Sres. Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de diciembre de 2005, en la Casona de Javier de Viana (Javier de Viana y Bolivia de la ciudad de Las Piedras), a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1. Memoria y Balance Anual
HORA:
Primer llamado - 20 hs. Con quórum exigido por Estatuto para sesionar
Segundo llamado - 21 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes)
Dr. Hugo Montenegro, Secretario CD.
03) $ 2940 5/p 35237 Dic 02- Dic 08

"DESEIS S.A.
Convocatoria Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas par ala Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el miércoles 14 de diciembre de 2005 a las 17 hs. y en segunda convocatoria a las 18 hs., en el local de la calle Ejido 1341 oficina 502, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados).
2) Memoria.
3) Designación de integrantes del Directorio, y fijación de retribución.
Los Sres. Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito hasta media hora antes del comienzo de la misma.
Copias de los documentos mencionados en el orden del día quedan a disposición de los accioneistas con la antelación legal en el lugar designado para la asamblea.
EL DIRECTORIO".
03) $ 1764 3/p 35260 Dic 02- Dic 06

HALSON SOCIEDAD ANONIMA
Avda. 8 de Octubre No. 3225
Montevideo - Uruguay

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de diciembre 2005 a la hora 11 en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005.
2o.) Aprobar la gestión del Directorio (Art. 392 de la ley No. 16.060)-
3o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.-
NOTA:
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) $ 2268 3/p 35269 Dic 02- Dic 06

RISELCO S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos, convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día el 22 de diciembre de 2005 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Luis P. Ponce 1529 a los efectos de tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de situación y Estado de resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2005.-
2º) Consideración de la actuación de los Sres. Directores.-
3º) Remuneración al Directorio.-
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.-
5º) Designación de un Accionista para firmar el acta.-
Según el Artículo 14 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en el registro de Accionistas que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto, en el domicilio social de la calle Luis P. Ponce 1529.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 35327 Dic 02- Dic 06

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 22 de diciembre de 2005, en primera convocatoria a las 17 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 18 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Reforma de los Estatutos Sociales aprobada en la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 2003.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34º)
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios (Art 30º)
Montevideo, 1º de diciembre de 2005
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 35328 Dic 02- Dic 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. HORACIO ALFREDO ARDANAZ ARTIGUE y ALCIRA MARGARITA ARDANAZ ARTIGUE, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 372 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era JUANA TORTE se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol. 474167).
Montevideo, 16 de agosto de 2005.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 34267 Nov 22- Dic 05

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que los Sres.: Roberto Rafael GONCALVEZ SATRAGNI.
Solicita título del NICHO Nº 5 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de Canelones en razón de carecer de título; el cual figuraba en registros a nombre de María Elida ESPINOSA BOFFA.-.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante División Necrópolis de la I. M. Canelones, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.,-
EXPTE.: A 282970/05. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2520 5/p 35119 Dic 01- Dic 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades

Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIEGO JOSE EDUARDO OTEGUI PAULLIER y CECILIA MARIA HAM HILL (Fa: 2-32002/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34369 Nov 23- Dic 06

ADAN NEBER ARAUJO SOUZA y MARIA DEL CARMEN FELITTO OHOLEGUY (Fa: 2-46089/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34900 Nov 29- Dic 12

CARLOS ALBERTO VISINTIN GUTIERREZ y DEOLINDA o DIOLINDA MABEL NIEVA PERAZA (Fa: 2-50449/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35241 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

ANTONIO RAFAEL VISCUSI LEPORE y MYRIAM GRACIELA RAMON DE LIMA (Ficha 2-40420/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34263 Nov 22- Dic 05

FERNANDO BRUSCO PAYSSE y ADRIANA TROCCOLI GARCIA (Ficha 2-43326/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35060 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

JORGE VICTOR LOPEZ LAGARRETA y LICET ROMEGO PORCAL (Fa. 2-47231/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34486 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

ROBERTO FELIPE RUIZ INSUA y MARIA CECILIA OLIVIERI SENDIC (Ficha Nº 2-47017/2005).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34212 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

FEDERICO LEGNANI RISSO y NATALIA MARIA DELUCCHI CARBAJAL (Ficha 2-46461/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34575 Nov 25- Dic 08

ADOLFO LUIS FACAL ACOSTA y LAURA ISABEL POLERO DELGADO (Ficha 2-49337/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34613 Nov 25- Dic 08

SEPTIMO TURNO

EMILIO OCAMPO y MARIA TERESA MORATORIO CHIAZZARO (Fa. 2-39727/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34614 Nov 25- Dic 08

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO ENRIQUE CAMARERO CARBAJAL y GABRIELA INES LEMA BALPARDA (FA. 2-43424/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34505 Nov 24- Dic 07

PEDRO RAUL CACERES BUTTERI y MARIA CRISTINA CASTRO SILVA (Fa. 2-50060/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34902 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

JAVIER GUSTAVO ANZOLABEHERE BANEGAS y ROSANA FIGUEROA BARRERA (Ficha 2-44332/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34539 Nov 24- Dic 07

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE ALVARO RIJO y CESILIA TEIXEIRA DE MELLO (Fa. 2-51696/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34627 Nov 25- Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

ALFONSO RODRIGO IGLESIAS GALLARRETA y ALEXANDRA LORENA GONZALEZ FIGUEREDO (Nº Expediente 2-46980/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34892 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO MAURICIO COSTA SOBA y HELENA BEATRIZ DE VECCHI LEITES (FICHA 59-448/2001).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34893 Nov 29- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ URBIN y RAQUEL AGUIRRE GARCIA (Ficha Nº 2-36634/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34485 Nov 24- Dic 07

INES RODRIGUEZ LUZARDO y NELSON DEUS ALVEZ (Ficha 2-37228/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35057 Nov 30- Dic 13

VIGESIMO TURNO

FLAVIO VILAR LIÑARES y LOURDES BETINA BALBIANI VAZQUEZ (Ficha 2-36529/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34669 Nov 25- Dic 08

LUIS ALFREDO DOBARRO PICHEL y DANIELA BEATRIZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-37619/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34781 Nov 29- Dic 12

CURIEL MAGGI JORGE WASHINGTON y ESTEVEZ VILLAR MABEL OLGA (Ficha 2-41790/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34840 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA PRADO QUINTANA y JOSE LUIS VEIRAS RAMA (IUE 2-28446/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34213 Nov 22- Dic 05

MARTIN NEVES y VERONICA ORTIZ (IUE 2-37768/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35059 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER RICARDO BAEZ ALZOGARAY y ALICIA GELSI BRANDI (IUE 2-47328/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34463 Nov 24- Dic 07

JUAN ALBERTO FONSECA FONTOURA y MARIA DE LAS MERCEDES SCIUTO ROMERO (IUE 63-597/2002).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34850 Nov 29- Dic 12

RICHARD GERARD BOLATTI HERNANDEZ y MONICA BEATRIZ PELERINO ESTALA (IUE: 2-13187/2005).

Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35212 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL CARLOS GARCIA BUENAVIDA y ALICE BEATRIZ PASSADORE ALCOBA (FICHA 2-38344/2.005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34272 Nov 22- Dic 05

CARLOS MEROLA y STELLA MARIS GORDANO (Ficha 2-51372/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34839 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

CÉSAR AGUSTÍN GARGALLO HERNÁNDEZ y MARÍA AMELIA MOREIRA LAURENZ (Ficha 2-32053/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35242 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANDRA PATRICIA GAA DURE y HECTOR EDUARDO ROSSO HERNANDEZ (FICHA 2-29577/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34368 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISABEL ARACELI GIORDANO TRAVELLA y NICANOR RUBEN SANGUINET SOUZA (FICHA 2-38693/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35240 Dic 02- Dic 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YONNY QUEVEDO GALLARDI y SILVIA PATRICIA CAMARA ALVEZ (FICHA Nº 156-834/2005).
Artigas, 11 de Noviembre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 34245 Nov 22- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESPINOSA GARCIA, STELLA GLADYS y PRIGUE SOSA, MARIO FIDEL (FICHA IUE 168-1033/2005).
Canelones, 17 de Noviembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35286 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RICHARD EMILIO SALGADO GODAN y ANA LAURA MIGLIARINI SEMBLAT (Ficha 175-886/2005).
Pando, 6 de Octubre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 34250 Nov 22- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HUGO OMAR MATTEO LARRAÑAGA y LILIAN ó LYLIAN LUJÁN CIRION CORONEL (Fa. 487/2002).
Melo, 19 de Setiembre de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34674 Nov 28- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO MIGUEL FERNANDEZ GIACHERO y GLADYS GRACIANA BUFFONI (260-406/2005).
Florida, 23 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34928 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

ERIK OLT ACOSTA Y LARA y MARIA GABRIELA PRITSCH TANOYRA (261-472/2005).
Florida, 7 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34706 Nov 28- Dic 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIO LEZCANO y NORA MARITZA GOMENDIO (IUE 274-47/1990).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 34570 Nov 25- Dic 08

DON ENRIQUE PAZ CABALLERO y TERESA DEL LUJAN AMARO LARROSA (IUE 274-1069/2004).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 1 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 56161 Nov 25- Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANI LEONARDO PERDOMO PEREZ y GABRIELA SALINAS ARMESTO (FA. 284-659/2005).
Maldonado, 07 de Octubre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34726 Nov 28- Dic 09

MAURIZIO MARINI RUFO y LOURDES MARIA SALSAMENDI ESQUIROS (Fa. 284-202/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35137 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

CELINA ROSA CUENCA y GIANFRANCO ANTONIO ZAINA (FICHA 285-501/2005).
Maldonado, 12 de Agosto de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34789 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

NERY EDUARDO PEREIRA y SANDRA KARINA SOSA CARDOZO (Fa. 286-851/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34713 Nov 28- Dic 09

MARIO FELIPE MENDEZ MORENO y NAYA YUZARA CORREA GUERRA (Ficha 286-416/2005).
Maldonado, 16 de Junio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34841 Nov 29- Dic 12

CARLOS FRANCISCO GARCIA BERMUDEZ y GLADYS MABEL BRITES CLAVIJO (Fa. 286-880/2005).

Maldonado, 18 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34842 Nov 29- Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER DANILO SALAZAR NUÑEZ y SOLEDAD MARIANELA RODRIGUEZ GARBARINO (IUE 300-115/2005).
Paysandú, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34814 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE VALLS BORMIDA y MARIA ALEJANDRA BARRIOS GODOY (IUE 301-726/2005).
Paysandú, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34943 Nov 30- Dic 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RUIZ ALMIRON JORGE ISMAEL y CUARTAS FLORES ZULMA GRACIELA (Ficha 317-324/2005).
Fray Bentos, 01 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34236 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA SOLEDAD CAMPOS TASENDE y JUAN FRANCISCO RICCETTO SILVEIRA (FICHA 352-1063/2005).
Salto, 1 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34351 Nov 23- Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO DIAZ ARBULO y MARCELA FAJARDO ROBAINA (Fa: 370-697/2005).
San José, 27 de Octubre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34475 Nov 24- Dic 07

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AMALFI ANA MAGELA C/ BARRETO LUIS ALBERTO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 42-402/1994, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 1 de setiembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56213 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "CASTILLO ALBA ROSA C/ CARDOZO AMADO - DIVORCIO" Fa. 2-40786/2005, se emplaza al Sr. AMADO CARDOZO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo el dieciseis de noviembre de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56129 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ RODRIGUEZ FELIPE JORGE C/ SUAREZ MIRIAN - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nª 2-12032/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MIRIAN SUAREZ que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil cinco.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56339 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TRANQUILO, MAURICIO C/ GUARTECHEA, TANIA MARIA".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-31365/2005, por Resolución Nº 4473/2005 de fecha 26/10/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a TANIA MARIA GUARTECHEA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56370 Dic 02- Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "FLORES TRAVIESO, ROCIO LOURDES C/ BRUM RIENTE, RUBEN ALEJANDRO".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-7739/2005, por Decreto Nº 3565/2005 de fecha 02/09/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RUBEN ALEJANDRO BRUM RIENTE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56125 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "FALCON, ADA DORI C/ CHAVEZ, MARIANO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Nº IUE- 440-143/2005; se cita, llama y emplaza a MARIANO CHAVEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de setiembre del año dos mil cinco. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56215 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Tur-

no, en autos "VIVIAN CALVO C/ PABLO SANTA CRUZ. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-548/2005. Se cita, llama y emplaza a PABLO SANTA CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 12 de Octubre de 2005 Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56191 Nov 28- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREIRA SARA C/ FERNANDEZ CORREA SERGIO. DIVORCIO. IUE 179.418/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO FERNANDEZ CORREA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, primero de noviembre del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56163 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos caratulados: "SILVA, YANELLA VIRGINIA C/ SILVEIRA, FRANCISCO CARLOS. DIVORCIO, FICHA 180-1064/2004", se emplaza por el término de 60 días, al SR. FRANCISCO CARLOS SILVEIRA, Ci: 1.510.292-9, a estad a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que por auto Nro. 2364 de fecha 24 de mayo de 2005 se decretó el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la Sra. Yanella Virginia Silva.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el diez de mayo de dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56128 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARABOT, ANDREA CORINA C/ VILLANUEVA, JOSE ANTONIO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-553/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) dias al Sr. JOSE ANTONIO VILLANUEVA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56328 Dic 01- Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS PIREZ, Jorgelino contra SANTANA SOSA, Eddie Marina. Divorcio por Separación de Hecho, FICHA I.U.E. número 353-472/2005, se cita llama y emplaza a la Sra. EDDIE MARINA SANTANA SOSA. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el dia dieciocho de NOVIEMBRE del año DOS MIL CINCO.- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO ACT ADJ PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56237 Nov 30- Dic 13

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 708 87 11, habilitado en Ellauri 988. Deberá presentarse en Centro comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 504 3/p 35160 Dic 01- Dic 05

EMPLAZAMIENTO al titular (Cesareo Fernández Rodríguez) del servicio telefónico número 7085086 habilitado en Avenida Rivera 2607. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traslado iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 35310 Dic 02- Dic 06

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 86908 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 78/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 3 de octubre de 2005 con destino a la apertura de la calle Thompson entre las calles Pedro Vidal y Juan Cabal. El expediente Nº 6402-000980-05 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 56111 Nov 22- Dic 05

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "A.N.E.P. C/ CAMPOMAR Y SOULAS S.A. (EN LIQUIDACION). EXPROPIACION Y TOMA URGENTE.", IUE 225-467/2005, por decreto Nº 3157 de fecha 11 de Agosto de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la firma CAMPOMAR Y SOULAS S.A. (EN LIQUIDACION) titular del padrón Nº 588, solares Nº 13 y Nº 14 y contra el titular o titulares del padrón Nº 589, solares Nº 15, 16, 17 y 18, por el término de NOVENTA DIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 24 de Agosto de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 56350 Dic 02- Dic 15

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5toº Turno, en autos caratulados: "DE LEON, CARMEN NELIS. INCAPACIDAD" Ficha Nº 2-50537/2004, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a CARMEN NELIS DE LEON C.I. 2.716.887-3 y se designó Curador Definitivo del mismo a MARIA de los ANGELES PARRILLA DE LEON C.I. 2.716.900-9
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil cinco Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 34838 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DELFINO GRASSO, MARIA SOFIA".- INCAPACIDAD- NOMBRAMIENTO DE CURADORA.- Fa. Nº 2-60837/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4209/2005 de fecha 12/10/2005 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA SOFIA DELFINO GRASSO, C.I. Nº 3.801.884-7, y se designó Curadora a DINORAH ANAHI GRASSO ROSSO, C.I. Nº 1.253.572-0, domiciliada en la calle María Espínola 1592 apto. 305 de Montevideo, Departamento de Montevideo.- Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 34877 Nov 29- Dic 12

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE LOS SANTOS OLIVERA ANDREA BIBIANA- Incapacidad" Ficha IUE. 45-650/1996, V/650/96, se hace saber que por auto Nº 3319 de fecha 3/9/2004, se decretó la sustitución de la curadora designada a la incapaz de autos Andrea Bibiana de los Santos Olivera, designándose nueva curadora a la sra. Sandra Ethel de los Santos Olivera.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 34626 Nov 25- Dic 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "LOPEZ COQUARD JORGE - Incapacidad". FICHA 49-716/2003, se hace saber que por sentencia N° 217 del 8/11/2004 y sentencia N° 3696 del 15/11/2004, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JORGE LOPEZ COQUARD, habiéndose designado curador del mismo al Sr. CANDIDO MARIO LOPEZ PEREZ y en forma alterna y para el caso de que ocurra algún impedimento como: muerte, enfermedad, etc, a la Sra. MONICA LOPEZ COQUARD, quienes aceptaron el cargo el día 4/3/2005. Montevideo, el once de marzo de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 34766 Nov 28- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "PEREIRA FIGUEROA, DANIEL DAMIAN".- INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. Nº 53-667/2003 se hace saber que por Resolución Nº 3747/2005 de fecha 12/09/2005 se declaró en estado de Incapacidad a DANIEL DAMIAN PEREIRA FIGUEROA, C.I. Nº 3.633.731-0, y se designó Curadora a EVA GLORIA FIGUEROA PEREZ, C.I. Nº 1.713.878-5, domiciliada en la calle Monte Caseros Nº 3121, Apto. Nº 1 de Montevideo -
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56352 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SASSON XENIA -P. ALARIO COLLAZO SUSANA MARIA-INCAPACIDAD IUE 63-251/1994 se hace saber que por auto 5016/2004 de fecha 26/10/2004, se designó como Curador-Propietario a la SRA. ELVIRA INES ALARIO COLLAZO
Montevideo, NUEVE de MARZO de dos mil CINCO.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 34038 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "CORREA VALERIA SOLEDAD" - INCAPACIDAD - FICHA 2-65041/2004 se hace saber que por auto 2842/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a VALERIA SOLEDAD CORREA PAIVA, designandose Curadora Definitiva a la Sra. CRISTINA PAIVA.
Montevideo, 27 de octubre de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 34399 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 25° se hace saber que en autos caratulados "PERFUMO MILAN, ALICIA INES-INCAPACIDAD" ficha 2-20199/2004, que por decreto Nº 1877/2005 de fecha quince de junio de dos mil cinco, se declaró en estado de Incapacidad a ALICIA INES PERFUMO MILAN, designandose curadora propietaria del interdicto a MARIA INES BERTA PERFUMO.
Montevideo, 20 de julio de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 34837 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "LOPEZ ALALLON, ROSA ELENA. INCAPACIDAD.", Ficha 2-19264/2005, se hace saber que por auto nro. 5132/2005 de fecha 26 de Octubre de 2005, se designó curadora interina de ROSA ELENA LOPEZ ALALLON a GLADYS MABEL GEZN LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 10 de Noviembre de 2005.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 34615 Nov 25- Dic 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ROMERO ALARCON, MARTIN SEBASTIAN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha IUE Nº 171-1017/2004 se hace saber que por auto Nº 5375/2005 de fecha 2 de agosto de 2005 se ha declarado incapaz al Sr. MARTIN SEBASTIAN ROMERO ALARCON y por el mismo decreto se designó curador del incapáz a la Sra. ALICIA ESTHER ALARCON quien aceptó el cargo con fecha 22 de setiembre del año dos mil cinco. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de setiembre de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56358 Dic 02- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COLMAN SOSA, JUAN RAMON. INCAPACIDAD. FICHA 207-622/2003", por auto No 3910/2004 del 4 de agosto de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Juan Ramón COLMAN SOSA, C.I. 4.431.952-8, habiéndose designado Curadora a María Gloria SOSA ACUÑA, C.I. 1.555.738-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Barrio Leandro Gómez, calle 2 Nº 1442 casi Figari, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 1 de diciembre de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56184 Nov 28- Dic 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SILVA FERNANDEZ, PAOLA. INCAPACIDAD. FICHA 207-156/2003", por auto Nº 6125/2003 del 4 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Paola SILVA FERNANDEZ, C.I. 4.640.565-8, habiéndose designado Curadora a María Esther FERNANDEZ ACOSTA, C.I. 4.024.112-1, quién aceptó el cargo el día 1º de octubre de 2004 y fijó domicilio en Barrio Trampolín, calle 1 (al lado 2007), sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de octubre de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56257 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Luis Alberto. INCAPACIDAD.", IUE 225-814/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4007 de fecha 27 de Setiembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Luis Alberto RODRIGUEZ y se designó CURADORA del mismo a la Sra. Amalia Romana CANELA LIMA.-
Se deja constancia que por decreto Nº 2748 de fecha 28 de Julio de 2004, la Sra. Amalia Romana CANELA LIMA, fue Auxiliada de Pobreza.-
Rosario, 27 de Octubre de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56139 Nov 24- Dic 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "HERRERA GONZALEZ. Elías Alfonso.- "PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-158/2005 se hace saber al público que por Resolución Nº 3959/2005 de fecha 16/09/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Elías Alfonso HERRERA GONZALEZ: designándose Curadora del mismo a su madre María Elizabeth GONZALEZ: quien aceptara dicho cargo con fecha 19/10/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/11/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 34705 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OVIEDO, Mirta Raquel.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 242-339/2003: se hace saber al público que por Resolución N° 4364/2005 de fecha 13/10/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mirta Raquel OVIEDO; designándose Curadora de la misma a Anahir ALVAREZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 24/10/2005, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 3380/2005 de fecha 15/08/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/11/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56197 Nov 28- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "Karen Luciana GHIENA URSE, Incapacidad 261-195/2001, se hace saber que por REsolucion Nro. 3116 de fecha 4 de octubre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a Karen Luciana GHIENA URSE, designandose curadora del mismo a Maria del Lujan FERREYRA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 22 de noviembre de 2005.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56195 Nov 28- Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 36/2004, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "CORREA PEREYRA DIEGO YAMANDU. INCAPACIDAD. Fa. Nº 342-751/2002", (Antes Nº 751/2002), por la cual SE HACE SABER QUE: 1- Con fecha tres de febrero del año 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Diego Yamandú Correa Pereyra; titular de la C.I. 4.544.004-1; domiciliado en Calle Rincón s/n, en la ciudad de Lascano.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapaz, a su madre, la Sra. Susana Raquel Pereyra Pereyra, titular de la C.I. 3.735.051-3, domiciliada en Calle Libertad s/n, en la ciudad de Lascano.
3- Por Decreto No 1919/2003, de fecha 7 de mayo del año 2003, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil cinco. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56097 Nov 22- Dic 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "ALFONSO MARQUEZ, MARCOS GUZMAN.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 431-896/2004", se hace saber que por Decreto Nº 4448/2005 de fecha 28/07/05, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS GUZMAN ALFONSO MARQUEZ designándose curadora a ADA MARQUEZ SOSA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 16 de noviembre de 2005. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56112 Nov 22- Dic 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CURBELO PAEZ, DANILO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/372/2005; se hace saber que por Resolución Nº 5590/2005 de fecha 20 de octubre de 2005 se ha declarado en estado de Incapacidad a DANILO CURBELO, designando curadora definitiva a MARIA NILSA CURBELO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 9 DE NOVIEMBRE DE 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56236 Nov 30- Dic 13

TREINTAYTRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CORREA, María de los Angeles. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1179/2004, se hace saber que por Decreto Nro. 7013/2005, de fecha 21 de Octubre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María de los Angeles CORREA y se designó CURADORA a la Sra. Alejandra MUÑOZ CORREA, quien tomó aceptación del cargo el día 01 de Noviembre de 2005. POR AUTO Nº 6329/2005, DE FE-

CHA 28/09/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56220 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREIRA CORREA, María Esther. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1178/2004, se hace saber que por decreto Nro. 3550/2005, de fecha 09 de Junio de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Esther PEREIRA CORREA y se designó CURADORA a la Sra. Alejandra MUÑOZ CORREA, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de Octubre de 2005. POR AUTO Nº 6330/2005, DE FECHA 28/09/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 03 DE NOVIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56221 Nov 29- Dic 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, se hace saber ante esta sede se presentó MARCELO RODRIGO BERLANGIERI BOCCHI (Ficha 2-44423/2005), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Victor Hugo Mendez Soria y Marcel García Hipogroso sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de noviembre de 2005.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1440 10/p 34616 Nov 25- Dic 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó "Jorge Leonardo Fleitas Fumero", ficha 2-44.394/2005, optando por el título de Despachante de Aduana, habiendo ofrecido la declaración de los Sres. Alberto Vázquez Abraira y Milton Ricardo Saccio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de dos mil cinco.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 35098 Nov 30- Dic 13

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gabriel Alberto SÁNCHEZ PONZIO (Ficha 2-42924/2005), optando por su inscripción como Representante de firma extranjera, ofrece la declaración de Washington Rossi, Jorge Castello y María Alejandra Lanne sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de Noviembre de 2005. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 34417 Nov 23- Dic 06



Montevideo, diciembre 2 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO CAMILO ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4620 y PATRICIA MARIA DUARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calera de las Huerfanas 4374/5.
14) $ 255 3/p 4153 Dic 02- Dic 06

NELSON OMAR ALVAREZ, 57 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1107/802 y ANA MARÍA HERNÁNDEZ, 53 años, divorciada, administradora, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1107/802.
14) $ 255 3/p 4156 Dic 02- Dic 06

NELSON ANTONIO DOLHAGARAY, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Piera 1825/2 y ESTELA FÁTIMA CÉSPEDES, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1825/2.
14) $ 255 3/p 4163 Dic 02- Dic 06

JORGE PABLO AMIEL, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3559 y CLAUDIA RAQUEL ROMÁN, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3559.
14) $ 255 3/p 4177 Dic 02- Dic 06

ROBERTO JAVIER DAMSEAUX, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3165 y MYRNA CRISTINA CANOURA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3165.
14) $ 255 3/p 4200 Dic 02- Dic 06

GUSTAVO GUILLERMO DUTOUR, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 4215 y ANA RAFAELA FLEITAS, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 4215.
14) $ 255 3/p 4202 Dic 02- Dic 06

OFICINA No. 2

ALEJANDRO BRAGA, 41 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Rivera 4144 Bis y LAURA MABEL GALVAN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2237.
14) $ 255 3/p 4161 Dic 02- Dic 06

ERNESTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quirquincho 4802 y ANDREA FABIANA COSSATTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3190 Block 3.
14) $ 255 3/p 4164 Dic 02- Dic 06

ALEJANDRO DAMIAN BOLO, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Constancio Vigil 7496 F y NATALIA SENDIC, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constancio Vigil 7496 F.
14) $ 255 3/p 4170 Dic 02- Dic 06

LEONEL MARCELO FERREYRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2586 Bis y ESTELA MARY REGUEIRA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2586 Bis.
14) $ 255 3/p 4174 Dic 02- Dic 06

PABLO ERNESTO FIDA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2830 y SANDRA ROSSANA PERRONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes Viale 222.
14) $ 255 3/p 4178 Dic 02- Dic 06

AGUSTIN MARIA FAJARDO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 3103 y ALEJANDRA MARIA ROCHA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapicán 3103.
14) $ 255 3/p 4180 Dic 02- Dic 06

PABLO HECTOR BARBIERI, 25 años, divorciado, empresario, español, domiciliado en Joaquín Martori 1780 y LOURDES ILIANA AMARO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Joaquín Martori 1780.
14) $ 255 3/p 4181 Dic 02- Dic 06

EDUARDO BARBOZA, 35 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Pasaje 307 S3 33 e IRMA RAQUEL ECHEVERRIA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Propios 1453.
14) $ 255 3/p 4182 Dic 02- Dic 06

IGNACIO BATISTA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ing. Luis P. Ponce 1536 apto 202 y MARIA SOFIA LARRALDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla M. Gandhi 485 apto 001.
14) $ 255 3/p 4201 Dic 02- Dic 06

OFICINA No. 3

MIGUEL CALIXTO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1368 Bis y SILVIA RAQUELIN ALVEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1368 Bis.
14) $ 255 3/p 4154 Dic 02- Dic 06

PABLO MARIO JARDIM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diulafoy 1306 y PATRICIA TEJERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3469.
14) $ 255 3/p 4157 Dic 02- Dic 06

OSCAR ADOLFO CORUJO, 49 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Manantiales 4723 y MIRIAM GRACIELA GIORDANO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4723.
14) $ 255 3/p 4158 Dic 02- Dic 06

TABARE LEANDRO COMPTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2121 y SILVIA ANA QUINTANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2121.
14) $ 255 3/p 4159 Dic 02- Dic 06

DIEGO ERNESTO CARLOTTA, 37 años, divorciado, Tec. en Administración, oriental, domiciliado en Havre 2194 y DANIELA ALEJANDRA LAPAZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago del Estero 1273 Bis.
14) $ 255 3/p 4167 Dic 02- Dic 06

ROQUE CUSATI, 58 años, divorciado, electricista, italiano R/L, domiciliado en Gavilán 3586 y RAQUEL EMILIA PEREZ, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gavilán 3586.
14) $ 255 3/p 4168 Dic 02- Dic 06

OSCAR NELSON CARBAJAL, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Sitti 2453 Bis y SILVIA BEATRIZ BANEGAS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Resistencia 1681/4.
14) $ 255 3/p 4171 Dic 02- Dic 06

VICTOR HUGO CRUZADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3561/102 y LILIANA KARINA TUNZI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3561/102.
14) $ 255 3/p 4172 Dic 02- Dic 06

MARCELO CABEZA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6621 y CLAUDIA CAROLINA BACH, 30 años, soltera, empleada, argentina N!/U, domiciliada en Luis Brandi 6621.
14) $ 255 3/p 4173 Dic 02- Dic 06

MANUEL ENRIQUE IRISARRI, 35 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2015/Bis/102 y ALBA DANIELA LABADIE, 35 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1516.
14) $ 255 3/p 4179 Dic 02- Dic 06

FRANCO DANIEL CANTOS, 30 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en César Cantú 3920/1 y OLGA SONIA FLEITAS, 31 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en César Cantú 3920/1.
14) $ 255 3/p 4184 Dic 02- Dic 06

ARTHLEY CHACON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1226/303 y CECILIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en San José 1226/303.
14) $ 255 3/p 4194 Dic 02- Dic 06

OFICINA No. 4

PABLO FEDERICO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edmundo Pratti 2640 y PATRICIA LOURDES VENECIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edmundo Pratti 2640.
14) $ 255 3/p 4155 Dic 02- Dic 06

JORGE EDUARDO LECUNA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1517 1002 y RAQUEL MARISOL GARRIDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1560-204.
14) $ 255 3/p 4165 Dic 02- Dic 06

GERALD LEMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1228 y TELMA PACE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jackson 1228.
14) $ 255 3/p 4169 Dic 02- Dic 06

CARLOS JOSE GARCIA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Vicente Arcos 3157 Bis/5 y BEATRIZ MACHIN, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Vicente Arcos 3157 Bis/5.
14) $ 255 3/p 4175 Dic 02- Dic 06

ANDRES MARCELO LOPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1069-1 y FABIANA BURGOS, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Magallanes 1069-1.
14) $ 255 3/p 4183 Dic 02- Dic 06

GABRIEL LARRANDABURU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Nicolás 1415 y ERIKA ROTZINGER, 28 años, divorciada, traductora, oriental, domiciliada en San Nicolás 1415.
14) $ 255 3/p 4188 Dic 02- Dic 06

GERARDO CARLOS LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4692 y SILVIA DANIELA SORIA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Génova 3357.
14) $ 255 3/p 4208 Dic 02- Dic 06

OFICINA No. 5

JULIO CESAR TEIXEIRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Julio César 1573 ap 2 y SILVIA DEL VERDUN CABALLERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1573 ap 2.
14) $ 255 3/p 4124 Dic 02- Dic 06

PABLO MARTIN TEDESCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3242 Bis 1 y VALERIA ELIZABETH ROSSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3242 Bis 1.
14) $ 255 3/p 4176 Dic 02- Dic 06

DIEGO MASSIRONI, 25 años, soltero, instructor, dominicano N.U, domiciliado en Massini 3339 ap 502 y MARIANA CORTE, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Scoseria 2870 ap 101.
14) $ 255 3/p 4185 Dic 02- Dic 06

JUAN JOSE OLMOS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Scrimini 5306 y MARIA MERCEDES DI CARLO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Scrimini 5306.
14) $ 255 3/p 4189 Dic 02- Dic 06

LUIS EDUARDO TOURIÑO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3251 y OLGA BEATRIZ GONZALEZ, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Ombú 3251.
14) $ 255 3/p 4193 Dic 02- Dic 06

MARCELO DANIEL MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3626 y MARIA FERNANDA ALVAREZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en León Pérez 3426.
14) $ 255 3/p 4195 Dic 02- Dic 06

JUAN RAUL WILLIMAN, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Av, Brasil 2938/901 y MARIA JIMENA MELIAN, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2931/6.
14) $ 255 3/p 4205 Dic 02- Dic 06

SAMUEL MALOWANY, 77 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado en Guayaquí 3338 ap 207 y BLUMA GARDOS, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Guayaquí 3338 ap 207.
14) $ 255 3/p 4206 Dic 02- Dic 06

ISAAC NATANAEL MOYANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en España y NANCY WOELKE, 25 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada en Tres de Febrero 4381/2.
14) $ 255 3/p 4207 Dic 02- Dic 06

OFICINA No. 6

JOSE ANDRES ROMAN, 30 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado en Gral Hornos 4534 y ANDREA NATALIA DAMIANO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Hornos 4534.
14) $ 255 3/p 4160 Dic 02- Dic 06

ALVARO JAVIER SANCHEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1663 y LIRIA ROSA TORRES, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1663.
14) $ 255 3/p 4190 Dic 02- Dic 06

AUSONIO TULIO RODRIGUEZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ciudad de París 6125 y GILDA YARA ANGRISANI, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ciudad de Paris 6125.
14) $ 255 3/p 4191 Dic 02- Dic 06

AKIRA SAITO, 24 años, soltero, estudiante, japonés N/U, domiciliado en Lezica 6068 y MAYU PERUGORRIA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Uruguay No. 3665.
14) $ 255 3/p 4192 Dic 02- Dic 06

HUGO FERNANDO SAGASETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana Manso 5228 y ANA JOSEFINA GERMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juana Manso 5228.
14) $ 255 3/p 4196 Dic 02- Dic 06

DIEGO MARTIN RIBERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauritania No. 87 Cerro y JOANA STEFANI MOROSINI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mauritania No. 87 Cerro.
14) $ 255 3/p 4197 Dic 02- Dic 06

GONZALO FERNAN RODRIGUEZ, 30 años, solteero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5367 y MARIA NOEL SANCHEZ, 24 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5367.
14) $ 255 3/p 4198 Dic 02- Dic 06

PABLO MANUEL REY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1509 y MAYRA LORENA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1509.
14) $ 255 3/p 4203 Dic 02- Dic 06

EDUARDO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. D, 5784 (Nuevo París) y ANA LAURA LEAL, 24 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Victorio Venetto 1024.
14) $ 255 3/p 4204 Dic 02- Dic 06

JULIO WALDEMAR SOPPI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 2095 y ALICIA JACQUELINE de los SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 2095.
14) $ 255 3/p 4209 Dic 02- Dic 06

OFICINA No. 7

FRANCISCO MARTÍN PAÑELLA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San José 1018/101 y MARÍA LETIZIA PRINZO, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en José L. Terra 2393.
14) $ 255 3/p 4162 Dic 02- Dic 06

PABLO ALBERTO PERRONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrerioretto 4585 apto. 103 y MARIA ISABEL DIMPERIO, 28 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Guanahany 1660.
14) $ 255 3/p 4166 Dic 02- Dic 06

FERNANDO GABRIEL PICÓN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco de Medina 1489 y ADRIANA CRISTINA CROSA, 29 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Francisco de Medina 1489.
14) $ 255 3/p 4186 Dic 02- Dic 06

GABRIEL ALVARO PATTETA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3944 y MARÍA MERCEDES FUNES, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José M. Guerra 3845.
14) $ 255 3/p 4187 Dic 02- Dic 06

FABRICIO GASTÓN PRIETO, 29 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Pintado 5691 y DENISE ANGÉLICA CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3183.
14) $ 255 3/p 4199 Dic 02- Dic 06

JORGE MARCELO VIDAL, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Mexico 5721/502 y ADRIANA LOREY FULLANA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4992.
14) $ 255 3/p 4210 Dic 02- Dic 06

RICHARD CARLOS PEREIRA, 36 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Zurich 3437/2 y LORENA PAOLA MENÉNDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zurich 3424.
14) $ 255 3/p 4211 Dic 02- Dic 06

Montevideo, diciembre 1 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDWAR DENIS ALONSO, 18 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Jose Ma. Navajas 1480/ Viv 9 y CLAUDIA GABRIELA CASTILLO, 20 años, soltera, desocupada, argentina N/U, domiciliada en Jose Ma. Navajas 1480/ Viv 9.
14) $ 255 3/p 4066 Dic 01- Dic 05

ALFREDO da LUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Gori 2555 y LORENA ETHEL ANCHETA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Gori 2555.
14) $ 255 3/p 4070 Dic 01- Dic 05

WALTER SEBASTIÁN ARBELBIDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murgiondo 5589 G y CAROLINA IVONNE LURASCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2263.
14) $ 255 3/p 4072 Dic 01- Dic 05

VÍCTOR GUSTAVO ALONSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3523 y PATRICIA CAROLINA FERNÁNDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3523.
14) $ 255 3/p 4073 Dic 01- Dic 05

EDUARDO ENRIQUE DALL'OGLIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 5283 B1. F/102 y LETICIA RUTH SILVA, 31 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Ameghino 5283 B1. F/102.
14) $ 255 3/p 4076 Dic 01- Dic 05

CLAUDIO CÉSAR DI PIERRO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Batoví 2316/1 y MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1640/02.
14) $ 255 3/p 4079 Dic 01- Dic 05

BRUNO SEBASTIÁN DOMÍNGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3462 y GIMENA NOEL ERCHINI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Florencia 3462.
14) $ 255 3/p 4080 Dic 01- Dic 05

DIEGO ACHARD, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1386/103 y MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ RIGLOS, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Soriano 1386/103.
14) $ 255 3/p 4092 Dic 01- Dic 05

ALVARO ANTONIO DALGALARRONDO, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Belvedere 4333 y ANNA KARINA IRAZU, 32 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Belvedere 4333.
14) $ 255 3/p 4096 Dic 01- Dic 05

LUIS ELIAS ACEVEDO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3536 bis Apto 1 y GRACIELA LORELEI SOSA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Libertador 1708/106.
14) $ 255 3/p 4100 Dic 01- Dic 05

JUAN JOSE ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2671/202 y NATALIA AIDA BLANCO, 27 años, soltera, empleada, australiana N/U, domiciliada en Carlos Anaya 2671/202.
14) $ 255 3/p 4105 Dic 01- Dic 05

NESTOR FABIÁN AMBROSSI, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en José Castro 4392 y SILVANA LETICIA BORDAS, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en José Castro 4392.
14) $ 255 3/p 4108 Dic 01- Dic 05

OFICINA No. 2

JOSE LUIS FERNANDEZ, 23 años, soltero, analista computación, oriental, domiciliado en Ceibal 1675 y MARIANA CABRERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pampillo y Novas 3192.
14) $ 255 3/p 4065 Dic 01- Dic 05

LUIS SANTIAGO BLANCO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4194 y PAOLA DI STEFANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodriguez 4201.
14) $ 255 3/p 4075 Dic 01- Dic 05

HUGO PEDRO BARRANQUEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arturo Senes 5947 y MARIA ESTER SUAREZ, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Arturo Senes 5947.
14) $ 255 3/p 4078 Dic 01- Dic 05

OBDULIO JESUS FERNANDEZ, 51 años, divorciado, empleado, oirental, domiciliado en Maldonado 1929 ap 4 y LAURA AIDA PEREZ, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Trento 3035.
14) $ 255 3/p 4087 Dic 01- Dic 05

EDISON JORGE FALERO, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3609 y DANIELA CRISTINA DIAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3609.
14) $ 255 3/p 4089 Dic 01- Dic 05

ISIDRO BORRAZ, 79 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Jose A. Cabrera 3723/201 y JUSTINA LEGUIZAMON, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jose A. Cabrera 3723/201.
14) $ 255 3/p 4094 Dic 01- Dic 05

GABRIEL JORGE BERTI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal 4460 Torre 5 E Erria y SANDRA VERONICA CANOSA, 40 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal 4460 EE70 T5 apto 303.
14) $ 255 3/p 4107 Dic 01- Dic 05

DANIEL GUSTAVO BORUCHOVAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. de Amezaga 2261 apto 2 y MARIA LUCIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Almirón 5495 casa 8.
14) $ 255 3/p 4116 Dic 01- Dic 05

RICARDO ROBERTO BENTOS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1621 apto 202 y GABRIELA POZZOLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1621 apto 202.
14) $ 255 3/p 4118 Dic 01- Dic 05

WILLIAM NEBER BELASE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jose Elizalde 5640 y CLAUDIA EDELMIRA BERARDO, 18 años, soltera, estudiante, uruguaya, domiciliada en Pasaje Vecinal 004 Paso de la Arena.
14) $ 255 3/p 4125 Dic 01- Dic 05

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1923 y AMELIA VERONICA SERPA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abayubá 2689.
14) $ 255 3/p 4069 Dic 01- Dic 05

SEBASTIAN WILLIAM CIMASSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4473 y ROSA ZULEMA MOHOZZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Carrió 1047.
14) $ 255 3/p 4090 Dic 01- Dic 05

CESAR GABRIEL CARRASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1463 y NATALIA KARINA RIBEIRO, 17 años, soltera, estudiante, argentina N/U, domiciliada en Reconquista 365/903.
14) $ 255 3/p 4095 Dic 01- Dic 05

OSCAR DANIEL IGLESIAS, 28 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en G. Volpe Senda 19 4924 y LAURA NATALIA SUAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez Senda 31 4992.
14) $ 255 3/p 4104 Dic 01- Dic 05

ALEJANDRO GUALBERTO CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Susbiela Guarch 3167 y PATRICIA ALEXANDRA TABAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Susbiela Guarch 3167.
14) $ 255 3/p 4120 Dic 01- Dic 05

MARIO FABIAN CASTRO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caonabó 383 y SILVANA YANET PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caonabó 383.
14) $ 255 3/p 4137 Dic 01- Dic 05

OFICINA No. 4

HERMAN ALEXANDER LATECKI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2756-4 y MARIA FERNANDA MORALES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2756-4.
14) $ 255 3/p 4067 Dic 01- Dic 05

GONZALO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solís Grande 938 y NADYA GOLOVCHENKO, 25 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Fco de Medina 1479.
14) $ 255 3/p 4068 Dic 01- Dic 05

ESTEBAN DANIEL LEINDEKAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 y BIANCA ANGELICA ROZAS, 24 años, soltera, empleada, venezolana, domiciliada en Emilio Castelar 4635.
14) $ 255 3/p 4071 Dic 01- Dic 05

WILSON OMAR GIMENEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yllescas 5247 y MARIA DE LOS MILAGROS FREIRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yllescas 5247.
14) $ 255 3/p 4074 Dic 01- Dic 05

JAVIER ADRIAN GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2483 y VALERIA REPICIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2483.
14) $ 255 3/p 4085 Dic 01- Dic 05

DIEGO LICANDRO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Dr. Magested 1592 y MARISOL KIEFER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1556/103.
14) $ 255 3/p 4086 Dic 01- Dic 05

MARCELO FABIAN GADEA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1363/18 y PATRICIA DANIELA PASEYRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1363/18.
14) $ 255 3/p 4088 Dic 01- Dic 05

DIEGO JAVIER GUTIERREZ, 30 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Maldonado 1421/1 y MARIA FERNANDA BONEFON, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maldonado 1421/1.
14) $ 255 3/p 4097 Dic 01- Dic 05

HUGO DANIEL GIMENEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Flangini 758 y PAOLA ALEJANDRA CUENCAS, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alberto Flangini 758.
14) $ 255 3/p 4098 Dic 01- Dic 05

JUAN OSCAR GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3546 y BETTINA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3546.
14) $ 255 3/p 4099 Dic 01- Dic 05

RUBEN HERNAN LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edinson 4185 y MONICA ELIZABETH ANADON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edinson 4185.
14) $ 255 3/p 4103 Dic 01- Dic 05

GUSTAVO GONZALEZ, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3414 y ANA GABRIELA LUTZ, 30 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Piribebuy 5144.
14) $ 255 3/p 4110 Dic 01- Dic 05

MARTIN IGNACIO GUTIERREZ, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Blanes Viale 6121 y DORIANA CLOTILDE PECORA, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 3870.
14) $ 255 3/p 4112 Dic 01- Dic 05

OFICINA No. 5

MIGUEL EDUARDO MENDEZ, 33 años, soltero, tec, electronico, oriental, domiciliado en A, Goyena 1963 e IVANA RENEE CARPINTERO, 31 años, soltera, lic, enfermeria, oriental, domiciliada en Bv, B. y Ordoñez 2510, 402.
14) $ 255 3/p 4101 Dic 01- Dic 05

MATIAS QUIRIQUIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3175 y PAULA ESTEFANIA PARISI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1586.
14) $ 255 3/p 4123 Dic 01- Dic 05

PAULO CESAR MARRERO, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José Ma Delgado 1883 bis/2 y LUISINA MONTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma Delgado 1883 Bis /2.
14) $ 255 3/p 4126 Dic 01- Dic 05

PABLO DANIEL MARTIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermano Damasceno 1924 ap 3 y NATALIA VIRGINIA RISSO, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Hermano Damasceno 1924 ap 3.
14) $ 255 3/p 4129 Dic 01- Dic 05

ADRIAN SEBASTIAN OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2310 ap 2 y MARIELA MARGOT LATORRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 529 ap 2.
14) $ 255 3/p 4132 Dic 01- Dic 05

JULIO CESAR MONZON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Costanera 778 y SILVIA ANDREA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3562.
14) $ 255 3/p 4133 Dic 01- Dic 05

NICOLAS OSVALDO MARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2398 ap 102 y SANDRA ELIZABETH RAMOS, 35 años, soltera, em-

pleada, oriental, domciliada en Canelones 2398 ap 102.
14) $ 255 3/p 4140 Dic 01- Dic 05

GABRIEL FERNANDO OCAMPO, 29 años, soltero, ing de sistemas, argentino, domiciliado en Solano López 1753 y MARIA LAURA PUERTO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Solano López 1753 ap 801.
14) $ 255 3/p 4141 Dic 01- Dic 05

JULIO BRUNO MEDINA, 28 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2019 y DANIELA SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2019 ap 2.
14) $ 255 3/p 4150 Dic 01- Dic 05

OFICINA No. 6

WALTER GABRIEL SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3524 y VALERIA ROSANA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3524.
14) $ 255 3/p 4077 Dic 01- Dic 05

GABRIEL ALEJANDRO SABELLI, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Roque Graseras 829 ap. 107 y MERCEDES ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 829.
14) $ 255 3/p 4082 Dic 01- Dic 05

YAMANDU SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Hornos 4512 y MARIANA PAULA GARZON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4374.
14) $ 255 3/p 4083 Dic 01- Dic 05

MIGUEL EDUARDO SALSAMENDI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1435 ap. 503 y PATRICIA ALEJANDRA CABRERA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo de María 1435 ap. 503.
14) $ 255 3/p 4091 Dic 01- Dic 05

JUAN FERNANDO REBOLLO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en A. Muñoz 4808 y ROSA GABRIELA DUARTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Tunas No. 602.
14) $ 255 3/p 4102 Dic 01- Dic 05

ANDRÉS RIVELLO, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2459 y ALEJANDRA SZOSTAK, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Joaquin Suárez 2983.
14) $ 255 3/p 4106 Dic 01- Dic 05

EDUARDO JAVIER SOCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magested 1609 y KARINA VANESSA BOGGIO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magested 1609.
14) $ 255 3/p 4113 Dic 01- Dic 05

MARIO DANIEL RODRIGUEZ, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en M. de Raffo 543 ap. 2 bis y MARCELA MAITTE ORTELLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cayambé No. 3990.
14) $ 255 3/p 4114 Dic 01- Dic 05

MANUEL SUAREZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 808/603 y ADRIANA CECILIA ROVIRA, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 808/603.
14) $ 255 3/p 4117 Dic 01- Dic 05

ALVARO SANTIAGO STEIGER, 39 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1074/3 y NATALIA ALEXANDRA GIMENEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zubiria 976 .
14) $ 255 3/p 4119 Dic 01- Dic 05

MARCELO SIVORI, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Chucarro 1311 ap. 901 y ALEJANDRA MARIA CASTRO, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Chucarro 1311 ap. 901.
14) $ 255 3/p 4121 Dic 01- Dic 05

PABLO ANDRES SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Campana 2814/7 y PATRICIA MAGELA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2679.
14) $ 255 3/p 4128 Dic 01- Dic 05

CHRISTIAN ANDRES RIVAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2805 y VIRGINIA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2805.
14) $ 255 3/p 4130 Dic 01- Dic 05

CARLOS SANCHIS, 39 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Estanislao López 4862/501 y MARIANA CECILIA ZAMBRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4764.
14) $ 255 3/p 4134 Dic 01- Dic 05

JOSE ANTONIO RAMIREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uruguay 1824/102 y MARA ELAINE CONTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1824/102.
14) $ 255 3/p 4138 Dic 01- Dic 05

SERGIO REVELLO, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rodó 2288 y MARITZA ELIZABETH OIS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 2288.
14) $ 255 3/p 4142 Dic 01- Dic 05

ALBERTO MARTIN SANDOBAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Chopitea 3739 y VIRGINIA MOLINA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Chopitea 3739.
14) $ 255 3/p 4143 Dic 01- Dic 05

EMIGDIO RIVERON, 60 años, viudo, publicitario, oriental, domiciliado en Buxareo 1278 ap. 202 y MARIA ELENA COSTAS, 47 años, soltera, publicitaria, oriental, domiciliada en Buxareo 1278 ap. 202.
14) $ 255 3/p 4146 Dic 01- Dic 05

ELADIO ANDRÉS ROCHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1622/7 y CARLA MARISA BRUM, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paraguay 1392/204.
14) $ 255 3/p 4148 Dic 01- Dic 05

OFICINA No. 7

ALDO ANTONIO PROTO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Darwin 3438 y CASILDA EUFRASIA VEGA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Darwin 3438.
14) $ 255 3/p 4081 Dic 01- Dic 05

GERARDO ROBERTO PÉREZ, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3391 y TAMARA FAGÚNDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guana 2265.
14) $ 255 3/p 4084 Dic 01- Dic 05

FABIO ARTURO VIGLIECCA, 37 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Rivera 2972/002 y GISSELE DENISSE STRASSER, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2972/002.
14) $ 255 3/p 4093 Dic 01- Dic 05

JULIO MARTÍN NOBLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 7748 y GISELE ANDREA CORRALEJO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Texera 4917.
14) $ 255 3/p 4109 Dic 01- Dic 05

SANTIAGO MANUEL URETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3587 y MARIA VICTORIA ROIG, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 2835-201.
14) $ 255 3/p 4111 Dic 01- Dic 05

FERNANDO VASSALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2139 y FLAVIA PAOLA BARCELO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 2910.
14) $ 255 3/p 4115 Dic 01- Dic 05

RUBEN JULIO PASCALE, 32 años, divorciado, aux. contable, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3868/102 y ELINÉ SAMARDJIAN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernas 2570/1.
14) $ 255 3/p 4122 Dic 01- Dic 05

PABLO PÁEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1216/202 y SOFÍA INÉS ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanca del Tabaré 1972/101.
14) $ 255 3/p 4127 Dic 01- Dic 05

DANIEL MARCELO VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2931/302 y NATALIA ANALÍA CURTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2931/302.
14) $ 255 3/p 4131 Dic 01- Dic 05

JUAN GREGORIO VIERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4859 y CINTHYA JANET MÁRMOL, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5375.
14) $ 255 3/p 4135 Dic 01- Dic 05

MATHIAS PAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Román Arana 5370 y ANDREA ROSSANA SANDEZ, 28 años, sol-

tera, labores, oriental, domiciliada en Isolina Núñez 5294.
14) $ 255 3/p 4136 Dic 01- Dic 05

BRUNO VIGLIETTI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palmar 2325-1 y ANDREA NATALIA MARTINATTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2325-1.
14) $ 255 3/p 4139 Dic 01- Dic 05

GONZALO ROLAN URGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4354 y MARIANA TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4354.
14) $ 255 3/p 4144 Dic 01- Dic 05

GUSTAVO HUMBERTO NUÑEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1085 apto. 1106 y ALY FABIANA SABANES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Farias 2835 bis.
14) $ 255 3/p 4145 Dic 01- Dic 05

ALBERTO MARTÍN PEREIRA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Santos 5271 y DAIANA SOLEDAD NÚÑEZ, 19 años, soltera, emepleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 5308.
14) $ 255 3/p 4147 Dic 01- Dic 05

RUBEN ROBERTO VALENTÍN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 1949 B Inve Melilla y LORENA PAOLA CHACO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 10076 bis.
14) $ 255 3/p 4149 Dic 01- Dic 05

GABRIEL PARMA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Maldonado 2211/002 y MARÍA NOELIA RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, prpcuradora, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2731/4.
14) $ 255 3/p 4151 Dic 01- Dic 05

LUIS EDUARDO PASCUALI, 34 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3479 y MIRIAM RICHARDT, 29 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1690/1002.
14) $ 255 3/p 4152 Dic 01- Dic 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6°. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FUNDACIÓN RALLI (ficha 2-14982/2004), iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE SEIS AÑOS respecto del automóvil de colección marca CHRYSLER, año 1937 cuyo motor es el No. 65532911 y cuyo último registro conocido en el año 1981 fue en el Departamento de Montevideo, con el padrón No. 83557 y matrícula 204043. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días especialmente a Aceiteras Artigas S.A. y a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de noviembre de 2005 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 34210 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 15to. Turno, dictada en autos caratulados: "GAVIGLIO FIGUEREDO, Mirta Lidia.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-"; expediente: 2-51514/2005, y según providencia Nº 3389 del 1º de noviembre de 2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: Ignacio Luis Rocca y Blanca Sosa Hernandez y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nro. 145.881 de Montevideo, el que según plano de mensura, del Ing. Ricardo T, Zunino, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 803, el 4 de octubre de 2005, se ubica en la localidad catastral Montevideo, 10º Sección Judicial, tiene un área 423 m 17 dm; con 12,09 m de frente al Sudoeste a calle Cambay, señalado con el Nº de puerta 2586 y 2630, entre las calles: Dr. Luis Brusco y Dr. Francisco Nicola Reyes, distando su punto medio 30.045 m de la calle Dr. Luis Brusco; 34,72 m al Noroeste, lindando con el padrón Nº 145,882; 35,06 m al Sudeste con el padrón Nº 145.880 y 12,17 m al Noreste con el padrón Nº 145.883; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de noviembre del 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
16) $ 10080 10/p 35003 Nov 30- Dic 13

EDICTO: por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, se hace saber que en esta Sede, en los autos caratulados "Avalo Miguez, Osvaldo y Otros. Prescripción Adquisitiva treintenaria", Ficha 2-6521/2005, se presentaron Osvaldo Avalo Miguez y Hilda López Pazos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 151611 con frente a la calle Thiebaut 1564 sito en la 24 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, citándose y emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Nilia Inés Traverso Reyes y también a los titulares de los padrones linderos 151610, 151612, 402566 y 402567 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
16) $ 7560 10/p 35213 Dic 02- Dic 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "CASTRO CURBELO Margarita - Prescripcion - Fa. 2-33826/2005", y según providencia Nº 2427 del 5.8.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sociedad en Comandita, viuda e hijos del Sr. Juan Aguerre y a los Genericamente Interesados, en el padrón Nº 134.123, localidad catastral Montevideo, zona urbana, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, Setiembre 23, 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
16) $ 4200 10/p 34894 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en los autos caratulados: "Migliaccio, Augusto y Margarita- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 2-50236/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble Padrón Nº 179.891, ubicado en la 9ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Abrevadero, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de agosto de 2005. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 35294 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MOLINA, Hebert y otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA -FICHA IUE 180-542/2003", se hace saber que se presentó HEBERT MILTON MOLINA y MARIA IVONNE EZEIZA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien Padrón Nro. 31253 (antes 18053 m/a) de la localidad catastral Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor Claudio Franca de setiembre de 2003, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 638 el 24 de setiembre de 2003, tiene un área de 510 metros, con 15 metros de frente al S.W. a la calle

Uruguay, 34 metros al N.W. lindando con Padrón Nro. 31254, 15 metros al N.E. con Padrón Nro. 31248 y 34 metros al S.E. con Padrón Nro. 31252.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial el último titular y/o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos, y a los propietarios de los padrones linderos.
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2005. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 35274 Dic 02- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. SUSANA MOLL, en autos tramitados ante esta Sede: "GONZALEZ VEGA, CARMEN Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 185-307/2004, se hace saber que se han presentado ante esta Sede; CARMEN GONZALEZ VEGA, STELLA MARIS Y OSCAR ROGELIO RAYMONDO GONZALEZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble; PADRON No. 2727, ubicado en la Localidad Catastral Pando, Dpto de Canelones, en la Manzana 197 de la 7a. Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Alejandro Casas de agosto de 2001, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 492 el 11 de Setiembre de 2001, tiene una superficie de 622 mts. cuadrados 80 dms cuadrados y se deslinda: 25,81 mts al sureste de frente a calle de 17 mts, 24,12 al suroeste, linda con padrón 2626; 25,81 mts al noroeste linda con padrón 1711 y 24,14 mts al noreste linda con padrón 2728. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el presente inmueble a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE ESPECIALMENTE A LOS PREDIOS LINDEROS; Padrones Nros. 2626, 1711 y 2728. En fé de ello, en Pando el día 1o. de Febrero de 2005 expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.
16) $ 10080 10/p 35014 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de al 18ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARROCHE BERRIEL ILDA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa (202-0312/2004) y según providencia Nro. 313 de fecha 15 de marzo de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a RICARDO MASCARETTI BASAGAÑA, EMILCE CABRERA BEQUI, HUMBERTO TEODORO MAURI MOLTENI, Y A ROBERTO SCARABINO COSENTINO y CLARA SARA KENAN Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todos lo que se consideren con derechos sobre el Padrón Nro. 242, Solar 5 de la manzana 26, que según Plano Agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 7885 el 4 de setiembre de 1953, tiene una superficie de 461 m2 40 dm2; lindando 20 metros con al norte a la calle El Ibiripitá, 24 metros 52 decímetros noreste con el padrón 243; 20 metros con 21 decímetro al sureste con el padrón 263; 21 metros 62 decimetros al oeste lindando con el padrón 241, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Atlántida, cinco de octubre 2005.- Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 34707 Nov 28- Dic 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Piriz Santos, Marta Susana. Prescripción." Ficha 243-434/05, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 4584 de la manzana 395 de la localidad catastral Durazno, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Durazno 19 de setiembre de 2005. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4200 10/p 34618 Nov 25- Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "González Cedres, Cándida; María y Jorge Martínez-Prescripción Treintenaria" Ficha 261/312/2005 se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien padrón 7477, sito en la segunda sección catastral y judicial del Departamento de Florida, con una superficie de 38 hás 8370 mts y se deslinda así: 541 mts con 35 cms al noroeste v-ia ferrea y ruta nacional Gral Aparicio Saravia Nº: 7; 298 mts con 85 cms al noroeste con padrón 10798; 15 mts al noreste a camino vecinal; 813 mts al sureste a camino nacional; 594 mts 60 cms al sur lindando con padrón 1147 y 501 mts al oeste lindando con padrón 7294. Como asimismo a los linderos propietarios de los padrones 7294 de Lisinio Adair MACHIN y Alcides MACHIN; padrón 1147 de Salenir S.A. y padrón 10798 de Luis Alejandro COSTA, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Florida, 12 de octubre de 2005. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9240 10/p 34564 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por dispoción de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Fernandez Simones Blanca Rosa. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 432-171/2005, se hace saber que en este Juzgado se presentó Blanca Rosa Fernandez Simones promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 3327 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 229 metros cuadrados con una extensión de 16,49 metros de frente a la calle España y de 16,12 metros de frente a la calle Ellauri. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársle Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 10 de noviembre de 2005 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 56162 Nov 25- Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la SRa. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: SUAREZ OLMEDO; NELSON RUBEN. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa. 275-377/2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó: Nelson Rúben SUAREZ OLMEDO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5433 de la 1era. Sección Judicial de Lavalleja el cual consta de un área de 295 mts. con frente a la calle Roosevelt s/ entre Otegui y Arostegui de la ciudad de Minas.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza atodos aquellos que se consideren con derechos sobre el bine digo bien y en especial, al último titular registral así como a Venancio Lattorre, y a los titulares de los padrones linderos Nºs.: 5432 y 5434 de la Localidad Catastral Minas, propiedad respectivamente de Héctor Salaverry y Nelly Saavedra y Edi Suárez y Mabel Zeballos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Minas, 25-7-2005. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7560 10/p 34558 Nov 25- Dic 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to turno de

Paysandú, dictada en autos: "ROJAS FASOLI EARLI C/ SUCESORES DE JUAN FASOLI", PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E 304-607/2003. Se presentó el actor EARLI ROJAS FASOLI promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón Nro. 2028, Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, manzana Nro. 288, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, según plano de Mensura del Agrimensor Eduardo Costa de fecha 5 de Junio de 2002 e inscripto en la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nro. 107 el 31 de Julio de 2002, consta de una superficie de 525 metros 73 decímetros y se deslinda así: 12 mts. 30 cms. al Oeste de frente a calle Independencia entre las calles de Sarandí e Ituzaingó, al Norte 42 mts. 42 cms, lindando con los Padrones números 3769, 2027 y 2026, al Este 12 mts, 10 cms, lindando con Padrón Nro. 2037 y al Sur 42 mts. 23 cms, lindando con Padrón Nro. 2029. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Nro. 2028 en especial a los sucesores de JUAN FASOLI, así como a los linderos IDINA MARIA VELEZ GRECO, OSCAR FEED, BEATRIZ BROGGI, SARA STANKO, "BERNARDI HNOS S.A" Y CARINA VEROCAY, bajo apercibimiento de designárseles Dfensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
Paysandú, 10 de marzo de 2004.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 10920 10/p 34453 Nov 24- Dic 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "SOTO, DIONISIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 320-313/2004", SE HACE SABER: Que se ha presentado DIONISIA SOTO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Río Negro, 11a. Sección Catastral, empadronado con el No. 882, Paraje Puntas de Rolón, Zona Rural, el que según plano de mensura del Agrimensor Eduardo Guerra de fecha 15 de marzo de 2005, cuenta con una superficie de 58 há. 6020 m2. que se deslindan de la siguiente manera: al oeste, dos rectas de 44 mts. y 352 mts. 7 cm. respectivamente al camino Departamental de la Cuchilla de Navarro; al norte, varias rectas contiguas a las anteriores que también dan al mencionado Camino Departamental, de 285 mts. 3 cm.; 185 mts. 9 cm., 534 mts. 9 cm. y 257 mts. 4 cm.; al este, recta de 565 mts. 9 cm. con el padrón 3579 y al sur, tres rectas de 1350 mts. 2 cm., 84 mts. 6 cm. y 220 mts. 1 cm. con el padrón 883.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente a Sandra María Silvina Aristimuño Villamil o sus sucesores a cualquier titulo y a los sucesores de Victoria Isabel Villamil Barrán y a los linderos: padrón 3579, Nuevo Banco Comercial S.A. y padrón 883 Establecimiento Rolón S.A. (Flía. Piquet), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los cinco días del mes de octubre de dos mil cinco.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13439 10/p 34959 Nov 30- Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado IROINA GONZALEZ LEITES y ELBIO DOS SANTOS, (Ficha 329-613/2005), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de la fracción de campo, padrón No. 2036, ubicado en la 2a. Sección Catastral de Rivera, Paraje "Cuchilla Tres Cerros", con una superficie de 95 hás, 665 m2. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JACINTO CASAL y MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA, ó a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 31 de octubre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 34974 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratualdos "BIDART JOSE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-20/2005 tramitados ante esta Sede se ha promovido la referida acción sobre la camioneta marca CHEVROLET modelo C 10, año 1988, motor Nº LD8740B283980S de 4 cilindors a gas-oil padrón 109364 matrícula de Salto HG 520 (Mat anterior de Salto 54.920 y anterior de Artigas G3-1079). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular COMAR LTDA. a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 15 de abril de 2005. Dra. Ana Reloba Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 6720 10/p 34696 Nov 28- Dic 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "OLIVERA DUARTE, JOSE CARLOS Y SILVA, ODULIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-550/2004; se hace saber que se han presentado en esta Sede JOSE CARLOS OLIVERA DUARTE Y ODULIA SILVA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble Padrón Nº 4.320, el cual forma parte de la manzana Nº 6 de la zona urbana de esta ciudad, con frente a Avda. Oribe en intersección con Bvar. Rodríguez Correa, posee una superficie de 392 mts. 2,70 dm2 según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Daniel Gravina, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 31/10/2003, con él Nº 183 atento a la adquisición por los accionantes sobre los derechos hereditarios que en la Sucesión de Indalecio Borges Camargo le pudieren corresponder a sus presuntos hijos legítimos. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 19 de julio de 2004.- ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
16) $ 10920 10/p 34676 Nov 28- Dic 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "PINOSART S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE: 40-26/2002, según lo dispuesto por Providencia Nº 3382/2005 del 15 de noviembre de 2005, se convoca a Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 22 de diciembre de 2005, a la hora 9, debiéndo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.-
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.-
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 1.230).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo

y firmo en Montevideo, el diecisiete de noviembre del año dos mil cinco.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 56367 Dic 02- Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados "DYMAC S.A. Y MACKEY S.A - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-305/2001, según lo dispuesto por Providencia Nº 2657 del 19 de setiembre de 2005, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 8 de diciembre de 2005, a la hora 15:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 26 de octubre del año dos mil cinco. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 56363 Dic 02- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario dictada en autos: "FA.N.A.E.S.A. LIQUIDACION JUDICIAL.", IUE 225-644/2002, se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 2005 recayó el decreto Nº 4770, el que se transcribe:
VISTOS:
Atento a las resultancias emergentes a fs. 300 y 301, de conformidad del Ministerio Público y lo establecido por el decreto Nº 3303/2002 de fs. 73; téngase por liquidada a FANAESA designándose Síndico Definitivo al provisorio, a quién se le faculta para efectuar la liquidación en la manera establecida a fs. 300.
Expídanse edictos para su publicación por el término legal y luego resérvese por el plazo de las observaciones.
Notifíquese personalmente al Síndico Provisorio recabándosele su aceptación como Síndico Definitivo.-
ROSARIO, 29 de Noviembre de 2005.- Firmado. Dr. Fontana Juez Ltdo. 2º Turno. ESC LILIANA SALOMON, Actuaria Adjunta.
18) $ 2016 3/p 35154 Dic 01- Dic 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MEDINA PEREIRA, ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-49732/2005, atento al auto Nº 4903 de fecha 04 de noviembre de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: ANGEL DARCEO MEDEROS OLIVERA, ocurrida en Montevideo, el dia 18 de setiembre de 2005, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5, acta Nº 1772, en el sentido donde dice: estado civil "soltero", debe decir: estado civil "casado", por asi corresponder.- Montevideo, 15 de noviembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56224 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PERDOMO BENTANCUR SALVADOR FORTUNATO - Rectificación de Partida", FA. 2-50868/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre FORTUNATO PERDOMO y LIRIA RIVERO MOLINA, el 23/4/63 en la 8º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido de que donde dice que su nombre de pila es "FORTUNATO" debe decir "SALVADOR FORTUNATO", por así corresponder. Montevideo el nueve de noviembre de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56347 Dic 02- Dic 15

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "KOLARI REINIGER, PEDRO TOMAS Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-29819/2005, atento al auto de fecha 15 de noviembre de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: PEDRO KOLARI y GRACIELA SALAVERRY, celebrado en Montevideo, el dia 3 de julio de 1965, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Adjunta C, Acta Nº 73, en el sentido donde dice: nacida el dia "once de setiembre de mil novescientos cuarenta", debe decir: nacida el "once de setiembre de mil novescientos treinta y ocho", por asi corresponder.- Montevideo, 16 de noviembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56175 Nov 25- Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARTORI MAGURNO, ENRIQUE SERGIO Y BORZOMI SCHIAPPAPIETRE, MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Nº Expediente 2-54308/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO Nº 346 de la 19a. Sección de MONTEVIDEO de 09.10.1969 celebrado entre Sergio Enrique SARTORI MAGURNO y María Elena BORZOMI SCHIAPPAPIETRE, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Enrique Sergio SARTORI MAGURNO: 20.11.1943; DEBE DECIR: "20 de Noviembre de 1944" y respecto a María Elena BORZOMI SCHIAPPAPIETRE; donde dice nacida el 04.01.1942; DEBE DECIR: "04 de enero de 1941" - ambos por así corresponder.- Montevideo, veintiuno de Noviembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56229 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna, en autos caratulados: "STRABONI REYES, NORA ELOISA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-768/2005, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las Partida de NACIMIENTO correspondiente a NORA ELOISA STRABONI REYES, de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 14/01/52, Acta Nº 21, en el sentido que en el margen donde dice: "ESTRABONI, NORA ELOISA", debe decir: "STRABONI, NORA ELOISA"; donde dice: "comparece don Julio Estraboni", debe decir: "comparece don Julio Straboni"; y donde dice: "es nieta por línea paterna de don Carlos Estraboni", debe decir: "es nieta por línea paterna de don Carlos Straboni", por así corresponder.
Maldonado, 16 de noviembre de 2005. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56357 Dic 02- Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SALAS LESCANO; MAIRA BEATRIZ y ROCIO ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE

301-638/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de: a) NACIMIENTO de MAIRA BEATRIZ SALAS LESCANO, extendida el 11.09.1990 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 110, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "VIRGINIA BEATRIZ LEZCANO" y "JOSE MATEO LEZCANO" debe decir: "VIRGINIA BEATRIZ LESCANO" y "JOSE MATEO LESCANO" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "SALAS LEZCANO MAIRA BEATRIZ" debe decir: "SALAS LESCANO MAIRA BEATRIZ", por ser lo correcto.- b) NACIMIENTO de ROCIO ELIZABETH SALAS LESCANO, extendida el 30.08.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1553, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "OSVALDO VALENTIN SALA SALDOMANDO" debe decir: "OSVALDO VALENTIN SALAS SALDOMANDO", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "SALA LESCANO ROCIO ELIZABETH" debe decir: "SALAS LESCANO ROCIO ELIZABETH" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56218 Nov 29- Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CLAUDIA CATALINA COSTA Y JESUS YAMANDU GUEDES DE LOS SANTOS (Ficha 330-673/2005) en el siguiente sentido: En la partida de Matrimonio, Acta Nº 34 del 26/02/91 expedida por la 9a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada y al margen, dónde dice "Trindade Lara Claudia Catalina, debe decir: "COSTA CLAUDIA CATALINA", mientras que, en el cuerpo de la misma, dónde dice "Claudia Catalina Trindade Lara", debe decir: "CLAUDIA CATALINA COSTA", dónde dice: "Hija de Carlos Trindade, de nacionalidad oriental, de estado divorciado, de profesión mecánico, domiciliado en Santa Teresa", y de Olga Lara, de nacionalidad oriental, de estado divorciada, de profesión labores, domiciliada en Montevideo, debe decir: "HIJA NATURAL DE LA Sra. RENE COSTA CARDOZO; y en la Partidas de nacimientos, Actas Nº 160 y 1654 de fechas 01/02/94 y 15/10/91 respectivamente, expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, Al margen dónde dice: "Guedes Trindade Danibel", debe decir: "GUEDES COSTA DANIBEL", al márgen dónde dice: "Guedes Trindade Milka Rebeca", debe deicr: "GUEDES COSTA MILKA REBECA", en los cuerpos de las actas dónde dice: "... y de su esposa Claudia Catalina Trindade Lara", debe decir: "... y DE SU ESPOSA CLAUDIA CATALINA COSTA", dónde dice: "y por línea materna de Carlos Trindade y de Olga Lara", debe decir: "y POR LINEA MATERNA DE RENE COSTA CARDOZO", por así corresponder. En la partida de Nacimiento, Acta Nº 2142 del 11/11/96, expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, al márgen de la misma, dónde dice: "Guedes Trindade Ruth Dulcinea", debe decir: "GUEDES COSTA RUTH DULCINEA", en el cuerpo dónde dice: "comparece Claudia Catalina Trindade Lara", debe decir "COMPARECE CLAUDIA CATALINA COSTA" y por linea materna de Carlos Trindade y de Olga Lara", debe decir "y POR LINEA MATERNA DE RENE COSTA CARDOZO, por así corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09/11/2005. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56123 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Bélgica Francia Mendy dictada en autos caratulados: "AVILA PEREZ, BLANCA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA. F. 342-520/2005", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de MATRIMONIO: de Blanca Esther Avila Pérez con Horacio Artigas Arboleya- inscripta el 25/03/1961 en la Primera Sección del Departamento de Rocha-Rocha-, Acta Nro. 51, en el sentido de que donde dice: "BLANCA ESTHER PEREZ FERNANDEZ" debe decir: "BLANCA ESTHER AVILA PEREZ", y donde dice: "ES HIJA DE GABINO BONIFACIO PEREZ Y CANDIDA ROSA FERNANDEZ", debe decir: "ES HIJA DE EVERGISTO AVILA Y PILAR MANUELA CANDIOTA e/o HIJA ADOPTIVA DE GABINO BONIFACIO PEREZ".-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de diciembre del año dos mil cinco.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56200 Nov 28- Dic 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "FEO MOREIRA, LAIDY SUSAN por la menor Melany Vanina Méndez Feo. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/691/2005; se hace saber que por Resolución N° 6028/2005, DE FECHA 08 DE noviembre de 2005, se autorizó a Rectificar la siguiente Partida de Nacimiento, ACTA N° 683, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2003, de la 1° Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice es nieta por línea materna "ROSA MOREIRA", debe decir "ELBIO LUIS FEO Y ROSA MOREIRA" por así corresponder. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. TACUAREMBO, 11 de noviembre de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56109 Nov 22- Dic 05

TREINTAYTRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "OSINALDE PEREIRA, Sulange. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-826/2005, se hace saber que se presentó Sulange OSINALDE PEREIRA, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 25 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 26 de Marzo de 1941, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la SEXTA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) en el cuerpo del escrito DONDE DICE: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de SULANGE...", DEBE DECIR: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de SULANGEL...", POR SER LO VERDADERO, y 2) al márgen DONDE DICE: "PEREIRA, SULANGE", DEBE DECIR: "PEREIRA, SULANGEL", POR SER LO VERDADERO.-

TREINTA Y TRES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56159 Nov 25- Dic 08

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 13-12-05 - HORA: 14 BASE: 1.261,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.695 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Angel Torreira (MAT. 5666 - R.U.C. 215095543OO17), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 12683/201, con una superficie de 64 m 58 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nicaragua 1584 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts.

80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75578 a nombre de Ramón Guadalupe CARNALES MIRABALLES y Ana Maria MENDOZA CROSA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-11-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 142.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.121,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 16-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56259 Dic 01- Dic 07

13-12-05 - HORA: 14:30
BASE: 1.817,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.350 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA ZABALETA (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1004, empadronada con el Nro. 54.399/1004/C, con una superficie de 48 m 27 dm , sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Agraciada 3055 A block C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84030 a nombre de MARIA ROSARIO GONZALEZ LAVARELLO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.300 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.727,78 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 16-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56260 Dic 01- Dic 07

13-12-05 - HORA: 14:30
BASE: 1.826,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 494.640 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucila Mañana (MAT. 5455 - R.U.C. 214743000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 618, empadronada con el Nro. 86.141/618, con una superficie de 50 m 4 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3394 y Luis. A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 2 a nombre de GERARDO LIONEL BLEIER VALIÑO Y SANDRA DEL CARMEN PALOMERA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15-11-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.643,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 24-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56261 Dic 01- Dic 07

13-12-05 - HORA: 14:45
BASE: 1.036,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.664 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 9499/103, con una superficie de 65 m 97 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Javier Barrios Amorin 1121 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 18975 a nombre de FRANCISCO GUANCO SCARONE Y TOMASA CEDREZ O CEDRES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15-11-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.368,44 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 24-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56262 Dic 01- Dic 07

13-12-05 - HORA: 15:15
BASE: 481,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 130.530 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.C. 214749330018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 179.667/001, con una superficie de 27 m 20 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Iquique 821/ 813, entre Emancipación y General Hornos y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3138 y Clase 100 Se-

rie 800 Nº 3139 a nombre de MIGUEL ANGEL FERREIRA BARROS Y WILMA BEATRIZ POMBO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15-11-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 530,81 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 24-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56263 Dic 01- Dic 07

13-12--05 - HORA: 15:30
BASE: 1.039,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281.504 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Patricia Radel (MAT. 5471 - R.U.C. 214747800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 30.084/003, con una superficie de 35 m 35 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas 2722 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 11.879 a nombre de JUAN PEDRO GUELVENZU O GUELBENZU DENTONE Y NELKE GUILLERMINA DEL GUERCIO PUGLIESE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-11-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.693,83 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 16-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56264 Dic 01- Dic 07

13-12-05 - HORA: 15:45
BASE: 2.271,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 615.286 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Oribe (MAT. 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 409.801/602, con una superficie de 72 mts. 89 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br. José Batlle y Ordoñez 2596 (antes 2298) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 60752 a nombre de Aníbal Walter MORAN DAOU y Susana GONZALEZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16-11-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 136.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.428,97 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 16-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56265 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 13:30
BASE: 820,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.239 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rúben ZUGARRAMURDI (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 3319/101, con una superficie de 50 m. 52 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ituzaingó 1512 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85204 a nombre de Cristina Amalia Sosa Cáceres.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.148,36 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56266 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 13:45
BASE: 803,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217694 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERARDO VANERIO BALBELA (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 45408/003, con una superficie de 44 mts. 20 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Daniel Zorrilla Nº 5279.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1280 y Clase 077 Serie 002 Nº 1280 a nombre de OSCAR OMAR MARTINEZ AGRASO y GLORIA LAURA MACHADO PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro

correspondiente al 19/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 884,68 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 16/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56267 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 13:45
BASE: 615,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.679 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 148.178/006, con una superficie de 47 m 31 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Caicobe 3522 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 459 a nombre de Ismael Alvaro Barrientos Etcheverria y Sonia Muela.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.235,33 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56268 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 14:00
BASE: 1378,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373294 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 - R.U.C. 214920290011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 15363/103, con una superficie de 49 mts. 64 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chana Nº 2006/14 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38232 a nombre de MANUEL LOPEZ FERNANDEZ y MARIA POUSO CARBALLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 202000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1771,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56269 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 14:00
BASE: 1953,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529253 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 1405/403, con una superficie de 45 mts. 87 dms. , sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Salto Nº 1245 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38788 a nombre de ALBA VICTORIA DE FRANCESCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1666,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 16/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56270 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 14:00
BASE: 1.196,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Pérez Ramas (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 505, empadronada con el Nro. 168.618/505, con una superficie de 34 m. 80 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen 1625 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47383 a nombre de Gualberto Cos Medina y Ana María Castro Aguiar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El

mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 335.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.453,20 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56271 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 14:15
BASE: 1.107,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.990 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5353 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 174.602/001/Q, con una superficie de 40 m. 62 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ñaquiñá 3072 R, Conjunto Habitacional Parque Guaraní y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63062 a nombre de Ricardo Farías y Blanca Lilián Beren Sena.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.061,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 24/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56272 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 14:15
BASE: 1640,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 444480 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIANA GONZALEZ (MAT. 5603 - R.U.C. 214997070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 168618/104, con una superficie de 57 mts. 80 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nº 1625 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 99 a nombre de CARLOS ALBERTO CARVALLIDO ESTECHE y ELIZABETH ORQUIDEA CANERO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 478000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2428,97 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56273 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 14:30
BASE: 426,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.522 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rosalina Villar (MAT. 5591 - R.U.C. 214921880017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 75249/006, con una superficie de 58 mts. 86 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Gral. Flores Nº 4800 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 3831 a nombre de SUSANA DELFINA ACOSTA Y LARA DUGROS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1347,71 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56274 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 14:30
BASE: 1606,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 435100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero KRIKOR MOURADIAN (MAT. 4768 - R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 105478/001, con una superficie de 71 mts. 26 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rocha Nº 2214.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86535 a nombre de RUBEN ALCIDES CARDOZO CHARBONNIER y SONIA ESTHER ALVAREZ VILLALBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar

dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1512,38 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 16/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56275 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 14:30
BASE: 1.141,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.150 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE LEYTON (MAT. 5501 - R.U.C. 214169020013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 138.665/005, con una superficie de 40 m. 13 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Larravide 3041 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 450 a nombre de Sixta Cabrera y Domingo Mateos o Mateos Araujo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.167,06 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 24/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56276 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 14:45
BASE: 2.578,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 698.451 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LOURDES IBARRA (MAT. 5507 - R.U.C. 214138720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 112.261/401, con una superficie de 61 m. 31 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3070 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1837 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PUERTO DE PALOS I".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.313,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 24/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56277 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 14:45
BASE: 1034,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280215 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 15173/702, con una superficie de 33 mts. 15 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan A. Rodríguez Nº 1388 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2253 a nombre de MARCELO RICARDO SARNICOLA IZAGUIRRE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 131000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1270,20 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56278 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 14:45
BASE: 1287,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348639 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gomez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, Block V, empadronada con el Nro. 105340/201/V, con una superficie de 57 mts. 48 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Zapicán Nº 2590 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 3927 a nombre de DANIEL ANTONIO DUTRENIT MONTAÑO y MARTA ALICIA PASCUAL BORCHES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 109000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es

de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2213,80 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56279 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 15:00
BASE: 958,12 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259536
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Brum (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 169616, con una superficie de 279 m.c., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mejico Nº 1989 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 46207 a nombre de MARIO PAPA DE CARO y RAMONA EUFEMIA RAMOS REBOLEDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1607,71 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56280 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 15:00
BASE: 478,59 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.639
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 90.055/001, con una superficie de 53 m. 12 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Machies 5077 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 64082 a nombre de José Walter Lacuesta y Gladys Griselda Grignetti Barrera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 670,80 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56281 Dic 01- Dic 07

14/12/05 - HORA: 15:15
BASE: 1.179,38 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.470
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N°101, empadronada con el Nro. 188.229/101, con una superficie de 61 mts. 79 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Vicente Basagoity N°4191 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25214 a nombre de Emilio Walter Martinez Prestes y Nelly María Gutierrez Vera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 300.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.968,62 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56282 Dic 01- Dic 07

14/12/2005 - HORA: 16:15
BASE: 948,63 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.965
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Gutierrez (MAT. 4964 - R.U.C. 212502340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 3.601/202, con una superficie de 46 mts. 90 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Francisco de Sostoa (ex-Mercado Chico) Nº 1341 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 40.984 a nombre de Arcangel Nelson Saturno Troccoli y Mary Genoveva Barja Vidal.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 360.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el art. 87 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de no-

tificar a la acreedor, se deja constancia que existe una segunda hipoteca a favor de Victor Erzel Junio Jaime. 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.641,79 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 23 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56283 Dic 01- Dic 07

**15/12/05 - HORA: 13:15
BASE: 1.609,75 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.049.-
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Krikor Mouradian (MAT. 4768 - R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 58.039/302, con una superficie de 34 m. 57 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Caracas 1286 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1.516 a nombre de Sociedad Civil ARIES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.141,69 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56284 Dic 01- Dic 07

**15/12/05 - HORA: 13:30
BASE: 1.270,86 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.251.-
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Braulio Carbajal (MAT. 5505 - R.U.C. 214603550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 016, empadronada con el Nro. 182.072/016, con una superficie de 45 m. 18 dm., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frentes a la calle Niña 1824 y a la calle Montalvo 6176 D y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.946 a nombre de Hebert Sergio BARCELO BASIGNANI y Adriana GRILLO PASTRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.548,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56285 Dic 01- Dic 07

**15/12/05 - HORA: 13:30
BASE: 1.001,75 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 271.354.-
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gisella Maffi (MAT. 5521 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada con el Nro. 40.672/010, con una superficie de 40 m. 2135 cm., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos María Ramirez 105/113 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 14.898 a nombre de Horacio Héctor BARBIERI ESTEBA y Blanca Rosa PAIVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.183,48 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56286 Dic 01- Dic 07

**15/12/05 - HORA: 13:45
BASE: 1.584,34 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 429.166.-
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolás Reyno (MAT. 5464 - R.U.C. 214749490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 132.068/102, con una superficie de 62 m. 72 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guillermo Tell 3945 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 21.152 a nombre de Esperanza BECERRA FRAGA y Daniel Mario LIZARDI BECERRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.752,74 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa ex-

tinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56287 Dic 01- Dic 07

15/12/05 - HORA: 13:45
BASE: 2.118,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 573.751.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Borrazás (MAT. 5509 - R.U.C. 214747140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 93.694, con una superficie de 230 m. 61 dm., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rio de Janeiro 3855 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.514 a nombre de Tomás Ubeder AGUINAGA LIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.386,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56288 Dic 01- Dic 07

15/12/2005 - HORA: 14:00
BASE: 2.456,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 665.549 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Gonzalez Majorano (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 9.532/102, con una superficie de 72 mts. 41 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1174 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 16.395 a nombre de Asdrubal Livino Gil Garcia y Hortencia Teresita Arrambide Ibarra.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/11/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 642.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el art. 87 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de notificar a la acreedor, se deja constancia que existe una segunda hipoteca a favor de Mario Arrambide Alonso e Iole Nelly Angenscheidt Ricci. 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.512,94 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 24 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56289 Dic 01- Dic 07

15/12/05 - HORA: 14:00
BASE: 927,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.341.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 107 empadronada con el Nro. 17.032/107, con una superficie de 49 m. 55 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Terra 2355 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 84.027 a nombre de Gloria MOLICA CORRAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.524,24 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56290 Dic 01- Dic 07

15/12/05 - HORA: 14:15
BASE: 844,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.689 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 211220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301 empadronada con el Nro. 161.636/301, con una superficie de 43 m. 29 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Ramón Gomez 2681 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.694 a nombre de Pablo Wilfredo CORTADA PELUFFO y Norma Teresa MONTAÑO REGUSCI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.384,97 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades

Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56291 Dic 01- Dic 07

15/12/2005 - HORA: 14:15
BASE: 3.845,80 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:041.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 168.758, con una superficie de 443 mts. 40 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Asamblea 4560 entre Dalmiro Costa y Santiago de Anca.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 40.156 a nombre de Carlos Julio Acosta Ferrua, Nybia Ethel Machado Clavell y Azucena Ferrua Cogo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 868.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 7.307,77 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 23 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56292 Dic 01- Dic 07

15/12/2005 - HORA: 14:30
BASE: 974,27 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.910
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Gonzalez Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 41.062/101, con una superficie de 49 mts. 04 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes 4032 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 81.388 a nombre de Ricardo Daniel Arbini Benincasa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.142,27 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 23 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56293 Dic 01- Dic 07

15/12/05 - HORA: 14:30
BASE: 3.094,74 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 838.304.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14.210, con una superficie de 178 m. 4160 cm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fernandez Crespo 1752.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 95 a nombre de Abigail Dora Elena RUA ROJO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 371.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.799,09 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56294 Dic 01- Dic 07

15/12/2005 - HORA: 14:45
BASE: 907,61 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.854
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 8.466/001, con una superficie de 57 mts. 80 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hector Gutierrez Ruiz 1022/28 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79.809 a nombre de Maria Elena Albano Muñoz.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.427,17 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 23 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56295 Dic 01- Dic 07

15/12/05 - HORA: 14:45
BASE: 1.125,66 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.919.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C.

212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de porpiedad horizontal 002 empadronada con el Nro. 13.700/002, con una superficie de 99 m. 42 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hocquart 1511 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 5.406 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.407 a nombre de Amelio Porfilio FERNANDEZ PEREZ y Olga Marina PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.778,29 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56296 Dic 01- Dic 07

15/12/2005 - HORA: 15:00
BASE: 1.184,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 320.851 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Felix Abadie (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nro. 86.427/603, con una superficie de 50 mts. 5 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3244 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 78.001 a nombre de Gabriel Ernesto Sagario Cruz y Fernanda Rivero Otondo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.766,47 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 23 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56297 Dic 01- Dic 07

15/12/05 - HORA: 15:00
BASE: 666,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.570 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, empadronada con el Nro. 188.567/106, con una superficie de 34 mts. 63 dms., sita en la 19na.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Thompson N° 3095 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 74867 a nombre de Estela Mary Bitancurt Iglesias.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.261,58 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56298 Dic 01- Dic 07

15/12/2005 - HORA: 15:15
BASE: 1.120,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Cuñarro (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 14.007/402, con una superficie de 53 mts. 56 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle La Paz 1826/28 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00022 a nombre de Felipe Alfredo Miers Fuentes y Mariela Lens Halty.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.792,51 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 25 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56299 Dic 01- Dic 07

15/12/05 HORA: 15:30
BASE: 897,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.075 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 116299/302, con una superficie de 44 mts. 33 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Calera N° 5101 y según antecedentes adminis-

trativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3925 a nombre de SOCIEDAD CIVIL COSCAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.500 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.509,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56300 Dic 01- Dic 07

15/12/2005 - HORA: 15:30
BASE: 1.101,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.350
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martinez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 90.420/001, con una superficie de 57 mts. 55 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Cono 3886 entre Jose Belloni y calle A y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 64.281 a nombre de Zulma Pirez De Lima.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/09/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.028,42 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 24 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56301 Dic 01- Dic 07

15/12/05 - HORA: 15:45
BASE: 1.274,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.167
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodriguez Barrios (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 51.005/B/303, con una superficie de 69 mts. 57 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Sayago N° 947 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3113 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PARQUE SAYAGO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 249.500 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.332,92 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56302 Dic 01- Dic 07

15/12/05 - HORA: 16:00
BASE: 730,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 197.870
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 117.838/004, con una superficie de 46 mts. 3320 cms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Fructuoso 1237 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 19511 a nombre de Alfredo Fulvio MAGGIORI MAGGIORI y Rossana Luisa GELENCICH FAEDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.500 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.205,31 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56303 Dic 01- Dic 07

SUC. PRIMER CENTENARIO - MONTEVIDEO 3378 - 13/12/05 - HORA: 15:00
BASE: 974,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.924.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rolando Siri (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.274, con una superficie de 624 m., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Melo 3177 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 57.606 a nombre de Carlos Modesto DUNGEY y Gregoria MA-

CHADO SAMPAYO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.159,26 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 24/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56304 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 13-12-05 - HORA: 15
BASE: 1.236,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.998 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Blanca Zerboni (MAT. 5134 - R.U.C. 180119660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3026, con una superficie de 309 m 7 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Soriano esquina Tomás Gómez, manzana 242, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77192 a nombre de NANCY GRACIELA VILLALBA BONIFACIO Y MIGUEL ANGEL CUBILLA CRUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11-11-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.155,95 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56305 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 13-12-05 - HORA: 15
BASE: 676,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison Casas (MAT 4673.- R.U.C. 090086820015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 330, con una superficie de 247 m 65 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Pública 35 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1721 y Clase 100 Serie 800 Nº 1722 a nombre de LORENSO RODRIGUEZ ALVAREZ Y NELLY LILIAN NUÑEZ BARBACHAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18-11-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 741,72 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56306 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 13-12-05 - HORA: 15:30
BASE: 1.952,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.990 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aparicio Coito (MAT. 5412 - R.U.C. 070108170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2578, con una superficie de 217 m 92 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Dr. Oscar R. Gonzalez 268 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3101 y Clase 100 Serie 800 Nº 3102 a nombre de IMELDA MARYS CAMINATTI PERALTA Y GERMAN JARA GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-11-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.867,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56307 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 13-12-05 - HORA: 16
BASE: 20.800 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos Teixeira (MAT. 3519 - R.U.C. 160101150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8366, con una superficie de 7 ha 900 m, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Colonia 18 de julio, con frente a la calle Senda de paso de 7 m y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dis-

pone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 465 a nombre de JUAN ALBERTO GOMEZ COSTA Y CARLOS FABIAN GOMEZ COSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-11-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 950.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 20.630 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 24-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56308 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 13-12-05 - HORA: 16
BASE: 2.839,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 769.234 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Servando (MAT. 5477 - R.U.C. 070113390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 4799/001, con una superficie de 71 m 55 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle José Enrique Rodó entre Aparicio Saravia y Baltasar Brum y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 4852 a nombre de "COMPLEJO RODO" SOCIEDAD CIVIL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-11-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 99.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.839,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56309 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ Nº 209 - 14/12/05 - HORA: 15:00
BASE: 1207,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 327020 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFARO PORTELA (MAT. 3637 - R.U.C. 190056570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6921 con una superficie de 353 mts. 5535 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle José Benelli Nº 117 (ex-Industria) entre Maciel y Agraciada y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 132 a nombre de LUIS ALBERTO BIANCHINOTTI GONZALEZ y ZULMA NAIR LEAL DE SOUZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1266,68 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 16/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56310 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 14/12/05 - HORA: 15:00
BASE: 2.096,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.004

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO ISASA (MAT. 1898 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9.251, con una superficie de 327 m. 10 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Nº 1 S/Nº entre Andes y Cámaras y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 8082 a nombre de María Esther Torres Ruiz y Walter Medina Falero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 25/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56311 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 14/12/05 - HORA: 15:00
BASE: 517,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140174 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 16149 (antes padrón 21561 mayor área), con una superficie de 505 mts. 5 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa - Barrio Santa Ana, manzana 11, solar 15, con frente a la calle Crisantemo (antes calle Nº 2 de 17 mts. de ancho) entre calle Nº 1 y Avenida Italia y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 12554 a nombre de NELLY MARTIRENA PAN y SILVIO CANAVESI FAJARDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el

numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 162000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 896,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56312 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 14/12/05 - HORA: 15:00 BASE: 1076,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291690 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Lateulade (MAT. 4377 - R.U.C. 070028030010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6344, con una superficie de 258 mts. 94 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Lorenzo D'Auria (antes calle Nº 76) entre Lezaeta y Andresito y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72989 a nombre de EDISON GERARDO VUELA MORALES y GRACIELA AYDEE FELLAY PESSANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/9/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1530,38 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56313 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL 18 DE MAYO - ARTIGAS 648 - 15/12/2005 - HORA: 14:00 BASE: 803,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.554 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Ismael Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.572, con una superficie de 392 mts. 20 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Municipio 746 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 62.823 a nombre de Herben Dematte Paiva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.207,92 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 23 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56314 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 15/12/05 - HORA: 15 BASE: 1.135,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.511 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Larrechea (MAT. 5426 - R.U.C. 040822210010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 1089/001, con una superficie de 59 mts. 28 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Soriano N°129 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 222 Nº 2209 a nombre de Nancy Edith Alietti Castiglioni.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 168.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.654,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56315 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL SAN JOSÉ - 25 DE MAYO N° 600 - 15/12/05 - HORA: 15 BASE: 1.312,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.584 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Lista (MAT. 4787 - R.U.C.170086530019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nro. 9281/603, con una superficie de 60 mts. 26 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Rincón N° 461 esquina Ciganda y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 20924 a nombre de Orlando Ramón Cencio Cedres.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no

obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.796,13 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56316 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA N° 735 - 15/12/05 - HORA: 15
BASE: 1.128,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.580 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquín Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 804, empadronada con el Nro. 13.587/804, con una superficie de 32 mts. 64 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí N° 978 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 35446 a nombre de Marina Haydée Galan Ramos.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.500 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo al artículo 87 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de notificar al acreedor se deja constancia que existe una segunda hipoteca a favor de "Laurisur Sociedad Anónima".- 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.557,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56317 Dic 01- Dic 07

SUC. C. DE LA COSTA - GIANNATTASIO KM. 24 - 15/12/2005 - HORA: 15:00
BASE: 3.845,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.041.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 27.130, Solar 19 Manzana 26, con una superficie de 849 mts. 80 dms., sita en la 19ª (Ex 7ª) Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de de la Costa, con frente a la calle Biarritz (ex calle "B") y tambien de frente a la calle Iindiana (ex calle I) por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 6 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 65.636 a nombre de Gerardo Osvaldo Orta Casanova, Lilian Claro Rodriguez, Fernando Gabriel Orta Casanova y Shyrlee Miranda Ferreira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270.88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 7.178,04 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 23 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56318 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL TACUAREMBO - JOAQUIN SUAREZ 209 - 15/12/2005 HORA: 15.00
BASE: 738,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.920 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Virgilio Gonzalez (MAT. 2987 - R.U.C. 190035240018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 019, empadronada con el Nro. 10.358/019, con una superficie de 52 mts. 08 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle continuación Dr. Ivo Ferreira S/Nº esq. Elias Alvarez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88.522 a nombre de Cristian Margot Perez Moreira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/11/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.304,82 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 23 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56319 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 15/12/05 - HORA: 15:00
BASE: 1.197,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.512.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juvenil Rodriguez (MAT. 3327 - R.U.C. 090047640016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.687, con una superficie de 756 m. 12 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Rondeau 321 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76

Serie 600 Nº 62-363 a nombre de María Isabel UMPIERREZ MUNIZ y Rubens Alberto BARRERA RAMOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 81.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.089,01 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56320 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL TREINTA Y TRES - LAVALLEJA 1402 - 15/12/2005 - HORA: 15:00
BASE: 635,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.235 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Huber Barreto (MAT. 2306 - R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 12.112, con una superficie de 1.487 mts. 95 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Ruta Nº 17 (hoy Wilson Ferreira Aldunate) casi Agustin Velazquez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 89.536 a nombre de Alberto Gustavo Porteiro Blanco.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/11/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.323,69 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 23 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56321 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL 18 DE MAYO - ARTIGAS 648 - 15/12/2005 - HORA: 15:00
BASE: 695,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.489 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 - R.U.C. 213636840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.478, con una superficie de 765 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Calle de 17 mts. Letra "B" entre Blandengues y calle sin nombre de 8 mts. Solar 56 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 00172 a nombre de Mario Daniel Morrudo y Lidia Beatriz Añaña Costa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/11/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 953,26 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 23 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56322 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 15/12/05 - HORA: 15:00
BASE: 30.661,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 8.305.605.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo Thove (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal Nros. 001 a 026 empadronadas con los Nros. 1.207/001 a 1.207/026, con una superficie de 67 m. 84 dm. las unidades 001 a 008 y 014 a 026 y con una superficie de 81 m. 96 dm. las unidades 009 a 013, sitas en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, con frente a la calle Zorrilla de San Martín y 17 Mts, y según antecedentes administrativos las unidades 001 a 008 y 014 a 026 tienen 3 dormitorios y las unidades 009 a 013 tienen 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 91 Nº 2.072 al 2.097 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS CENTENARIO (CO.VI.CEN.).- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 761.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Colonia.- Montevideo, 23/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56323 Dic 01- Dic 07

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 15/12/05 - HORA: 16:00
BASE: 395,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.100.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Bertolino (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nº. 2.144/001, con una superficie de 55 m. 68 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle Zorrilla de San Martín 515 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Cla-

se 76 Serie 600 Nº 86.934 a nombre de Asdrubal MESA e Iris Mabel RODRIGUEZ PERALTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 659,19 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56324 Dic 01- Dic 07

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56325 Dic 01- Dic 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "FELDMAN, NORBERTO C/ JAIA, FELA Y OTROS" Credito Hipotecario Ficha: 2-28731/2004. Se hace saber que el proximo 21 de Diciembre a las 9:30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat: 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base en dolares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 1002, padrón individual 34.099/1002, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de mayo de 1971 aprobada por la dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 1 de Octubre de 1975 e inscripto en Catastro Nacional el 14 de Octubre de 1975 con el numero 78.944, se ubica en el decimo piso a cota mas 28,15 metros tiene una superficie de 195 mts con 7 dm, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas F10, G10 y H10, del lugar señalado con el numero 7 en el garage AS uno ubicado en subsuelo y del box adyacente a este. La unidad descripta forma parte del Edificio Riviera ubicado en la Decima Quinta Seccion Judicial urbana de Montevideo, padrón matriz 34.099, que según el mismo plano anteriormente citado tiene una superficie de 803 mts con 60 dm y da frente al Sureste a la rambla Mahatma Ghandi, puerta señalada con los numeros 723 al 729, entre las calles Francisco Solano Antuña y Juan Maria Perez. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comicion e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3- Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria, Pavimento y Primaria y solamente son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 4- Que se desconoce la situación de las construcciones por posibles adeudos ante el BPS asi como la situación ocupacional del bien. 5- Que los títulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de Noviembre de 2005 Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 35201 Dic 01- Dic 07

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º TURNO, en autos caratulados "ZYMAN BURAKOWSKY ABRAHAM C/ LEON WOLF GETSELEVICH Y WOLF JAKUPOVICH, DAVID" Ejecución de Hipoteca Ficha 20-51/1998, se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 12:30 hs. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay Nº 826 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE, en dólares Usa y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 102, del Edificio Torre Flores II, padrón individual Nº 83.614/102, que según plano proyecto de Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Eduardo Infantozzi de junio de 1981, cotejado por el Depto. de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de Julio siguiente inscripto con el Nº 1.096 el día 8 del mismo mes y año, se ubica en el primer piso a cota más 3 mts. 60 cms.; consta de un área de 49 mts. 57 dm. y le accede la utilización de la terraza "F1". Dicha unidad integra el inmueble regido por la Ley 10.751 conforme a las disposiciones del capitulo 3º de la Ley 14.261, cuyo terreno se ubica en la 12ª Sección Judicial de Montevideo Padrón Matriz Nº 83.614 que según plano citado tiene una superficie de 509 mts. 92 dm., con 12 mts. 20 cms. al Sureste de frente a la Avenida General Flores (puerta de entrada del Edificio Nº 2761 Bis) distando el punto medio 30 Mts. 20 cms. a la esquina con la calle Colorado.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.) y expensas comunes, en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor 5º) Que el título de propiedad, plano de mensura y fraccionamiento horizontal y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de dos mil cinco. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5304 3/p 35307 Dic 02- Dic 06

TERCER TURNO

DIETER WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, dictada en autos caratulados "FRIEDLANDER, JUANA C/ DIAZ CAMACHO HECTOR E. - RODRIGUEZ, JULIA REINA", ejecución hipotecaria, ficha 24-422/2003, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 19 de diciembre de 2005 a las 11 hs., en el local de la calle Solís Nº 1461/63 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, manzana 1111, zona urbana, empadronado con el número cuatro mil quinientos sesenta y uno (4561), antes 2478 en mayor área, señalado con el número 4 de la manzana 3, el que según el

plano de fraccionamiento del Agrimensor Juan A. González, inscrpto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1674 el 24 de setiembre de 1958, y según el cual consta de una superficie de trescientos metros que se deslindan así: - 12 metros de frente al Noroeste a calle de 17 metros de ancho; - 25 metros al Noreste lindando con solar 3; - 12 metros al Sureste lindando con solar 15; - y 25 metros al Suroeste lindando con solar 5.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas los impuestos correspondientes, total 7,02%, ambas en el acto, en efectivo o cheque certificado; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, d) que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien; e) que no resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación); e) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 24 de Noviembre de 2005. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 34846 Nov 29- Dic 05

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C/ SPINELLI, ERNESTO -Ejecución Hipotecaria - Ficha 26-151/2003 se hace saber que el 13 de diciembre de 2005 a las 10 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana catastral nro. 19 de la planta urbana de la ciudad de Canelones, localidad Catastral Ciudad de Canelones, solar 18, padrón 578 señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Alberto Odizzio inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 25/5/35 y consta de una superficie de 131 mts. 40 dms. con 7,30 mts. de frente al O sobre la calle Baltasar Brum, puerta 656; 18 mts. al N lindando con Cantalicio Vidal, 7,30 mts. al E con Teodoro de María y 18 mts. al S lindando con Francisco Zunino.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). Solo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la contribución inmobiliaria y el Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de noviembre de 2005 CLAUDIA M. RETAMAR, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 3876 3/p 35302 Dic 02- Dic 06

SEXTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos caratulados "Banco Comercial-Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Del Gaudio, Adriana y Otros" Crédito Hipotecario, Ficha: IUE 30-408/2003 se hace saber que el día 20 de Diciembre de 2005 a las 12:00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario El Pinar, empadronado con el Nº 17.335 antes en mayor área con el Nº 6.856, el que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley de Julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 3.068 el 10 de setiembre de 1969 se señala como solar 23 de la manzana 145, consta de una superficie de 666 m. 94 dm. y se deslinda así: 15 m. al Suroeste de frente a la calle Monte entre las calles José Belloni y Mar Mediterráneo distando el punto medio de su frente 122 m. 47 cm. del comienzo de la ochava que forma con la última de las nombradas; 44 m. 50 cm. al Noroeste lindando con el Solar 24; 15 m. al Noreste limitando con parte del solar Nº 7 y 44 m. 42 cm. al Sureste confinando con el solar 22.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34%, más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral. 5º) Que existe deuda por impuesto de Educación Primaria, desconociéndose la existencia de deuda por Contribución inmobiliaria -únicos rubros imputables al precio hasta la fecha de la subasta- junto con el 2% de ITP por la parte vendedora. 6º) No se dio cumplimiento al Art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro) 7º) Que se desconoce la existencia de deuda con el B.P.S. por construcciones así como la situación de deuda con Ose y la situación ocupacional del bien. 8º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 18 de Noviembre de dos mil cinco. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9179 5/p 35206 Dic 01- Dic 07

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay C/ LADRIBAL LTDA. y otro" - Juicio Ejecutivo - ficha 21-215/1986 se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 11,oo horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 284.866,oo (2/3 parte de su tasación de fs. 154) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad Catastral de Montevideo - ex. 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón 121.582, señalado como Solar nº 18 de la Manzana L en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Donato Gaminara de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17/12/27 (sin número) consta de un área de 350 metros 82 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Este a la calle Pablo Podestá (puerta 1317) antes calle nº 1, entre las calles Lucerna y Siria; 25 metros 21 centímetros al Sur, lindando con el Solar nº 19; 14 metros 45 centímetros al Suroeste; lindando con solar nº 20 y 33 metros 26 centímetros al Norte, lindando con el Solar nº 17, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto con plazo vencido. 4º) Que existen adeudos de Tributo a Primaria por un monto de $ 41.473 a mayo/2004 y un monto de $ 1.446.009,70 a marzo del 2004 por concepto de adeudos por Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones por adeudos al BPS así como la situación ocupacional del bien. 6º) Que no existe agregado los títulos originales del bien habiéndose realizado el estudio sobre las copias de los mismos y los certificados registrales correspondientes. 7º) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2005. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 35306 Dic 02- Dic 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, en autos caratulados "SILVA CANO SANDRA C/ MENDEZ VICTOR HUGO Y OTROS", CREDITO HIPOTECARIO ficha 25-528/2002, se hace saber que el

próximo día Jueves 15 de Diciembre de 2005 a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 003, del edificio incorporado a propiedad horizontal por aplicación de la ley 14.261, ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 161.524, el cual según plano de Agr. Walter Fernández Barreiro de febrero de 1979, cotejado por la Dirección General de Catastro el 20/2/1979, inscripto en la misma Dirección el 14/3/1979 con el Nº 88.331, cuyo terreno tiene una superficie de 596 m, 48 dm, y tiene 14 m, 11 cm de frente al Norte a la Avda. Gral. Rivera, y 15 m, 63 cm al este de frente a la calle Haya de la Torre, por ser esquina. La unidad 003, padrón individual Nº 161.524/003, según plano citado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 10 cm, tiene una superficie de 46 m 63 dm, y le corresponde en los bienes comunes, el uso exclusivo del Jardín C, patios F y G, Depósito H y Azotea N-1. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, en efectivo, letra, o cheque certificado en dólares norteamericanos. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,02%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,34%). IV) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional, ni frente al B.P.S por las construcciones y seguro de incendio. V) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523, 3º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de Noviembre de 2005.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 35304 Dic 02- Dic 06

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ ANZA, GREGORIO Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 6-331/2003", se hace saber que el próximo 22 de diciembre las 11 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones y demás mejoras, sito en el Balneario La Barra Uruguaya, 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el número CINCUENTA Y SEIS (56), antes en mayor área con el número 6096, el que segun plano del Agrimensor Carlos Arboleya, de diciembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 13 de febrero de 1958 con el número 1.442, se señala como solar número 10 de la manzana letra "D", consta de una superficie de 699 metros 60 decímetros y linda: al Nor-Este, 14 m 80 cm de frente a calle de 17 metros; al Sur-Este, 47 m 27 cm con solar 11; al Sur-Oeste, 14 m 80 cm con parte del solar 5 y al Nor-Oeste, 47 m 27 cm con solar 9.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA, Impuesto Departamental e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 7,02% del precio ofertado.- 2) Que solo serán imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 23 de noviembre de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 34845 Nov 29- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: B.R.O.U. Y PORTMAR INVEST GROUP S.A. C/ REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY Y RAUSA. Juicio Ejecutivo. Ficha: 31-772/2004, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Luis A. de Herrera 1248 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor y EN UN SOLO LOTE los siguientes bienes inmuebles: PADRONES 1293-15.084. 2 fracciones de campo con alambrados, construcciones y poblaciones y demás mejoras, ubicadas en zona rural de la 5ª sección judicial y catastral de Maldonado, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1949, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 1530, el 15/02/1950 según el cual se componen de un área total conjunta de 307 há. 514 m. y de acuerdo con el título de un área de 304 há. 3.085 m. 18 dm. Las indicadas fracciones están respectivamente empadronadas con los números 1.293 y 15.084, y según el citado documento gráfico se individualizan así: Fracción letra "A": área: 305 há. 8.884 m. Límites: por el N., líneas de 617 m. 20 cm. y 1.812 m., la primera con inmueble de Hermógenes Quinteros (padrón 4.468) y la 2ª, en parte servidumbre por medio con raíces de Maria Oyhartaguerre de Paiva (padrón 1.289), Antonio Casanova (padrónes 1.290 y 1.291) y el Estado, uniendo estas 2 líneas y por el E. una de 219 m. 60 cm., servidumbre por medio con el citado bien de la señora de Paiva; al E. en 2 líneas unidas, de 352 m. 40 cm. y 276 m. 20 cm. con raíz de Sucesión Acosta (padrón 1.374); a continuación de la última, otra línea de 451 m. 20 cm. al NO. hasta llegar al Camino que se dirá, que la divide de dicho bien de Sucesión Acosta; al NE. en 388 m. 80 cm. de frente a Camino Nacional Antiguo y a Carretera Nal. a Maldonado; a continuación, 5 líneas al E de 86 m. 40 cm;. 15 m. 80 cm; 174 m. 40 cm.; 107 m. y 73 m., dando frente, por todas, a dicha Carretera Nacional; por el S. el Arroyo Sarandí; y por el O. el Arroyo Solís Grande hasta llegar a la primera de todas las líneas mencionadas; Fracción letra "B": Area: 1 há. 1.630 m. Límites: al NE. en 2 líneas de 121 m. 20 cm. y 165 m. de frente a Camino Nacional; al S. el Arroyo Sarandí; al SO. en 3 líneas de: 101 m. 50 cm.; 35 m. 80 cm. y 125 m. de frente a Carretera Nal.. a Maldonado; y al NO. una pequeña ochava de 3 m. 50 cm. con el Empalme de la Carretera Nnal. a Maldonado y el viejo camino al mismo lugar; Padrón Nº 1.296. 3 fracciones de terreno con construcciones, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicadas en la 5ª sección judicial de Maldonado, empadronadas en conjunto con el Nº 1296, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara del 7/11/944, inscripto con el Nº 554, el 25 del mismo mes en la Dirección Gral. de Catastro, esas 3 fracciones están señaladas con las letras A, B y C tienen una superficie total libre de caminos y de vía férrea de 553 há. 5.112 mts. y se deslindan así: Fracción letra A: se compone de una superficie de 551 há. 6.718 m., libre de la vía férrea, lindando por el N. con el arroyo Sarandí, por el S. con el arroyo Solís Grande; por el O. y NO. con el arroyo Solís Grande y Sarandí respectivamente; por el NE. 3 líneas de 334 m. 40 cm., 44 m. 20 cm. y 58 mts. 80 cm. con frente a Carretera Nacional a Maldonado; y al SE., cierran el perímetro 2 líneas de 1.177 m.. y 642 m. 20 cm., lindando con más terreno de RAUSA. Esta fracción está atravesada de E. a O., por la vía de los Ferrocarriles del Estado a Maldonado, que divide en 2 a la misma; Fracción letra B: Se compone de una superficie de 7322 m., lindando al SO., en 265 m. con Carretera Nacional a Maldonado; al E. en 166 m. 40 cm.. con Antiguo Camino Nacional; al NE. 108 m.. con frente también al antiguo Camino Nacional; y por el NO. con el arroyo Sarandí.; Fraccion letra C: Se compone de una superficie de 1 há. 1.072 m. y se deslinda así: por el SE. 118 m. con más terreno de Rausa; por el SO. 123 m. 60 cm. con frente a Carretera Nacional a Maldonado; por el O. 181 m. con antiguo Camino Nacional y cierra el perímetro el arroyo Sarandí, que separa por el N. y por el SE., con más campo de propiedad de "Remolacheras y Azucareras del Uruguay S.A." RAUSA. Padrón 1.392: Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 5ª Sección Judicial y catastral de Maldonado, empadronada con el Nº 1.392, que según títulos consta de una superficie de 110 há.. 6.821 m. y de acuerdo al plano del Agr. Joaquín Pisón, de noviembre de 1949, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el Nº 1501 se compone de un área de 108 há. 2.171 m. que se deslinda así: 830 m. 40 cm. al NE. de frente a Camino Dtal.; por el SE. 3 lineas de 140 m..; 57 m. 40 cm. y 1.027 m. 20 cm. dando frente la segunda y la primera a Camino Dtal. y dividiéndola, la tercera de inmueble perteneciente también a la Sociedad Anónima RAUSA; por el SO. el Arroyo Sarandí del Solís, que también separa de campo de RAUSA, y por el NO. línea de 1.657 m. 90 cm.. con más terreno de RAUSA y con Safrón Condraciz; Padrones 6.768 y 1.498: 2 Fracciones de campo ubicadas en zona rural de la 5ª Sec. Judicial y catastral de Maldonado, empadronadas con los Nos. 6.768 y 1.498 señaladas respectivamente con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Enrique Brun y Pintos de mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de junio del mismo año, según el cual

tienen las siguientes áreas y deslindes: FRACCION 1: Padrón 6.768: área 16 há. 9.408 m. 30 dm. deslinde: Al N. el arroyo Sarandí; al S. con campo de Claro Aniceto González - HOY RAUSA-. o sea la fracción 2 que se describirá a continuación, en una línea de 379 m. 40 cm.; al E. línea formada por 2 tramos que miden: 58 m. 40 cm. y 480 m.; y al O. línea formada por 2 tramos que miden: 62 m. y 370 m. lindando por estos 2 últimos vientos con más campo de RAUSA. FRACCION 2.- Padrón 1.498: Area: 17 há.. 6.787 m. 11 dm. Deslinde: Al N. línea de 379 m. 40 cm. con la fracción 1 antes descripta; al S. línea de 374 m. con la fracción 3 del plano; al E. línea de 459 m. 20 cm. y al O. línea de 480 m 80 cm. lindando por estos dos últimos vientos con más campo de RAUSA. La fracción 1 está atravesada por camino cuya área no está integrada a la expresada. Ambas fracciones soportan servidumbre de paso en su límite Este. PADRON 1.379: Fracción de campo ubicada en la 5ª Secc. Judicial y Catastral de Maldonado, que se encuentra empadronada con el Nº 1.379, que según títulos tiene una superficie de 63 há. 2.665 m. 04 dm. Y según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 2.916 el 26 de dicho mes en la Dirección Gral de Catastro, que se deslinda así: al N. recta de 641 m., 80 cm. frente a Camino Dtal; al E. 906 m. frente a Camino Vecinal; al SE. recta de 385 m. 50 cm. también de frenta a Camino Vecinal; al SO. línea quebrada de tres tramos que miden: 31 m. 60 cm.; 172 m. 70 cm. y 81 m. 70 cm con raíz padrón 1.373; y al O. recta de 984 m. 70 cm. con más área del padrón 1.373. PADRON Nº 1391: Fracción de campo ubicada en la 5ª Sección. Judicial y Catastral de Maldonado, que se encuentra empadronada con el Nº 1.391, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1963, inscripto en la Dirección. Gral de Catastro con el Nº 2.915, tiene una superficie de 36 há. 2.492 m. y según título de 36 há. 3.630 m. 64 dm. que según el indicado documento gráfico deslinda así: al NO. líneas de 548 m. 30 cm.; 18 m. 80 cm. y 23 m. 20 cm. lindando: la primera frente a Camino Antiguo con padrón 7.921 y las 2 últimas frente a Camino Vecinal; al NE. recta de 519 m. 80 cm. con padrón 1.389; al SE. línea de 689 m. 80 cm. con padrón 1.392; y al SO. el Arroyo Sarandí; PADRON 1393: Fracción de campo ubicada en zona rural de la 5ª Sección. Judicial y catastral de Maldonado, empadronada con el Nº 1.393, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara del 29/11/63, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2919 el 29 del mismo mes y año, tiene un área libre de caminos de 77 há. 7.940 m. que se deslinda así: al NO. rectas de 61 m. 90 cm. y 598 m. 60 cm. la primera de frente a Camino a Boquerón y la 2ª en parte de frente al Camino citado y en parte limitando con el padrón 1.388; al N. el Arroyo Navarro, al E. rectas de 641 m. 70 cm. y 395 m. 20 cm. con padrón 4.490; y 1.058 m. 40 cm. al S. con padrón 1.494. Esta fracción está atravesada por el Camino vecinal Betete; PADRON 1.395. Fracción de campo y accesiones dominiales ubicada en zona rural de la 5ª Sección Judicial y catastral de Maldonado, empadronada con el Nº 1.395, que se integra con las fracciones designadas con los Nº 9, 10, 11 y 12 en el plano del Agr. Ing. R. Seuanez Olivera de agosto de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 31 del mismo mes, según el cual tiene un área total de 74 há. 2.051 m. que se determinan y deslindan de la siguiente forma: FRACCION 9: Area individual: 23 há. 6.996 m. 37 dm.; FRACCION 10: Area individual: 8 há. 9.331 m. 40 dm., FRACCION 11: Area individual: 15 há. 6.032 m. 18 dm.; y FRACCION 12: 25 Há. 9.691 m. 55 dm., las que por estar unidas se deslindan en conjunto así: por el N. con fracción Nº 13; por el E. con fracción Nº 16; por el S. y SE. el Arroyo Navarro; y por el O. con las fracciones 5 y 6, camino por medio; PADRONES Nº 1.403 Y 1.404: Fracciones de terreno ubicadas en zona rural de la 5ª Secc. Judicial de Maldonado, empadronadas con los Nº 1.403 y 1.404, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1963, inscripto en la Dirección. Gral. de Catastro con el Nº 2.918 el 26 del mismo mes y año, se encuentran señalados respectivamente como fracciones "A" y "B" que tienen las siguientes áreas y deslindes: FRACCION "A" PADRON 1.403: área: 20 há. 6.763 m. 25 dm. que se deslinda así: 186 m. 90 cm. al SO. frente Camino Vecinal al Boquerón; al O. 1.096 m. dando frente en parte al Camino Nacional Boquerón; y lindando en el resto con el padrón 1.496; al NO. el Arroyo Sarandí; y 1.266 m. 20 cm. al E. con la fracción "B" que se describirá a continuación: FRACCION "B" PADRON 1.404: Area 27 há. 8.878 m.. 25 dm. que se deslinda: 160 m. al SO. frente a Camino Vecinal al Boquerón; 1.266 m. 20 cm. al O. con la fracción "A" descripta; al NO. el Arroyo Sarandí; y al E. línea quebrada formada por 3 tramos que miden: 314 m. 50 cm. 233 m. 60 cm. y 1.217 m. 70 cm. lindando la primera con padrón 5.711, la segunda con padrón 5.712 y la tercera con padrones Nros. 5.712, 5.713 y 5.714; PADRONES 5.956 y 1.435. Fracciones de campo ubicadas en zona rural de la 5ª Secc. Judicial y catastral de Maldonado, empadronados con los Nros. 5.956 y 1.435, que se encuentran conformados por las fracciones señaladas con el Nº 1, 3, y 4 en el plano del Agr. Eduardo Mac Coll de fecha 15/03/922, inscripto en la Dirección de Topografía en fecha 28/5/22, según el cual tiene una superficie total de 240 há. 3.827 m. que se determinan y deslindan de la siguiente forma: FRACCION 1: Padrón 5.956: área individual: 23 há. 0679 m. 70 dm. que se deslinda así: por el E. línea compuesta de 2 tramos que miden: 443 m. y 27 m. frente a Camino Vecinal; 607 m.. 40 cm. al S. con Díaz Aznárez y Cia.- hoy RAUSA.-; 488 m. 70 cm. al N.O. con Díaz Aznárez y Cía. y Policarpo Aznárez- hoy RAUSA- y 416 m. al N. con Cesáreo Viera; FRACCIONES 3 y 4- PADRON 1435: FRACCION 3: Area 90 ha.. 4.493 m. 62 dm.: Deslinde: 1.500 m. al N. con Cesáreo Viera; 654 m. 40 cm.. al E. con la fracción 4 que se describirá; 1.500 m. al S. con servidumbre de 10 m. por medio con Díaz Aznárez y Cia. y 554 m. 40 cm. al O. con la fracción 2, del mismo plano. FRACCION 4: Area 149 há. 9.334 m. 08 dm. Deslinde: 1.900 m. al N. con Cesáreo Viera; por el E. la Sierra de las Animas; 2.145 m . 10 cm. al S. con Díaz Aznárez y Cia.; y 654 m. 40 cm. al O. con la fracción antes descripta;. PADRON 1.494: Fracciones de campo y demás accesiones dominiales ubicadas en zona rural de la 5ª Secc. Judicial y catastral de Maldonado, empadronada con el Nº 1.494, que se encuentra integrado por las fracciones señaladas con los Nº 2 a 12 inclusive en el plano del Agr. Odyseo Alba de noviembre de 1978, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 4.484, el 22 del mismo mes y año, según el cual tienen en conjunto una superficie total de 1.618 há. 9.159 m. que se determinan y deslindan de la siguiente forma: FRACCION 2: Area: 290 há. 5.301 m.: DESLINDE. Al NE. línea formada por recta de 1.826 m. 30 cm., curva de 195 m. 20 cm. de desarrollo; recta de 188 m. 40 cm. y curva de 225 m. de desarrollo, con Vía Férrea; 1.579 m. 80 cm. al E. con padrones 1413, 7748, y 7749; 605 m. 10 cm. al S. con padrón 7221; al SO. recta de 1.033 m. 90 cm. y curva de 389 m. 30 cm. de desarrollo, frente a Camino que vincula la Ruta Nº 10 y Pueblo Gregorio Aznárez; y al O., recta de 1.589 m. y curva de 224 m 80 cm. de desarrollo, también de frente al Camino citado, y 3 rectas de 340 m.; 100 m. 40 cm. y 50 m. con camino que conecta al camino anteriormente citado con Estación La Sierra. FRACCION 3: Area: 81 há. 468 m.: DESLINDE. al NO. línea quebrada de 3 tramos de: 361 m. 10 cm.; 290 m. y 265 m. dando frente la primera a calle que separa del Pueblo Gregorio Aznárez y limitando las restantes con fracción señalada con la letra "C"; 1.188 m. al NE., de frente a Ruta Nº 9, Gral. Leonardo Olivera; 425 m. 20 cm. al E. con padrón 1.413; y al SO, línea formada por: curva de 190 m.. 10 cm., recta de 188 m. 40 cm, curva de 171 m.. 90 cm. y recta de 1.239 m. 80 cm. con vía Férrea (A.F.E.). FRACCION 4: Area: 9 há. 7.084 m.: DESLINDE. Al NE. línea quebrada de dos tramos de 744 m. 80 cm. y 653 m. 70 cm. frente a Camino Nacional antiguo; al E. 69 m. 60 cm. frente a la conjunción de dicho Camino y Ruta Nº 9; y al SO. 1.447 m. 30 cm. frente a Ruta Nº 9, Gral. Leonardo Olivera; y al N.O 6 m. con conjunción de Camino Antiguo y Ruta Nº 9. FRACCION 5: Area: 94 há.. 1.897 m.: DESLINDE. Al NE. línea formada por dos tramos de 476 m. 80 cm. y 582 m. frente a Ruta Nº 9, Gral. Leonardo Olivera; al E., 433 m. 20 cm.. frente a calle que separa de fracción señalada con letra D, destinada a la Dirección de Vialidad; al SE. 322 m. 60 cm.. frente a calle que separa del Pueblo Gregorio Aznárez; al SO., quebrada formada por líneas rectas de 200 m. 40 cm.. y 30 m.; curva de 287 m. 50 cm.. de desarrollo y recta de 680 m.. 50 cm. limitando las dos primeras con Estación La Sierra y las restantes con Vía Férrea; y al NO., 1.177 m. con padrón 1296.- FRACCION 6: Area: 77 há. 2.500 m.. DESLINDE. Por el N. el Arroyo Sarandí por medio con los padrones Nº 1391 y 1392 y recta de 671 m. con padrón 1392; al NE. 748 m.. 40 cm. frente a Camino Vecinal, que separa de fracción 8; por el E. curva de 165 m. de desarrollo; y SE., recta de 120 m.. 20 cm.. frente a Camino Vecinal que separa de fracción 7, el Arroyo Sarandí y quebrada formada por 7 tramos de 160 m. 60 cm..; 142 m. 60 cm.; 171 m.. 20 cm. 92 m..; 112 m. 40 cm.; 140 m..; 70 cm.. y 296 m. 80 cm.; todas con padrón 16.077; al SO línea quebrada de 4 tramos de: 190 m. 60 cm.; 195 m.; 184 m. 40 cm. y 192 m., frente a Ruta 9, Gral. Leonardo Olivera; y al NO. 118 m. con padrón 1.296. FRACCION 7: Area 104 há. 7.374 m. DESLINDE. Al SO. 1.510 m. 50
cm., dando frente en parte a Camino Nal. Antiguo y en el resto a Ruta 9 Gral. Leonardo Olivera; al NO. línea quebrada formada por 11 rectas de: 484 m. 84 cm; 52 m. 20 cm. 203 m 60 cm; 154 m. 86 cm; 204 m. 80 cm.; 134 m.; 154 m. 80 cm.; 47 m; 207 m. 20 cm; 248 m. 10 cm.; 567 m. 20 cm. y curva de 156 m. de desarrollo, dando frente: 1ª, 2ª, 10ª, 11ª y línea curva, a Camino Vecinal que separa de fracción señalada con la letra "G" y con Nº 6; y 3ª a 9ª con predio del Cementerio del Pueblo Gregorio Aznárez, fracción

"E"; y 130 m. frente a Camino Vecinal que separa de Fracción 8; al SE., 82 m.; y 4 m. frente a Camino Vecinal y el Arroyo Sarandí, por medio con padrón 6.768; y al E. 1.843 m. 60 cm. con padrones 6.768, 1.498, 6.767, 6.766 y 6.769. FRACCION 8. Area: 116 há. 2.161 m. DESLINDE: 1.821 m. 10 cm. al NE. con padrones 1.393, 4.490, 4.492, 4.493, 4.495 y 4496; al SO. línea quebrada de 7 tramos que miden: 341 m.; 60 m. 408 m. 40 cm.; 348 m. 40 cm.; 340 m. 70 cm. 155 m. y 25 m., limitando el primero con padrón 5.956; y dando frente las restantes a Camino Vecinal; al SO., línea formada por dos tramos de 150 m. y 750 m. 20 cm.; y al NO., línea de 360 m. 10 cm., dando frente también por estos dos últimos vientos a Camino Vecinal. FRACCION 9: Area: 155 há. 9.020 m. DESLINDE. Por el SO., línea quebrada formada por rectas de 570 m. 10 cm. y de 400 m. 50 cm. de frente a Camino Vecinal; de 460 m. con padrón 6.768 y el Arroyo Sarandí; al NO., línea quebrada formada por rectas de 2 m; 80 m. 20 cm.; 190 m. 60 cm.; 320 m. 30 cm.; 365 m. 20 cm.; 240 m. 20 cm.; 15 m.; 250 m 30 cm.; 480 m. 30 cm. y 145 m. 10 cm., dando frente a Camino Vecinal al E., 765 m. 40 cm. frente a Camino Vecinal; al SE., el Arroyo Sarandí que separa de padrones 5..711, 1.404 y 1.403; y otra recta al E. de 530 m. con padrón 1.403. FRACCION 10: Area: 68 há. 6.159 m. DESLINDE. al NE.. línea quebrada formada por dos rectas de 385 m. 10 cm. y 554 m. 20 cm., frente a Camino Vecinal; al E. línea quebrada de 3 tramos de 563 m. 60 cm.; 616 m. 60 cm. y 1.097 m. 20 cm., dando frente la primera al citado Camino Vecinal y limitando la segunda con padrón 1.411, 8.060 y 8.059, y la tercera: con éste último padrón y con padrón 8.061; al SO., 235 m. 50 cm. frente a Ruta Nº 9, General Leonardo Olivera; y al O., 2.075 m. con padrones Nº 6.769, 6.766, 6.767, 1.498 y 6.768. FRACCION 11: Area: 620 há 3.545 m. DESLINDE. Al N. 5.054 m. 10 cm. con padrones 6.528 y 1.435; y al SE., siguiendo la Cumbre de la Sierra de las Animas con los padrones 966, 947, 945, 4.236 y 938; al SO. y S., el Arroyo Sarandí por medio con padrón 1.405; y al O., línea quebrada de 2 tramos de 790 m. y 65 m. 50 cm. frente a Camino Vecinal. FRACCION 12. Area: 3.650 m. DESLINDE. Al N. 151 m. 70 cm. con padrón 5.956; al SE. 50 m. frente a Camino Vecinal; y al SO, 140 m. 50 cm. frente a otro Camino Vecinal. PADRON 4.496: Fracción de campo ubicada en zona rural de la 5ª sección judicial y catastral de Maldonado, empadronada con el Nº 4.496, la que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de junio de 1964, inscripto en la Dir. General de Catastro con el Nº 2971 el 25 del mismo mes y año, se integra con 2 fracciones señaladas con las letras "A" y "B", que tienen las siguientes áreas y deslindes FRCCION "A": Area: 10 há. 5.738 m. DESLINDE; al E. línea quebrada de 3 tramos que miden: 373 m. 40 cm.; 407 m. 80 cm. y 182 m. 60 cm., dando frente: las dos primeras a Camino Vecinal al Abra de Betete y a Solís y la 3ª en parte de frente al citado camino y al Camino al Boquerón, lindando en su mayor parte con padrón 5.956; al S.,; 76 m. 50 cm. con parte de padrón 1.494; al O. en 942 m. 80 cm. con padrón 4.495; y 92 m. 90 cm. al N. frente también al citado Camino Vecinal al Abra del Betete y a Solís. FRACCION "B": Area: 2.474 m. DESLINDE. 92 m. 90 cm. al S., frente a Camino Vecinal al Abra de Betete y a Solís; línea de 15 m. al O.; al N. el Arroyo Navarro que separa de padrón 1.395, y al E., línea de 21 m. con Aznárez S.A. PADRON 30.064: 4 fracciones de campo con sus mejoras, alambrados y demás accesorios dominiales, ubicadas en zona rural de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 30.064 segregadas de los padrones Nº. 1380, 1388, 4839 y 6062, señaladas con los Nº. 2, 3, 4 y 5 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de agosto de 1944, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 536 el 28 de setiembre del mismo año, según el cual se componen respectivamente de 100 há. 28 m. 60 dm.; 108 há. 816 m. 10 dm.; 111 há 2.651 m. 60 dm. y 83 há. 8.761 m., y por estar unidas conforman una superficie total de: 403 há. 2.257 m. 30 dm.; y se describen en conjunto así: al S., 1.357 m. 80 cm. de frente a Camino Departamental; al O. rectas de 314 m. 90 cm. y 1.961 m. 80 cm. con la fracción 1 del plano; al N. 3 rectas: una de 1.231 m. 50 cm.; otra cuya extensión no se determina en el plano; y la otra de 491 m. 95 cm. que corren la primera y tercera de O. a E. y segunda de N. a S., y lindan: la 1ª con inmuebles padrones 1.361 y 1.381 y las restantes con raíz empadronado con el Nº 1.381; y al E., rectas de 550 m. 90 cm. y 1.163 m. con bien padrón 1.394, el Arroyo Navarro y recta de 440 m. 50 cm. con inmueble padrón 1.393. PADRON 9.064 ANTES 5.761. Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Pueblo Gregorio Aznárez", 5ª Secc. Judicial y catastral de Maldonado, empadronado HOY con el Nº 9.064 -antes con el Nº 5.761, señalado con el Nº 65 en el plano del Agr. Alberto de Arteaga -hijo- de enero de 1942, inscripto con el Nº 301 en la Dirección General de Avalúos, el 31 de los citados mes y año, según el cual tiene un área de 615 m. 60 dm. y se deslinda así: 16 m. 20 cm. al N.O., con camino de acceso a la Estación La Sierra y al Ingeniero Azucarero; al SE., igual extensión, con solar 74 y parte del 73; al NE., 38 m. con solar 66; y al SO. igual extensión con solar 64. PADRON 30.280. Antes 1.494 m/á: Fracción de campo y sus accesiones dominiales ubicada en zona rural de la 5º Secc. Judicial y catastral de Maldonado, empadronada HOY con el Nº 30.280. ANTES parte del padrón Nº 1.494- fracción "uno", que de acuerdo al plano del Ing. Agr. José María Teijeiro, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 3/6/82, con el Nº 4.987, según el cual tiene una superficie de 258 há. 5.750 m., y se deslinda así: al N. cuatro segmentos de recta que miden 609 m. 240 m. 80 cm.; 290 m. y 184 m. 50 cm. con el padrón 1.494 en mayor superficie; al NE. cuatro segmentos de recta, que miden: el primero: 220 m. 10 cm. y el segundo: 41 m. 80 cm. con propiedad de AFE (Vía Férrea); el tercero y el cuarto: 135 m. 20 cm. y 240 m. 10 cm. con camino Público de 60 m. de ancho que conduce a Pueblo Gregorio Aznárez; al SE. 1.520 m. con el mismo camino Público citado; al S. 2 segmentos de recta, que miden: 126 m. 10 cm. y 115 m., con parte del padrón 7.221, que da al Peaje que conduce a Ruta Interbalnearia; al SO. 5 segmentos de recta que miden; 328 m.; 1.305 m;. 675 m.; 230 m. y 154 m. 30 cm. con el Arroyo Solís Grande; y al NO. 6 segmentos de recta que miden: 558 m. 40 cm, 414 m. 20 cm.; 210 m. 50 cm.; 45 m. 80 cm.; 150 m. 20 cm. y 52 m. 15 cm. con parte Arroyo Solís Grande y parte padrón 1.494 en mayor superficie; PADRON 30.278 ANTES 1.494 M/A: Fracción de campo y sus accesiones dominiales ubicada en la 5ª Secc. Judicial y catastral de Maldonado, empadronada actualmente con el Nº 30.278, antes en m/á con el Nº 1.494 que de acuerdo al plano del Agr. José Tejeiro, inscripto en la Dir. Nal. de Catastro con el Nº 4.987, el 3/6/82, tiene una superficie de 77 há. 7.520 m. que se deslinda así: al N.N.E. 2 segmentos de recta que miden el primero 693 m. 50 cm. y el segundo 62 m. 50 cm. con Vía Férrea (AFE). ESTACION LA SIERRA; al E. un segmento de recta que mide 245 m. 90 cm. con padrón 1.494 en mayor superficie; al S.S.E., 2 segmentos de recta que miden 131 m. 30 cm. y 871 m. 60 cm., con el padrón 1.494 en mayor superficie; al S.S.O. en 669 m. 30 cm. con Arroyo Solís Grande; y al N.N.O. en 642 m. 70 cm. con el padrón 1.296. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que del certificado de DINAMIGE surge que el padrón 1293 está afectado por el asunto 2351/98 correspondiente a una cantera incluida en el inventario del MTOP; el padrón 1494 está afectado por el asunto Nº 2495/99 MTOP, el padrón 30.280 está afectado por el asunto Nº 2504/99 MTOP; 4) En relación a los padrones 6768 y 1498 de la titulación surge que RAUSA adquirió la nuda propiedad de los mismos. Dichos bienes, entre otros, fueron objeto de las hipotecas de autos; 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, planos e información registral agregados y del expediente; 4) Que se desconocen en su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS, por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de contribución inmobiliaria y del Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP, por parte vendedora hasta la suma concurrente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 24 de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 85333 5/p 34777 Nov 30- Dic 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos OCA S.A. C/ SUAREZ, GUSTAVO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 33-477/2003 se hace saber que el 12 de diciembre de 2005 a las 9 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses

y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101 padrón 17529/101 que se desarrolla en 3 plantas a saber en PB a cota vertical + 17 cmts. En 1er. Piso a cota vertical + 3,17 mts. y en Planta azotea a cota vertical + 5,77 mts. con una superficie de 1,72 mts; 81,58 mts y 3,24 mts. Superficie total 86 mts 54 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea A2 (bien común) La unidad se ubica en el edificio sito en la 7ma. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 17529 zona urbana el que según plano del Agrimensor Roberto Carril Gomez en enero de 1981 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 94054 el 16/3/81 y tiene una superficie de 281 mts. 73 dms. con 11,83 mts. de frente al N a calle Juan José de Amézaga puerta 1766 entre República y Justicia distando el punto medio de su frente 21,09 mts. de la esquina con la calle República.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 1,34%. 4) Se desconoce: la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. b) se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. c) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. d) se desconoce la situación económica respecto de los gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 24 de noviembre de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7819 5/p 35305 Dic 02- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 18º Turno, dictado en autos caratulados Lesende Vazquez, Manuela C/ Lesende Varela, Jesús. Partición. Ficha 59-721/2004. Se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 2005, a las 15 horas en el local de la calle Lima 1368, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, el Rematador Elbio Di Giovanni, matrícula 3843, R.U.C. 211396040010, se procederá al Remate Público, con la base de las 2/3 partes de su tasación catastral, $ 447.794 (cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos uruguayos), los derechos de Promitente comprador documentados en compromiso de compraventa de fecha 3 de diciembre de 1992, cuyas firmas certificó el Escribano Abelardo Narciso Alvarez Martínez e inscripto en el registro correspondiente con el número 6088 bis, al folio 287896 bis, libros 186 y Cesión de Promesa de Compraventa del inmueble de fecha 27 de julio de 1993, autorizada por la Escribana Ana M. Pastore, con anotación marginal nº 863, al folio 1097 del libro 74. El derecho de promitente comprador refiere a la unidad 504 (superficie 61 metros 15 decímetros) del edificio "GAUDÍ" construido en el padrón 14783 (Antes 14783-14784 y 14797) forma parte del edificio "GAUDÍ", sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, padrón matriz 14783 (Antes padrones 14783-14784 y 14797) con una superficie de 476 metros 65 decímetros, 22 metros 18 centímetros de frente al Sureste a calle Guayabo; 21 metros 64 centímetros también de frente al Suroeste, a calle Gaboto, uniendo ambos frentes ochava recta de 2 metros 63 centímetros. SE PREVIENE: a) Que el edificio construido en el padrón 14783 lo es conforme a Ley 10751. b) El edificio no ha sido habilitado, por lo cuál aún no existe propiedad horizontal. c) Se desconoce la situación del bien ante el Banco de Previsión Social en lo contributivo y en lo jurídico. d) Se desconoce el estado ocupacional del bien. e) Existe deuda por contribución municipal, tributos domiciliarios y educación primaria. f) El Remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación que surge agregada al expediente, en la caja de seguridad de la Sede y de la información registral. g) Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. h) Que serán de cargo del mejor postor, los tributos y demás conforme a la ley, como así también la comisión compradora e impuestos del Rematador 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas de 2% sobre venta. I) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador o sea 1.34% del precio subastado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre del 2005. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8499 5/p 34903 Nov 29- Dic 05

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RIUS PIÑEYRUA, MARIO IGNACIO C/ RIUS PIÑEYRUA, MARIA INES Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO- Ficha: 59-911/2004", se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 67.481.84 (2/3 partes de su tasación), en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno contiguos situados en la 6ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronados con el Nº 21.730 (antes 21.730 y 59.915), señalados con las letras b y a en plano del Agrim. Alberto I. Raffo el 7/11/1936 inscripto con el Nº 1067 en la Dirección General de Avalúos, compuesto en conjunto de un área de 262 mts. 4843 cmts., solar b empadronado con el Nº 21.730, mide 158 mts. 4 dmts. 25 cmts. y se deslinda así: 9 mts. 98 cmts. de frente al E al Bulevar Gral. Artigas, 15 mts. 85 cmts. al S que por formar esquina son también de frente a la calle Carapé, 9 mts. 93 cmts. al O lindando con el solar a, que se describe 15 mts. 90 cmts. al N por donde confina con finca empadronada con el Nº 21.731 de María Labadie de Igon. Solar a empadronado con el Nº 59.915 encierra 104 mts. 44 dmts. 18 cmts. y se deslinda: 10 mts. 5 cmts. de frente al S a la calle Carapé, 10 mts. 48 cmts. al O lindero con finca empadronada con el Nº 21.729, propiedad de Pedro Piqué, 9 mts. 93 cmts. al N confinando con finca de la nombrada Sra. Labadie de Igon y 10 mts. 43 cmts. al E con la misma Sra. Igón y en el resto con el solar antes descrito. La superficie total indicada de 262 mts. 4.843 cmts. comprende también la superficie de la ochava. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que surgen inscripciones en la información del Certificado del Registro de Actos Personales. 5º) Que se desconoce la situación del bien ante el BPS en lo contributivo y en lo jurídico. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7º) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente en la caja de Seguridad del Juzgado y la información registral. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 953. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2005.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9859 5/p 35015 Nov 30- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "Bello Couñago, Elsa Amelia c/ Bello Couñago, Jose Maria y otros", Cesación de Condominio, Ficha 63-370/2002; se hace saber que el proximo 9 de Diciembre de 2005 a la hora 15 y 30', en el local de la A.N.R.C.I., Av. Uruguay Nº 826; por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018 y en presencia de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procedera a la venta en publica subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion ($ 98.851 y $ 26.285 respectivamente), de los siguientes bienes inmuebles: 1) Derechos de promitente comprador de un solar de terreno y los edificios en el construidos, ubicado en la 10ma. Seccion judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Anzani Nº 2215 y empadronado con el Nº 154.371, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado en febrero de 1932 por el Agr. Santiago Arrarte Victoria, aprobado por el Consejo Departamental con fecha 12/4/32 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13/4/32, compuesto de una Sup. de 308 mt 76 dcm, que se deslinda asi:

12 mt de frente al noreste a la calle Anzani, 25 mt 73 cm de largo, lindando al noroeste con el solar Nº 4, al suroeste con el Nº 7 y al sureste con el Nº 6.
2) Solar de terreno sito en el Balneario San Luis, 8va. Secc. Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2.041, señalado con el Nº 27 de la manzana Nº 382, en el plano levantado por el Agr. Uruguay Beca, en febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2609 el 13 de marzo del mismo año, compuesto de una Sup. de 234 mt 64 dcm, que se deslinda asi: 16 mt de frente al este, a la Diagonal Brasil, entre las calles Misiones y Plazoleta Circular, 11 mt 40 cm al norte con el solar Nº 1, al oeste 17 mt 29 cm con el solar Nº 2, y al sur 17 mt 95 cm con el solar Nº 26, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar en carácter de seña el 30% de su oferta una vez aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado mas la comision e Imp. del rematador por el 6,02% para el inmueble de Montevideo y el 7,02% para el inmueble en el interior, del precio resultante.
2) Que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.
3) Que seran de cargo del Exp. la comision e imp. del rematador por el 1,34% del precio resultante.
4) No fue agregado el antecedente dominial del inmueble Pad. 154.371 ni se agregaron planos de los mismos.
5) Se desconoce su situación tributaria y contributiva del bien, asi como tambien su situación ocupacional.
6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, sita en Av. Uruguay Nº 1031 piso 1º.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 1 de Diciembre de 2005.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 9179 5/p 35362 Dic 02- Dic 08

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Letrado de Primera Instancia de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados "VILAR GONZALEZ Carmen C/ Guillermo, Jose Maria y Ricardo VILAR GONZALEZ" Particion Ficha: 64-1172/2004. Se hace saber que el proximo 21 de Diciembre a las 10:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sobre la base de $ 226.427 pesos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demas mejoras que le acceden ubicado en la 21º seccion judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 190597 (antes en m/a 50201) señalado como Nº 11 de la manzana H en el plano del agrimensor. Joaquin Spinak de junio / 1953, inscripto en catastro el 26/1/1955 con el Nº 29984 con un area de 701 m 30 dm y se deslinda: 13 m 66 cm al NO con frente a la calle Nº 3, 51 m 83 cm al NE a espacio libre, 13 m 71 cm al SE con padrón 107.532 y 50 m 85 cm al SO lindando con solar 10. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta en efectivo o letra de cambio y asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3- Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. 4- Que el bien se encuentra ocupado. 5- Que se desconoce la existencia de posibles deudas al BPS por las construcciones. 6- Se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria en caso de corresponder, unicos rubros imputables al precio asi como el ITP por la parte vendedora y hasta la suma concurrente. 7- Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de oficina, Av. Uruguay 1030 piso 2º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de noviembre de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 5/p 35105 Nov 30- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "FIANCAR S.A. c/ MONTES DE OCA, JOSE LUIS" - Ejecución Prendaria- Ficha 2-3836/2004, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a partir de las 10 horas, en el local de la calle Francisco Simón 2232 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado procederá al remate público SIN BASE y en DOLARES AMERICANOS el siguiente bien automotor: CAMIONETA marca DACIA, modelo PICK UP, tipo Doble Cabina del año 1995, matrícula Nº 635.565, padrón nº 447.296 de Montevideo, motor a gas oil nº 858827. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio y deberá abonar además el 15,71% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del rodado así como el pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de ésta ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,78% de los valores subastados. 4º) Que se desconoce el estado de adeudos del vehículo frente a la I.M.M. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. 6º) No resulta inscripto el embargo concreto trabado en estos autos 7º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Noviembre de 2005. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 3264 3/p 35130 Dic 01- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Paz de la Capital de 26 Turno, en autos caratulados "OBISPO TORRES, Carlos Gustavo c/ TARAMASCO RATH, Nelsa Inés, Juicio Ejecutivo Fa.: 138/1063/1999" se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 10.00 horas, en el local de la calle Francisco Simón 2232, el martillero Tomás Lorenzo Berlangieri Pereira Matr. 4433 RUC 213257980010, venderá en remate público, sobre la base de U$S 3.333.33, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente automotor: Automóvil marca Mitsubishi, modelo Space Wagon GLX, tipo Wagon, Padrón número 476599, matrícula SAY 4887, Motor TM2823, combustible Gas Oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio, más la comisión de compra del rematador más impuestos 13,51%, más el 2% de impuesto a las ventas forzadas, en efectivo y en el acto. 2) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de noviembre de 2005.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 1496 2/p 35238 Dic 02- Dic 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno dictada en autos CALDERON, ANDRES C/ QUINTAS, ALFONSO - PROCESO EJECUTIVO - Ficha 2-24320/2004 se hace saber que el 16 de diciembre de 2005 a las 10 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 176.769,33 de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la 12da. Sección Judicial del Montevideo zona urbana padrón matriz 11175 que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de marzo de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13/4/71 con el nro. 65.733 tiene una superficie de 202,15 mts. con 10 mts. de frente al SE a la calle Rocha por donde su punto más próximo dista 10,10 mts. de la calle Domingo Aramburu. La unidad 001 padrón individual se desarrolla en planta baja a cota vertical + 0,67 mts con una superficie de 103,37 mts. y en Planta Alta a cota vertical + 2,81 mts. con una superficie de 22,30 mts. Superficie total 125,67 mts2. y le corresponde el uso exclusivo de balcón B1, claraboya C2, D2 y superficie descubierta T2. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que

deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 1,34%. 4) Existe deuda por tributos ante IMM por concepto de Adicional Mercantil. A febreo de 2005 no existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria 5) Se desconoce la existencia de deudas adeudos por gastos comunes. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y titulación agregada. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de noviembre de 2005. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

20) $ 5712 4/p 35104 Nov 30- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FRANCCHI - GIACCHELLO, Walter Eduardo c/ QUILICI GALLERO, Duilio y otra-Vía de Apremio" (IUE: 168-363/2003), se hace saber que el día jueves 15 de diciembre del 2005, a las 11.30 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. J. Walter Bertolino (Matr. 4432- RUC 08 007262 0011), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sobre la base de $ 55.049.= y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal CASA CERO CERO DOS, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la manzana 86 de la ciudad de Canelones, Localidad Catastral Canelones, zona urbana, Departamento de Canelones, PADRON No. 3.517 (PADRON MATRIZ), que según plano de mensura del Agr. Fernando Lema, de diciembre de 1998, inscripto en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de Catastro el 16/3/1999 con el No. 11838, se compone de una superficie de 303 m. 99 dcmts., con 26 mts. 51 cmts. al Sur, de frente a la calle Javier de Viana y 8 mts. 35 cmts. al Oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Batlle y Ordóñez, unidos ambos frentes por ochava recta de 3 mts. 03 cmts.- La mencionada unidad, CASA CERO CERO DOS, PADRON INDIVIDUAL 3.517/002 y según el referido plano del Agr. Fernando Lema, que es también de Fraccionamiento Horizontal de acuerdo al régimen de la Ley 10751, por incorporación al mismo según las normas de la Ley 14261 del 3/9/1974, se ubica en planta baja, a cota vertical de mas 0 m. 75 cmts. a más 1 m. 10 cmts. y consta de una superficie de 98 mts. 88 dcmts., correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo de Porch B, Jardín C, Depósito D y Patio E, ubicados en planta baja, y de Techo B1, Techo C1, y Techo D1, ubicados en Planta Techos.
SE PREVIENE: 1) El comprador consignará en el momento de aceptada su oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento), abonando además el 4.03% por concepto de comisión e Impuestos de Remate y 2% por venta forzada, debiendo el saldo pagarse a los sesenta días subsiguientes. II) Será de cargo del expediente (demandada) el 1.35% de comisión e impuestos más el 1% de gravamen municipal y tasa administrativa.- III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio.- IV) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda.- V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.- VI) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales o de cualquier tipo, gastos u ocupantes.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 9 de noviembre del 2005.- Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.

20) $ 3521 3/p 35235 Dic 02- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA C/ MAS ESPINDOLA, Fernando Dogomar.- EJECUCION PRENDARIA -" Ficha 242-235/2003, se hace saber al publico que el próximo día 7 de diciembre de 2005 a las 17 y 30 horas, en el local sito en calle Herrera 792 de la ciudad de Durazno se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: Tipo camioneta Furgón, marca FIAT, año 1998, modelo DUCATO FURGON, matricula QAG-859, padrón Nº 22.925 del departamento de Durazno, motor Nº 2142729, combustible Diesel, con 70 HP, 4 cilindros, chasis Nº ZFA23000005490304.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que el referido vehículo presenta deuda por concepto de patente.- 3) Asimismo se hace constar que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno 30/11/2005. Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

20) $ 2448 3/p 35333 Dic 02- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO dictada en los autos FEYMAR C/ JORGES BRAVO, JOSÉ Y OTROS FICHA 289-292/2004 se hace saber que el 8 de Diciembre de 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado sita en Edificio San Lázaro Sarandi casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en pública subasta de los derechos de Promitentes compradores que los demandados poseen sobre el padrón 11.675 sobre la base de $. 172.094 equivalente a 2/3 de la tasación Catastral del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la primera secc. Judicial del Departamento de Maldonado Paraje Parque de la Laguna empadronado con el Nr. 11.675 que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez del 12/75 inscripto con el Nr. 4621 el 8/6/77 en Catastro Departamental señalado con el Nr. 8 de la manzana 2 tiene superficie de 915 ms2. con 19 dcm y se deslinda: ms. 29,31 de frente al Norte a calle Nr. 1 de 17 metros; Al Este lindando con padrón 2638; Ms. 22,24 Al Sur lindando con solar 7 y ms. 35,50 al Oeste con solar 9 del mismo plano Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos y todo otro gasto que la ley imponga; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaría del Juzgado; d) Que serán de cargo del adquirente la comisión de compra e impuestos (6,022%); E) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta más impuesto Municipal (2,34%). A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado 16 de Noviembre de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6120 5/p 34940 Nov 30- Dic 06

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "DI GIOIA AVET, AMALIA y OTROS c/ PRADO, MAGALI", ejecución hipotecaria, IUE 291-430/2004, se hace saber que el próximo 20 de marzo de 2006 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 7º turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar baldío sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, paraje La Sonrisa, zona urbana, manzana catastral Nº 1920, P. Nº 19.964 el que según plano de mensura del agrimensor Walter Fernández Barreiro de mayo de 1995, apro-

bado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de abril de 1995 en el expediente Nº 7469/90 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4153, se señala como solar 26 de la manzana B, y se compone de un área de 324 m. y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 12 m. de frente a calle Nº 10 de 22 m.; al sureste 27 m. linda con el solar 25; al suroeste 12 m. de fondo linda con el solar 9 y al noroeste 27 m. linda con el solar 27 de la misma manzana. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 25 de noviembre de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4284 3/p 35256 Dic 02- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Copropiedad Parquemar Bosque c/ Robatto Marcela y otro. Ejecución Hipotecaria". Expediente: 293-65/2003, se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 2005 a las 16:00 horas, en el Centro Español de Maldonado, sito en 18 de Julio nro. 708 ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CIENTO UNO que forma parte del edificio denominado "PARQUEMAR BOSQUE" construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 en un terreno sito en zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, paraje Punta del Este, PADRON MATRIZ NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (2.946), -manzana catastral número 433- el que según plano de mensura y fraccionamiento de los Ingenieros Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez, de octubre de 1986, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 5 de enero de 1987 e inscrito en la Dirección General de Catastro con el Número 1.581 el 8 de los mismos mes y año, consta de un área de cuatro mil quinientos cuarenta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros, con 77 metros 597 milímetros de frente al SUROESTE a la Avenida Roosvelt; 65 metros 497 milímetros al SURESTE de frente también a calle Mar Chiquita por ser esquina, estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 6 metros 848 milimetros de desarrollo.- La unidad 101 tiene PADRON INDIVIDUAL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS BARRA CIENTO UNO (2.946/101) y según el plano citado (lámina 3) se ubica en el primer piso a cota más 1 metro 80 centímetros, tiene una superficie de SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS (74 m 81 dm) y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "N-uno" y UN LUGAR en el bien común GARAGE "J.S.-uno" del edificio, SEÑALADO CON EL NÚMERO TREINTA Y CINCO (35) y la BAULERA NÚMERO TREINTA Y CINCO (35), que se identifica en el plano señalado como "BIS uno".- EL EDIFICIO se construyó de acuerdo a las disposiciones de propiedad horizontal de la Ley 10.751, con HABILITACION MUNICIPAL FINAL de fecha 22 de setiembre de 1986 (expediente 4.489/1/86).- Forma parte idivisible con la unidad descripta la cuota parte que le corresponde al propietario de la unidad en los bienes comunes de acuerdo al REGLAMENTO DE COPROPIEDAD y a su modificación que en escritura de fecha 20 de febrero de 1987, y 31 de diciembre del mismo año, respectivamente que autorizo el Escribano Hugo Pérez Montero. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en carácter de seña, en efectivo y en el acto, así como la comisión de compra del Rematador e IVA mas el impuesto a las ventas forzadas, totalizando un 6.02% del precio del Remate. 2) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea 1,34% mas el 1% del Impuesto Municipal. 3) Que la almoneda se efectuará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, pudiendo imputarse al precio. 5) Que el bien se Remata en las condiciones que surgen del Expediente. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 727, Maldonado. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.- DIONISIA PAGANINI MARTINEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 6323 3/p 35259 Dic 02- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos caratulados: B.R.O.U y C.A.R.A A.F.I.S.A C/ FERNANDEZ FOSSATI, Mariano, "JUICIO EJECUTIVO Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y GARANTIAS", Ficha 343-192/2003, se hace saber que el dia 8 de Diciembre de 2005, a la hora 15:30, en el hall de este Juzgado, sito en Avda. Gral. Artigas 323, local 4, el martillero Alvaro Javier Fernandez Buzó, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Inmueble Padrón Nº 20.429, antes en mayor área Padron Nº 2.718, ubicado en la 5ta. Seccion Judicial del Depto. de Rocha, Paraje "Chuy", señalado como fraccion nº 3 en el plano del Agr. Alcides Aldama (hijo), inscripto en la Direccion Gral. de Catastro con el Nº 1991 el 6/6/1967, el que tiene una superficie de 10 hectareas y tiene su frente a Camino Nacional.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en Dolares Americanos como seña al aceptarsele la misma,
2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración, honorarios, y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.
3) Serán de cargo del expediente la comision de venta del rematador e impuestos.
4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del titulo de propiedad que se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.
5) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la Republica Oriental del Uruguay.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Chuy, 1 de Noviembre de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
20) $ 2856 3/p 35257 Dic 02- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "DE LOS SANTOS, Daniel C/ PIRIZ, Carlos. Juicio Ejecutivo". Ficha 344-146/00, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2005, a las 10 y 15 horas, en Depósitos Judiciales de Barrio Belvedere, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ CORBO, matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, el siguiente bien mueble: Un automóvil, marca FIAT, modelo UNO CS, a nafta, Matrícula CE 30.397 de Lascano, departamento de Rocha (Desarmado). SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá abonar la totalidad del precio obtenido, en efectivo y en el acto. II.- Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos o sea el 16,51% del precio.- III.- Que será de cargo del expediente, la comisión del rematador, IVA y el 1% del impuesto departamental, correspondiente a la parte vendedora o sea el 3,78% de la venta.- IV.- Que en la Sede no se encuentra la titulación del bien a rematar.- V.- Que se desconoce la situación Registral, (Si existen embargos, prendas etc. trabados y constituidos sobre el mismo).- VI.- Que el remate se realiza en moneda nacional.- Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Rocha, 18 de noviembre del año dos mil cinco.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.
20) $ 2856 3/p 35226 Dic 02- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 1er. TURNO DE SALTO.
En autos: GOMEZ ADRIAN C/ CYBARAN S.A. - EJECUCIÓN DE SENTENCIA - IUE 352-50195/1997, se hace saber que el dia 6 de Diciembre de 2005, a la hora 15 en el local de Avda. Gobernador de Viana nº 171 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ Mat. 4706- RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que equivale a la suma de $ 153.333. (Pesos Uruguayos), el siguiente bien: Camión Scania, Modelo L.101-42-HL-23, a gas oil, Motor nº 3025652, año 1984, Matrícula nº 532.970 del Departamento de Montevideo.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2)- Serán de cargo del comprador el impuesto municipal, las tasas y tributos que se adeudare por el vehiculo de referencia al municipio de empadronamiento, así como también la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
3)- Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Salto, 28 de Noviembre de 2005.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
20) $ 2448 3/p 35156 Dic 01- Dic 05

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 3er. TURNO DE SALTO en autos: FAGUNDEZ GILDA - EJECUCIÓN DE SENTENCIA - I.U.E 353-210/04 PIEZA SEPARADA A 34/99 PREP. A 56/96, se hace saber que el dia 8 de Diciembre del año 2005, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres y Artigas), el martillero José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de los Sres. Alguaciles de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación correspondiente a $ 54.167, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 27453, ubicado en Diego Lamas nº 2410, Localidad Catastral de Salto, Sección Judicial 1 era., Manzana 179, Solar 1, que según plano del Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Ofcina Departamental de Catastro de Salto, el día 20-7-94, con el nº 8416- Consta de un área de 138 mts. 35 dm.
Se deslinda: al Noreste 8 mts. 35 dm., al Sureste 16 mts. 56 cm- al Sur 8 mts. 35 dm y al Oeste 16 mts. 57 cm.
SE PREVIENE:
1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2)- Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e I.V.A de compra del Sr. Martillero.
3)- Serán de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión y e I.V.A de venta del Sr. Rematador.
4)- Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Salto, 25 de Noviembre del año 2005.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 5440 5/p 35155 Dic 01- Dic 07

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Rodríguez Rosalino y otra con Echevarría Oxandabarat Josefa Teresa y otro, Hoy Ejecución Hipotecaria, IUE 1-589/2003, antes Ficha A/525/2002" se hace saber que el día 13 de diciembre de 2005 a la hora 10, en el tercer piso del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana 608, solar C, padrón Nº 20873, el que según plano del Agrimensor Devincenzi Amaro, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 11.11.1955 con el Nº 603, se compone de una superficie de 269,95 metros cuadrados con frente a calle Cervantes, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 151. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados. d) Que en 1990 se otorgó escritura de Partición donde a la demandada le fuera adjudicado el inmueble que se ejecuta, y a su conyuge únicamente dinero. e) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas con el BPS por las construcciones existentes en el mismo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 30 de noviembre de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5780 5/p 35214 Dic 02- Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C/ SILVA, ERIBERTO Y OTROS. Juicio Ejecutivo". - IUE: 382-576/2004, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2005 a la hora 11, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Manzana Nº 71 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, tercera lacalidad catastral del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 360, compuesto según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto con el Nº 4.180, el 19 de setiembre de 1969, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, de una superficie de 472 mts 22 dms, con frente al Sur-Oeste a calle 18 de julio. SE HACE CONSTAR: a) Saldrán a la venta, sobre las dos terceras partes de su tasación; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el actos de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 10 de noviembre de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6120 5/p 35222 Dic 02- Dic 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "CARDOZO Roque y otros c/ CARDOZO de CUADRO, Arancelí y otros" - Partición - Fa. 412-854/2001 - se hace saber que le día 14 de Diciembre de 2005 a la hora 10 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de U$S 11.000.oo equivalentes a la 1/2 de su tasación (U$S 22.000.oo) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRON 5691, ubicado en la 1ra. Sec. Catastral de T. y Tres, ciudad de T. y Tres, zona urbana, manzana Nro. 21 de esta ciudad, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera del 29.01.1959 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el 09.04.1959 con el Nro. 318 según el cual consta de un área de 211 mts. 4753 cms., y da frente al Norte a calle Francisco Lavalleja con Nro. de puerta 1163.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) Dichos bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certi-

ficados registrales agregados que son del año 2003 y en el estado en que estén los títulos de propiedad, todo lo que se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados.- 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes.- Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 2005.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
20) $ 2312 2/p 35223 Dic 02- Dic 05



Edison Iturrarte- Gualberto Monzani prometieron vender a Jorge Carames, ARTEMIO'S CASA DE VINO, ubicado Gonzalo Ramirez 1485. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 33119 Nov 09- Dic 06

LEY 2904
SANTIAGO GAITAN, JUAN MAZZARA, JORGE ALEJANDRO YIZMEYIAN, venderán a SEBASTIAN RODRIGUEZ VILLAMIL, CYBER "MONTEVIDEO" Massini 3277. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 33348 Nov 11- Dic 08

Ley 2904: Marcelo Irrazábal venderá a Marcos Vero Farmacia "Elsa" de Villa 25 de Mayo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34348 Nov 23- Dic 20

Ley 2904
Prometí vender Pensión ubicada en Maldonado 1243.
Acreedores: Gral. Flores 2300.
LAURA LIMA.
25) $ 1360 20/p 34459 Nov 24- Dic 21

LEY 2904
GISELA CHA MEZZANO venderá a HILDA DAMIANA ACOSTA: FARMACIA LINCOLN, 6 DE JULIO 1784- Maldonado. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34625 Nov 25- Dic 22

LEY 2904

DONATELLA VETTRAINO, venderá a VALUI S.R.L.
Restaurante «Roma Amor», sito en Bacacay 1331, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34734 Nov 28- Dic 23

26/9/1904.
DE PUNTA S.R.L. prometió vender a VEREFRIL S.A. comercio (Germán Barbato 1580). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34905 Nov 29- Dic 26

Ley 2904. VICENTE SACCO DE VASCONCELLOS prometió vender a PABLO MARTINEZ URTARAN, local cobranzas (Avenida Rivera 3001, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34906 Nov 29- Dic 26

Ley 2904
Pedro Rosso vende a Roberto Rosso negocio venta combustibles, almacén. Piedra Sola. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34941 Nov 30- Dic 27

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/09/904. "LA BOTICA DEL COSER S.R.L." enajeno a Teresa Gerpe Cousillas establecimiento comercial "LA BOTICA DEL COSER" sita en la calle Acevedo Díaz Nº 1542. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 35050 Nov 30- Dic 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, se hace saber que en las publicaciones de El Diario Oficial Nos. 26.839 y 26.848, publicadas los días 23/9/2005 y 6/10/2005, respectivamente, se emplazó al Sr FERNANDO ORIBE DEVINCENZI, a estar a derecho en los autos "ANADON CORRALES SUSANA - autorización de viaje" Ficha 2-21710/2005, debiendo decir Fichas 2-29710/2005. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el nueve de noviembre de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56103 Nov 22- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "OCAMPO CAMPODONICO SANDRA MARIA C/ VILLASANTE EVELYN JACQUELINE, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-17770/2005", se cita, llama y emplaza a EVELYN JACQUELINE VILLASANTE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA*
Montevideo, 25 de OCTUBRE DE 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56255 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ACOSTA PEREZ, ANGEL ALBERTO- TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-29948/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA YANISSE RIBERO, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil cinco.-
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56250 Nov 30- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ROCIO AZAMBUYA C/ EDUARDO SIMOES -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha 176-658/2004. Se cita, llama y emplaza a EDUARDO PEDRO SIMOES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LA GESTIONANTE.
Pando, 21 DE JULIO DE 2004.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56246 Nov 30- Dic 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IGLECIAS, ESTELA MARY C/ DA SILVA, MARCOS EDUARDO. P. ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-498/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. MARCOS EDUARDO DA SILVA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56105 Nov 22- Dic 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LENCINA, MARIA DEL CARMEN C/ ROJAS DIAZ, ROQUE ROSENDO - AUX. DE POBREZA, TENENCIA C/ AUTORIZACION P/ GESTIONAR BENEFICIOS SOCIALES Y P/ VIAJAR" IUE

300-573/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ROQUE ROSENDO ROJAS DIAZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56140 Nov 24- Dic 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERGALLO CABRAL, SHIRLEY C/ MATOS, SANDRA DANIELA Y SUCESORES DE ROQUE OSVALDO PARENTELLI. INVESTIGACION DE PATERNIDAD SEGUN CODIGO DEL NIÑO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-789/2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores eventuales de ROQUE OSVALDO PARENTELLI, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de Noviembre de 2005.-
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56235 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA LOPEZ; NANCY ROSSANA contra ACOSTA; LEANDRO y DUARTE; ALICIA MARIA por ACOSTA; LEANDRO VIRGILIO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 301-302/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los eventuales herederos de LEANDRO VIRGILIO ACOSTA en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Esta Auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 03 de noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56106 Nov 22- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, ARBELO VIERA MARIA ANGELICA Y RUELLA FERREYRA C/ AGUILAR CHIQUE MONICA NATALIA- Tenencia- 317-508/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, AGUILAR CHIQUE MONICA NATALIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Bentos, 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4200 10/p 34235 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4486/2005, dictado por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, se hace saber que: en autos caratulados: "PORTELA PEREYRA FAUSTINA C/ CRESPI PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nº 342-204/2005"; se CITA Y EMPLAZA, a la Sra. Paula Crespi, a estar a derewco en estos autos, en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia, que por Resolución Nº 2712/2005, se ha concedido el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 19 de seteimbre del año 2005. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56098 Nov 22- Dic 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "PEREZ PEREZ SILVIA TERESITA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-223/2005 se emplaza a JULIO CESAR BARRETO A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-
San José, 1 de SETIEMBRE DE 2005.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56145 Nov 24- Dic 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Turnes, Miriam por el niño: Laxoni -Autorización para viajar- Fa. 396-241/2005, se CITA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a Julio César Mera a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Haciéndole saber que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para hacer uso de él en esta litis. Tacuarembó, 3 de noviembre de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56108 Nov 22- Dic 05

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUCIANO NADAL DA LUZ para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una Cañada sin nombre, tributaria del Arroyo Cuaró Grande, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 6755 de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de diciembre del año 2005 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2268 3/p 35254 Dic 02- Dic 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22/11/2005 en el asunto 1040/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de KEVELUX S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, cobre, níquel y diamantes, afectando parcialmente el padrón Nº 17929 de la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área de 542 hás. 7.000 m^2.- Ing. Agrón. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 35150 Dic 01- Dic 05

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE

1) Intímase a la firma Kott Viajes y Turismo, la devolución al Sr. Jorge Ruiz en el plazo de 3 días de U$S 684 (dólares americanos seiscientos ochenta y cuatro).
Exp. 2004 00918-1 Resolución 1909/05 de fecha 31/10/05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56342 Dic 01- Dic 05

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE

1) Intímase a la firma AMTOUR, propiedad de Palmicor S.A., la devolución al Sr. Guillermo Chiesa, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 660 (dólares americanos seiscientos sesenta).
2) Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable, para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder a la devolución al denunciante.
Exp. 200502204-0 resolución 2001-05 de fecha 21.11.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56343 Dic 01- Dic 05

Otórgase vista a Amtour Viajes y Turismo propiedad de Palmicor S.A con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante el Ministerio de Turismo y Deporte, según Expediente número 200502637-3.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56344 Dic 01- Dic 05

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

División Jurídica - Montevideo, lunes 28 de noviembre de 2005.
Se notifica - por este único medio- al Prof. Alcides Sebastián RODRÍGUEZ, el texto de la Resolución del CES de fecha 25/10/05- Sesión de Consejo Nº 60- que en su parte Resolutiva se transcribe:
1) Decretar que se ha producido renuncia tácita por abandono del cargo del Profesor Alcides Sebastián RODRÍGUEZ, interino de la Asignatura Historia, en funciones en el Liceo Nº 1 de Solymar en el año lectivo 2004.
2) Excluir definitivamente de las listas de interinatos y suplencias de todo el país, en todas las asignaturas al citado docente, en mérito de las consideraciones expuestas ut-supra.
3) Establecer que por parte de División Jurídica se inicien las acciones extrajudiciales y/o judiciales en su caso, tendientes al cobro de la deuda mantenida con el Organismo por el mencionado.
En cumplimiento del numeral 3 se intima, bajo apercibimiento del inicio de acción judicial, a regularizar la deuda que mantiene con el Organismo al citado docente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56333 Dic 01- Dic 05

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "PUESTO DE BOMBEO DE CALAGUA A ESTACION 30/15/6 KV. BELLA UNION_", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 05.- 1372, del 15 de julio de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
7º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
PADRON PROBABLE PROPIETARIO
URBANO
3446 BARRIO SUR LTDA.
3480 IMELDA IVONNE PEREIRA
2949 ROBERTO TONNA PEREIRA
2951 JUAN FRANCISCO FERNANDEZ RIVEIRO
3260 IGLESIA EVANGELICA DE DIOS
3424 VIAPLAN S.A.
3425 VIAPLAN S.A.
2644 SANTOS LEONCIO CIGARAN
2986 BARRIO SUR LTDA.
2300 SILVANA TERESA BRAVI YEMINI
3851 NICOLAS MICENA
3852 NICOLAS MICENA
885 JUAN CARLOS NÚÑEZ VARELA
RURALES
186 RUBEN ALBERTO SOTO RODRIGUEZ
187 SAICO
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56148 Nov 24- Dic 07

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LLAMADO PÚBLICO Nº 8.
OBJETO:
VENTA DEL INMUEBLE OCUPADO, SITO EN CALLE RINCÓN 745/749
PLIEGOS: Los interesados, podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja

1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas.
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 100 (dólares de los EE.UU. cien).
CONSULTAS: Se podrán formular hasta el 6 de diciembre de 2005, por el Tel. 900 47 59 todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas.
VISITAS: Se podrá visitar coordinando, en forma previa, con el Sector de Inversiones Inmobiliarias, al tel. 900 47 59 de 12:00 a 17:00 horas.
PROPUESTAS: Se recibirán en forma personal en el Departamento de Compras Central, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas, o por correo certificado hasta la hora de apertura. En el caso de envío por correo certificado, el Banco de Seguros del Estado no asume responsabilidad de especie alguna.
APERTURA: La apertura se realizará el día 7 de diciembre de 2005, a la hora 11:00, en el Salón de Capacitación 1A del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56346 Dic 01- Dic 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 21 de noviembre de 2005, (Res. 5196/05):
1o.- Intimar mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos al propietario del predio empadronado con el No. 408617, ubicado en el Cno Petirossi entre Calle No. 1 y Av. Don Pedro de Mendoza, a que haga cesar la causa del desaseo y estado de insalubridad del mencionado predio y proceda a realizar los cerramientos que correspondan.
2o.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento que si no cumple en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia Municipal de Montevideo a su costo, aplicándosele además las sanciones punitivas pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56368 Dic 02- Dic 06

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 21 de noviembre de 2005, (Res. 5196/05):
1o.- Intimar mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos al propietario del predio empadronado con el No. 408618, ubicado en el Cno Petirossi entre Calle No. 1 y Av. Don Pedro de Mendoza, a que haga cesar la causa del desaseo y estado de insalubridad del mencionado predio y proceda a realizar los cerramientos que correspondan.
2o.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento que si no cumple en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia Municipal de Montevideo a su costo, aplicándosele además las sanciones punitivas pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56369 Dic 02- Dic 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

SE NOTIFICA A LOS SRES. AIDEM ELEINE LISTA Y WALTER GONZALEZ LISTA O SUCESORES A CUALQUIER TITULO O PROMITENTES COMPRADORES QUE SE HAN HECHO PASIBLES A MULTA DE 44.50 UR. POR 178 M DE OBRAS SIN PERMISO EXISTENTES EN EL PADRÓN Nº 244 DE TOLEDO CHICO- (EXP. A 168087 agdo. A 269269.- PLAZO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS EXISTENTES EN EL PADRÓN MENCIONADO, 10 (DIEZ) DÍAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56361 Dic 02- Dic 06

Resolución 4723
Expediente A 273353
Acuerdo del día 31-08-04
Canelones, 31 de agosto de 2004.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-DISPONER una multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) al valor de la fecha de su pago, a las Señoras María Bonino y Adriana López, titulares del Local denominado URULEATHER CO., que gira en el ramo de Boutique, en el lugar citado en parte expositiva, por funcionamiento, sin la correspondiente habilitación o autorización Municipal.-
2-CONCEDER un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse por cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso.-
3- ONCEDER un plazo de 30 días para regularizar su situación, bajo apercibimiento de nuevas sanciones. Dicho plazo no habilita al funcionamiento provisorio.
(FDO.) SR. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal, Dr. Esc. Roberto Yavarone, Secretario General; Ing. Agrim. Carlos A. Crespi, Director General de Arquitectura y Urbanismo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56362 Dic 02- Dic 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "BIDERIL S.A. c/ Miller Oviedo, Roberto y otros ficha 2-46120/2005, radicados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, el Sr. Juez dispuso por decreto 3151/2005 de 30 de setiembre de 2005 citar y emplazar por el término de 90 días a Roberto e Hilda o Ilda MILLER OVIEDO, Juan Carlos y Guillermo Alberto MILLER CERESA, Arturo Federico e Inés Beatriz POWER MILLER, Lidia Enrique MILLER, Ethel María COOKE MILLER, Renata Etelvina y Juan Cameron COOKE MURCHISON, Alicia Norah y Renée Elena PARMA MILLER, y/o sus herederos y toda persona que se considere habilitada a deducir oposición, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 35161 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GUERRERO, LIZET C/ MINOTTI, ALVARO-EXCLUSION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" FICHA Nº 2-37820/2005, se cita, llama y emplaza a el Sr. ALVARO MINOTTI, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por auto Nº 4957/2005 de fecha 15 de noviembre de 2005, se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56338 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to Turno en autos caratulados "GONZALEZ IGUINI BLANCA AURORA C/ TERAN JULIA Y OTROS" - INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-23094/2005 se cita y emplaza a SILVANA TERAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56345 Dic 01- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Elsa Elvira López Martins así como a todos los sucesores a cualquier título de la misma y a todos los que se consideren

habilitados para deducir oposición a que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Copropiedad de la Unidad Habitacional Centenario, C/ López Martins, Elsa Elvira. Ejecución de Hipoteca Recíproca, (Ficha: 2-39396/2004), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. Montevideo 18 de Noviembre de 2005.- Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 34663 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 24º Turno, dictada en autos: "Debernardi Pacheco, Angela Justa y otros c/ Pereira García, José y otros - Escrituración Judicial" I.U.E. 2-36007/2004, se hace saber que ante esta Sede se promovió la escrituración judicial del bien inmueble padrón 14.849 de la 6° s. j. de Montevideo, habiendo dispuesto la Sede por autos 2744/05 de 14 de setiembre de 2005 y 3452/05 de 8 de noviembre de 2005, que se cite, llame y emplace por 90 días, a comparecer y estar a derecho a José Pereira García, Zulma Palabecino, Juan José Gonzalo Toribio, Elena Jaunarena, Jesús Barreiro Basanta y Roberto José Barreiro, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 16 de noviembre de 2005.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
27) $ 6720 10/p 34664 Nov 25- Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "DANTAZ, HEBER ENRIQUE C/ DANTAZ ORTIZ, MARCOS, CESE DE PENSION ALIMENTICIA", Ficha 285-572/2005 se cita, llama y emplaza a MARCOS DANTAZ ORTIZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales-. Maldonado, 21 de Noviembre de 2005.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56327 Dic 01- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, dictada en autos: SENA OLGA - ESCRITURACION IUE: 294-642/2005, y según providencia Nº 2938 de fecha 30/9/05, se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los Sres. RAMON ODIZZIO MOSCA, MARIA AURORA ODIZZIO de ASTIAZARAN, AURORA MOSCA de ODIZZIO; FELICIDAD, ABEL y JUAN ODIZZIO MOSCA, JOSEFA PIRIZ; HODDA LOPEZ; JULIO ASTIAZARAN y LILA AZUGARAY, o a quienes sus derechos representen, para otorgar la escritura de un solar terreno baldío, Padrón Nº 10.879, ubicado en la manzana 1406 del Barrio Odizzio - Maldonado, localidad catastral Maldonado, antes 1era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, zona urbana, manzana 21, Solar 18, Plano Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en Cat. Maldonado el 15/7/65 Nº 3892; dentro del plazo que a tales efectos señale el Juzgado, ante los Escs. Mabel Plada Camacho y/o Elbio León Bentancor, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 718 - Maldonado; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 21 de octubre de 2005.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
27) $ 8400 10/p 34786 Nov 29- Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ; ALEXANDRA contra FAGUNDEZ; ANGEL IMANOL - JUICIO DE ALIMENTOS y contra FAGUNDEZ; ANGEL - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-244/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL IMANOL FAGUNDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56216 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA; LUIS ALBERTO contra PRESTE; OLGA, FERREIRA; ALBERTO GASTON, VIVIANA YANET y MARIA MAGDALENA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-1109/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA MAGDALENA FERREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Octubre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56219 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, Dr. Francisco Rodríguez, en autos caratulados: MANNISE FRAGA, WALBERTO LUIS C/ SUCESORES DE ELBIO RAFAEL GIORDANO. INTIMACIÓN DE PAGO. Ficha: 308-279/2005, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Walberto Mannise Fraga, promoviendo juicio por Intimación de pago contra los Sucesores de Elbio Rafael Giordano. En consecuencia se emplaza a los mismos, intimándoles el pago de U$S 8.550 (ocho mil quinientos cincuenta dólares americanos) más intereses moratorios, por el plazo de 3 (tres) días hábiles.- Paysandú, 16 de Noviembre de 2004.- Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
27) $ 5040 10/p 34809 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "GONZALEZ TORRES, HECTOR C/ FADALEP LTDA. Y OTROS-DAÑOS Y PERJUICIOS-" IUE: 356-158/2005 y en cumplimiento del decreto 4012/05 de fecha 7 de octubre de 2005, se EMPLAZA A LAS EMPRESAS FADALEP LTDA Y A SOLAN LTDA. CONFIRIENDOLE TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 7 de noviembre de 2005. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56160 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS:

"HOY: FIDEICOMISO FINANCIERO DE RECUPERACION DE CARTERAS (B.R.O.U.) C/ GONZALEZ ATAIDE, LEONEL ALBO- DILIGENCIAS PREPARATORIAS-" IUE: 357-662/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3703/ 2005 DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2005, SE CITA Y EMPLAZA A LOS EVENTUALES SUCESORES DE LEONEL ALBO GONZALEZ ATAIDE, PARA QUE COMPAREZACAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA ESTA EJECUCION.
SALTO, 28 DE OCTUBRE DE 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 34222 Nov 22- Dic 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE JULIA BERTA MEDINA CARDOSO - Entrega de la cosa - I.U.E. 431-654/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA.- EN CONSECUENCIA: SE INTIMA la entrega de la vivienda unidad 004, conjunto habitacional KC 11, sito en calle 19 de Abril esquina Ledesma, de la ciudad de Mercedes, Depto de Soriano con plazo de DIEZ DIAS a los sucesores de JULIA BERTA MEDINA CARDOSO, emplazándolos por el término de NOVENTA DIAS a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de octubre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 6720 10/p 34080 Nov 22- Dic 05

TREINTAYTRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MONFORTE, MANUEL FRANCISCO C/ LOS SUCESORES DE JUAN FRANCISCO SUAREZ ALVAREZ; OBLACION Y CONSIGNACION;.", Fa. 412-431/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el dia 31 DE MAYO DE 2005 SE PRESENTO MANUEL FRANCISCO MONFORTE, deduciendo proceso de OBLACION Y CONSIGNACION, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE JUAN FRANCISCO SUAREZ ALVAREZ, a estar a Derecho por el plazo de 90 dias.-
TREINTA Y TRES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 34819 Nov 29- Dic 12

VARIOS

SERMASFOSE

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS DE O.S.E COMUNICA QUE DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DE LA CORTE ELECTORAL, LAS ELECCIONES GENERALES DE LAS NUEVAS AUTORIDADES SE REALIZARÁN EL PROXIMO 21 DE DICIEMBRE/05, TAL COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 EN SU ART. 5°.
Pilar Infanzón, Presidente; Ruben Scott, Secretario.
27) $ 1260 5/p 35268 Dic 02- Dic 08

Publicación Bien de Familia

CONSTITUYENTE: Gustavo José CORBO TEIXEIRA
BENEFICIARIA: Paula Romina y Cristina Valeria CORBO MOSCARDI
PADRÓN: 18.353, sito en la 1ª Sección Judicial del Dpto. Maldonado, localidad catastral Maldonado
ESCRITURA: 11 de noviembre de 2005
ESCRIBANO: Ely Albini Rodríguez
INSCRIPCIÓN: Nº 12767 del 15/11/05.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56095 Nov 22- Dic 05

BIEN DE FAMILIA.

Constituyentes: Enrique Victor Conde Egures y Ana Zaida Martínez Vila
Beneficiario: Ulises Enrique Conde Martínez
Padron: 5996/510
Fecha 26 de setiembre de 2005
Escribano: Nelida Teresa Massaferro
Registro: Nº 33470- 29/9/05.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56104 Nov 22- Dic 05

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 11/nov/2005
INSCRIPCION: 40162/2005
ESCRIBANA AUTORIzante: Claudia Visco
PADRON: 21435/301
CALLE: La Gaceta 1387/301
CONSTITUYENTE: Emilio Federico Zurbrück Arce
BENEFICIARIO: Emilio Federico Zurbrück Arce, María Eugenia y María Belen Zurbrück Carrera
TASACION: B.H.U. UR 3282,39.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56249 Nov 30- Dic 13

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

NORMATIL SCA
(Reducción de Capital - Art. 290 y ss. L. 16060)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de noviembre de 2005 resolvió reducir el capital de la sociedad a la suma de $ 1.239.262.246 mediante el rescate de 575.794.445 acciones y un certificado provisorio de acciones por un valor nominal de $ 0,60. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en el domicilio de la sociedad, Luis A. De Herrera 1248, piso 12, Torre B, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.
28) $ 29700 10/p 34510 Nov 24- Dic 07

TRAPIAL SCA
(Reducción de Capital - Art. 290 y ss. L. 16060)

Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 2005 resolvió reducir el capital de la sociedad a la suma de $ 199.545.235 mediante el rescate de 1.296.993.614 acciones. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en el domicilio de la sociedad, Luis A. De Herrera 1248, piso 12, Torre B, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.
28) $ 29700 10/p 34511 Nov 24- Dic 07

BATUQUE SCA
(Reducción de Capital - Art. 290 y ss. L. 16060)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de noviembre de 2005 resolvió reducir el capital de la sociedad a la suma de $ 1.478.166.528 mediante el rescate de 206.841.440 acciones y un certificado provisorio de acciones por un valor nominal de $ 0,79. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en el domicilio de la sociedad, Luis A. De Herrera 1248, piso 12, Torre B, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.
28) $ 29700 10/p 34512 Nov 24- Dic 07

ANDORBAND S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea extraordinaria: 25/11/05
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: U$S 14.763
Documentación: José L. Osorio 1167 bis/201.
28) $ 9900 10/p 35209 Dic 01- Dic 14

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GILBERTO JAIME SUEIRO CALVETE (FA: 2-54029/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35389 Dic 05- Dic 16 (0001)

SEGUNDO TURNO

ANGELA GONZALEZ TORRES (FICHA S/ 10/2003).
Montevideo, 11 de Marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35379 Dic 05- Dic 16 (0002)

ARIEL JUAN GARBARINI GARBARINI (FICHA 2-52258/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35390 Dic 05- Dic 16 (0003)

TERCER TURNO

JUAN CARLOS PARODI GUTIERREZ (FICHA Nº 2-50369/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35381 Dic 05- Dic 16 (0004)

NORMA IRIS LARROSA ESCUDERO y ATALIBAR WASHINGTON CALLEJAS VALLEJO (FICHA Nº 2-51704/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35428 Dic 05- Dic 16 (0005)

CUARTO TURNO

DUILIO LATRONICA FEROLLA y ALBA GLORIA DAMONTE ROSSI (Fa. 2-44434/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35434 Dic 05- Dic 16 (0006)

ROBERTO GLUCK (Fa. 2-53828/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35435 Dic 05- Dic 16 (0007)

OCTAVO TURNO

CARMEN CREGO BERTOA (FA: 2-53041/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35365 Dic 05- Dic 16 (0008)

NOVENO TURNO

RICARDO o RICARDO JOSE LUIS BLANCO HUGHES (FICHA 2-55643/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35391 Dic 05- Dic 16 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA PEREZ MINETTI (fa. 2-52432/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35351 Dic 05- Dic 16 (0010)

GUILLERMO DANIEL CABALLERO WEISS (fa. 2-51882/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35366 Dic 05- Dic 16 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

APARICIO FEO LOTITO (ficha 2-55186/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35350 Dic 05- Dic 16 (0012)

TOMAS LUIS BO CLERICI (Ficha 2-49907/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35392 Dic 05- Dic 16 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS o CARLOS JOSE PEREZ LOFIEGO (Exp. Nº 2-40836/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35331 Dic 05- Dic 16 (0014)

ARIOMA BRENDA GIANOLA PEREIRA (Exp. Nº 2-54127/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35380 Dic 05- Dic 16 (0015)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALDO D'AMICO CASALE (IUE: 2-49943/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35436 Dic 05- Dic 16 (0016)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERNANDEZ VIERA, WILDEMAN INDALECIO (IUE 2-55.266/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35429 Dic 05- Dic 16 (0017)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUDITH ELENA AGUILAR GUERREROS (IUE 227-679/2005).
Carmelo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35334 Dic 05- Dic 16 (0018)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO BASIGNANI (261-526/2005).
Florida, 16 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35358 Dic 05- Dic 16 (0019)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LADISLAO BONILLA PACHECO (Ficha No 285-550/2005).
Maldonado, 29 de Agosto de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35352 Dic 05- Dic 16 (0020)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAEL CHECHILE (IUE 300-722/2005).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35337 Dic 05- Dic 16 (0021)

TERCER TURNO

IRMA RODRIGUEZ RIQUEL (IUE 301-710/2005).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35339 Dic 05- Dic 16 (0022)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ESTHER SOSA MOLINA (Fa. No 342-513/2005).
Rocha, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35335 Dic 05- Dic 16 (0023)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RADCENCO ZUEZDUM, MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-907/2005).
Salto, 14 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35343 Dic 05- Dic 16 (0024)

GONZALEZ OLIVERA, JUAN PEDRO (FICHA.- I.U.E. 353-872/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56381 Dic 05- Dic 16 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JULIA FREDA SUNMAN (FA. 286-707/2005).
Maldonado, 03 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35353 Dic 05- Dic 16 (0026)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARTICIPAR - CACPARTI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito PARTICIPAR - CACPARTI, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social sito en Dr. Fernández Crespo 1686 - 1er. piso, el 21 de Diciembre de 2005 a las 17:30 horas.
ORDEN DEL DÍA
1. Fondo Capital Cooperativo
2. Consideración del Balance General del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal
3. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1260 3/p 35344 Dic 05- Dic 07 (0027)

INSTITUTO QUIRURGICO SUDAMERICANO SRL
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Administradores del Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L convocan a los socios, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2005, a la hora 9:00, en primera convocatoria y 9:30 en segunda convocatoria, en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º/10/04 y el 30/09/05.
3. Informe de la Sindicatura.
4. Designación de Asambleístas para la firma del acta.
El representante de la Institución deberá concurrir con carta poder o certificado notarial que lo habilite para representar a la misma en la Asamblea.
03) $ 588 1/p 35348 Dic 05- Dic 05 (0028)

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de diciembre de 2005 en SEGUNDO LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1º.- Lectura Acta Anterior
2º.- Balance General Período 2004-2005.
03) $ 1260 3/p 35359 Dic 05- Dic 07 (0029)

ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE LA MADERA Y AFINES DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y a elecciones para designar Comisión Directiva y Comisión Fiscal (Ejercicio 2005-2007) y considerar Memoria y Balance Anual. Día 15 de diciembre de 2005, a la hora 19 en primera convocatoria. En caso de no haber número suficiente de asociados, se convoca en segunda convocatoria a la hora 19,30. Se considerará el siguiente Orden del Día:
1) Acta anterior.
2) Memoria y Balance Anual.
3) Designación de dos Asociados para integrar el Tribunal de Elecciones.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.-
Hora 20 Acto Eleccionario.
Plazo de presentación de listas; hasta 12/12/05, Hora 19, Yí Nº 1597 - 1º Piso.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 588 1/p 35378 Dic 05- Dic 05 (0030)

LOMA AZUL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria día 22 de diciembre de 2005 Hora 15:00. Dirección Camino a la Laguna, Parada 34,5, Punta del Este, Maldonado.
ORDEN DEL DÍA:
1) Memorias y Balances Generales al 31 de agosto de 2002, 2003, 2004 y 2005.
2) Destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
El libro de registro de accionistas permanecerá abierto para la inscripción de acciones con derecho a voto hasta la hora de iniciación de la Asamblea.
03) $ 1008 3/p 35385 Dic 05- Dic 07 (0031)

TAJAMAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria día 22 de diciembre de 2005 Hora 16:00. Dirección Camino a la Laguna, Parada 34,5, Punta del Este, Maldonado.
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Directorio.
El libro de registro de accionistas permanecerá abierto para la inscripción de acciones con derecho a voto hasta la hora de iniciación de la Asamblea.
03) $ 756 3/p 35386 Dic 05- Dic 07 (0032)

SOLDO HERMANOS S.A.

Se deja sin efecto la convocatoria realizada a los Sres. Accionistas de SOLDO HERMANOS S.A. para la Asamblea General Ordinaria el día 16 de diciembre de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Yapeyú 460, Montevideo, que consideraría el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, los Balances Generales y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/93, 31/10/94, 31/10/95, 31/10/96, 31/10/97, 31/10/98, 31/10/99, 31/10/00, 31/10/01, 30/04/02, 30/04/03, 30/04/04 y 30/04/05.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 2016 3/p 35419 Dic 05- Dic 07 (0033)

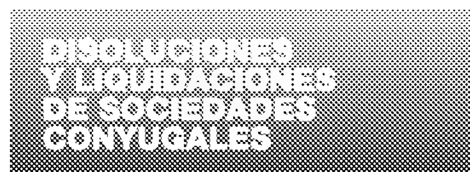
MYROSUR S.A.

Se deja sin efecto la convocatoria realizada a los Sres. Accionistas de MYROSUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria el día 16 de diciembre de 2005, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Yapeyú

460, Montevideo, que consideraría el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, los Balances Generales y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/93, 31/10/94, 31/10/95, 31/10/96, 31/10/97, 31/10/98, 31/10/99, 31/10/00, 31/10/01, 30/04/02, 30/04/03, 30/04/04 y 30/04/05.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 2016 3/p 35420 Dic 05- Dic 07 (0034)

SOLDO HERMANOS S.A.
Se convoca a los Sres. Accionistas de SOLDO HERMANOS S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 2005, a las 16:00 horas, en el local de la calle Yapeyú 460, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de las Memorias, los Balances Generales y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/93, 31/10/94, 31/10/95, 31/10/96, 31/10/97, 31/10/98, 31/10/99, 31/10/00, 31/10/01, 30/04/02, 30/04/03, 30/04/04 y 30/04/05.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Ratificación de los retiros de utilidades.
6. Destino de los resultados.
7. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 2016 3/p 35421 Dic 05- Dic 07 (0035)

MYROSUR S.A.
Se convoca a los Sres. Accionistas de MYROSUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 2005, a las 17:00 horas, en el local de la calle Yapeyú 460, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de las Memorias, los Balances Generales y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/00, 31/10/01, 30/04/02, 30/04/03, 30/04/04 y 30/04/05.
2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1981 que aprobara los ejercicios económicos cerrados el 31/12/66, 31/12/67, 31/12/68, 31/12/69, 31/12/70, 31/12/71, 31/12/72, 31/12/73, 31/12/74, 31/12/75 y 31/12/76.
3. Rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 1995, que debería haber aprobado además del ejercicio 31/10/95, los ejercicios económicos cerrados el 31/12/77, 31/12/78, 31/12/79, 31/12/80, 31/12/81, 31/12/82, 31/12/83, 31/12/84, 31/12/85, 31/12/86, 31/10/87, 31/10/88, 31/10/89, 31/10/90, 31/10/91, 31/10/92, 31/10/93 y 31/10/94.
4. Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 12 de noviembre de 1996, 10 de noviembre de 1997, 10 de noviembre de 1998, 10 de noviembre de 1999, que aprobaran los ejercicios económicos cerrados el 31/10/96, 31/10/97, 31/10/98 y 31/10/99, respectivamente.
5. Consideración de la actuación del Directorio.
6. Elección de Directorio y Síndico.
7. Remuneración de Directorio y Síndico.
8. Ratificación de los retiros de utilidades.
9. Destino de los resultados.
10. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 4284 3/p 35422 Dic 05- Dic 07 (0036)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

DIEGO EDUARDO BLACHER FAINZAIG y CARINA YUDITH ANCIS WEIGENSBERG (Ficha 2-49030/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35349 Dic 05- Dic 16 (0037)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN JORGE PARAFINIUK SKALKOWICZ y ADRIANA MARIA SIECOLA EPISCOPO (IUE 300-737/2005).
Paysandú, 25 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
05) $ 4200 10/p 35338 Dic 05- Dic 16 (0038)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

KARIN KUTSCHER HOCK y SERGIO LUIS STOLETNY KOZACHUCK (I.U.E. 353-977/2005).
Salto, 21 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35342 Dic 05- Dic 16 (0039)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN- PREVIA A JUICIO DE DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" FICHA Nº 2-33219/2005, se cita, llama y emplaza a el Sr. ENRIQUE ALMAGRO, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por auto Nº 5031/2005 de fecha 15 de noviembre de 2005, se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de noviembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56392 Dic 05- Dic 16 (0040)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GUEDES GONZALEZ, HEDER OMAR C/ MACIEL SILVA, LIAMAR. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-551/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LIAMAR MACIEL SILVA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de noviembre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56386 Dic 05- Dic 16 (0041)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS BARBOZA, FERNANDO JESUS. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 353-296/1982 (antes FICHA número B/296/1982), se hace saber que por RESOLUCION número 1576/1983, de fecha 7 (SIETE) de JUNIO del año 1983, se declaró en estado de incapacidad a: FERNANDO JESUS DE LOS SANTOS, designándose CURADORA a: ANA BARBOZA de DE LOS SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 (CATORCE) de JUNIO del año 1983.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY Nº 13.209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56382 Dic 05- Dic 16 (0042)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Instituto Nacional de Donación y Trasplante
(Ex. BANCO NACIONAL DE ORGANOS Y TEJIDOS)
LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 01/2006
Reactivos, Material Médico Quirúrgico y Productos Químicos

RETIRO DEL PLIEGO PARTICULAR:
En el Instituto Nacional de Donación y Trasplante (Hospital de Clínicas 4to. Piso).
Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hrs.
Información Telefónica: 487 28 15
Contaduria del I.N.D.T.
COSTO del PLIEGO: $ 600.-
FECHA DE APERTURA: 27/12/2005
HORA DE APERTURA: 10:00 horas
LUGAR: Instituto Nacional de Donación y Trasplante
Hospital de Clínicas - Av. Italia s/n 4º piso.
RECEPCION DE OFERTAS: En el I.N.D.T hasta la hora de apertura.

12) $ 504 1/p 35438 Dic 05- Dic 05 (0043)

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1411 - Licitación Pública Internacional para contratar una empresa consultora para el asesoramiento en el proyecto para la obtención de gas oil y naftas con bajo contenido de azufre.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 20 de diciembre de 2005 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visitenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56383 Dic 05- Dic 05 (0044)

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACION PÚBLICA Nº 15/2005

OBJETO: Reformas y ampliación en el local de la Escuela Agraria de Guaviyú - Quebracho - Paysandú.-
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 6:500.000,00 (son pesos uruguayos seis millones quinientos mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas, desde el 5 de Diciembre hasta el 9 de Diciembre de 2005.
VENTA: Tesorería de CODICEN, (Río Negro 1269 P. B.), de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, desde el 5 de Diciembre hasta el 9 de Diciembre de 2005.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (son pesos uruguayos dos mil con 00/100).
APERTURA: 20 de Diciembre de 2005 - 11:00 horas, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, (Río Negro 1269, Entrepiso) - Tel: 908.54.18 - Fax: 902.41.16.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56376 Dic 05- Dic 05 (0045)

LICITACION PÚBLICA Nº 16/2005

OBJETO: Reformas y ampliación en el local de la Escuela Técnica de Dolores (Andrés Cheveste 1207 - Dolores), Depto. de Soriano.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 11:300.000,00 (son pesos uruguayos once millones trescientos mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas, desde el 5 de Diciembre hasta el 9 de Diciembre de 2005.
VENTA: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269 P. B.), de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, desde el 5 de Diciembre hasta el 9 de Diciembre de 2005.
VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000,00 (son pesos uruguayos tres mil con 00/100).
APERTURA: 19 de Diciembre de 2005 - 11:00 horas, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, (Río Negro 1269, Entrepiso) - Tel: 908.54.18 - Fax: 902.41.16.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56377 Dic 05- Dic 05 (0046)

LICITACION PÚBLICA Nº 17/2005

OBJETO: Reformas y ampliación en el local de la Escuela Agraria de Guichón (Ruta 90 km. 86.500 Guichón), Depto. de Paysandú.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 3:650.000,00 (son pesos uruguayos tres millones seiscientos cincuenta mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas, desde el 5 de Diciembre hasta el 9 de Diciembre de 2005.
VENTA: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269 P. B.), de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, desde el 5 de Diciembre hasta el 9 de Diciembre de 2005.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.300,00 (son pesos uruguayos mil trescientos con 00/100).
APERTURA: 21 de Diciembre de 2005 - 11:00 horas, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, (Río Negro 1269, Entrepiso) - Tel: 908.54.18 - Fax: 902.41.16.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56378 Dic 05- Dic 05 (0047)

LICITACION PÚBLICA Nº 18/2005

OBJETO: Reformas y ampliación en el local de la Escuela Nº 1/40 (Treinta y Tres Orientales 3337 - Fray Bentos) Depto. de Río Negro.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2:150.000,00 (son pesos uruguayos dos millones ciento cincuenta mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas, desde el 5 de Diciembre hasta el 9 de Diciembre de 2005.
VENTA: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269 P. B.), de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, desde el 5 de Diciembre hasta el 9 de Diciembre de 2005.
VALOR DEL PLIEGO: $ 750,00 (son pesos uruguayos setecientos cincuenta con 00/100).
APERTURA: 22 de Diciembre de 2005 - 11:00 horas, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, (Río Negro 1269, Entrepiso) - Tel: 908.54.18 - Fax: 902.41.16.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56379 Dic 05- Dic 05 (0048)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

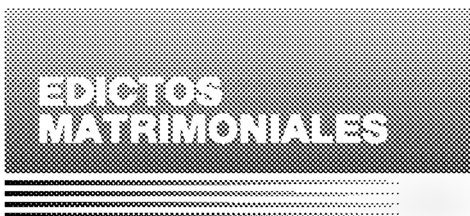
PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION DE LA IMM
PRESTAMO BID No. 1425/OC-UR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 169492/1 PARA LA READECUACIÓN EDILICIA DEL CENTRO COMUNAL ZONAL Nº 12 DE LA IMM

1. La Intendencia Municipal de Montevideo ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parte del costo del "Programa de Modernización de la Gestión de la IMM".

2. En el marco de dicho Programa, la IMM

invita a empresas elegibles de países miembros del Banco interesadas en participar en el proceso de licitación de la obra de readecuación edilicia a realizarse en el Centro Comunal Zonal Nº 12, ubicado en Vidiella 5628, esquina Av. Gral. Eugenio Garzón. (Colón)
3. El precio de referencia de esta obra, por todo concepto incluyendo imprevistos, IVA, COFIS y Leyes Sociales, es de pesos uruguayos un millón seiscientos treinta mil setecientos ochenta y ocho ($ 1.630.788)
4. El detalle de los requisitos donde se especifica la memoria descriptiva, los planos correspondientes y condiciones comerciales y contractuales de esta compra, así como las pautas de evaluación, se encuentran en el Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia Municipal de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12.15 a 17.30 o consultando la página web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy (Servicios a la Comunidad - Cartelera de Compras)
5. Precio de los recaudos $ 800.
6. La recepción de ofertas se realizará hasta el día 18 de enero de 2006, a la hora 14:30, donde se procederá a la apertura de los sobres en el local del Servicio de Compras indicado en el punto 4 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después de la hora indicada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56389 Dic 05- Dic 05 (0049)



Montevideo, diciembre 5 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER HUGO da ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Pirinchos 2889 y DAYANA KATERINE OTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Redencion 9950.
14) $ 255 3/p 4213 Dic 05- Dic 07 (0050)

LEONEL GUILLERMO ACOSTA, 47 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. Vecinal 097 y LILIAN MABEL RODRIGUEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alvaro Figueredo 3820/2.
14) $ 255 3/p 4224 Dic 05- Dic 07 (0051)

ENRIQUE HUGO DUTRA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Melilla 6420 e INES GABRIELA CARRASCO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melilla 6420.
14) $ 255 3/p 4229 Dic 05- Dic 07 (0052)

GUSTAVO DANIEL DUTRA, 38 años, soltero, anaolista de sistemas, oriental, domiciliado en Espinillo 1358 y YINAMARÍA MIRAS, 35 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1807/301.
14) $ 255 3/p 4242 Dic 05- Dic 07 (0053)

GONZALO ENRIQUE ABREU, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pza. Cagancha 1344/601 y ADRIANA PAOLA ROSSIER, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cap. Videla 2928.
14) $ 255 3/p 4246 Dic 05- Dic 07 (0054)

BUENAVENTURA de AZEVEDO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1576/101 y SILVIA MONICA BENITES, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1576/101.
14) $ 255 3/p 4247 Dic 05- Dic 07 (0055)

PABLO ALBERTO ALMEIDA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José de Bejar 2834/2 y ANDREA SILVANA MAZZETTA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2508.
14) $ 255 3/p 4253 Dic 05- Dic 07 (0056)

OFICINA No. 2

GABRIEL ALBERTO BENITEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep. de Chile 4529 apto 904 y LORENA MACHIAVELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4529 apto 904.
14) $ 255 3/p 4212 Dic 05- Dic 07 (0057)

EDUARDO DARÍO BUENAHORA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bv. José Batlle y Ordoñez 2309 y MÓNICA ALTEZ, 42 años, viuda, taximetrista, oriental, domiciliada en Bv. José Batlle y Ordoñez 2309.
14) $ 255 3/p 4234 Dic 05- Dic 07 (0058)

FERNANDO LUIS BADO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 811 1er piso y MARIA NOEL LABAT, 25 años, soltera, lic. marketing, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6271.
14) $ 255 3/p 4262 Dic 05- Dic 07 (0059)

OFICINA No. 3

PABLO DANIEL CUÑA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Michigan 1378/2 y VIVIANA LAURA BEIS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Michigan 1378/3.
14) $ 255 3/p 4214 Dic 05- Dic 07 (0060)

COLM ANTHONY COLEMAN, 33 años, soltero, empleado, irlandes, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1130/203 y MARIA CAFFA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1130/203.
14) $ 255 3/p 4216 Dic 05- Dic 07 (0061)

CARLOS DANIEL CABANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1064 y PATRICIA VIVIAN CARBALLO, 30 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Paraguay 1064.
14) $ 255 3/p 4217 Dic 05- Dic 07 (0062)

ANGEL PEDRO ESCOLAR NORIEGA, 53 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Fco. Simón 2142 y VERONICA CHAUVIE, 34 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en L. A. de Herrera 2006.
14) $ 255 3/p 4219 Dic 05- Dic 07 (0063)

LUIS GERARDO CABRERA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Propios 6262 y FLAVIA NATALIA CAMERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Newton 1540.
14) $ 255 3/p 4221 Dic 05- Dic 07 (0064)

DANIEL SERGIO KELMANZON, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3265/801 y DENISE RAQUEL SCHWARTZ, 26 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3265/801.
14) $ 255 3/p 4225 Dic 05- Dic 07 (0065)

CHRISTIAN SEBASTIAN CARLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3573/1 y CINTIA PAOLA JAVIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3573/1.
14) $ 255 3/p 4226 Dic 05- Dic 07 (0066)

ALBERTO ELADIO CARREIRA, 51 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3247 y ELSA ANGELA HUELMO, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3247.
14) $ 255 3/p 4228 Dic 05- Dic 07 (0067)

SEBASTIAN SOLIER CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Logroño 1335 y MARIA BELEM VALIENTE, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Logroño 1335.
14) $ 255 3/p 4230 Dic 05- Dic 07 (0068)

MARIO HUGO CARRION, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3368/1 y MARIA NOEL LOPEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3368/1.
14) $ 255 3/p 4232 Dic 05- Dic 07 (0069)

PABLO JAVIER CHAZARRETA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1192/704 y VIVIANA ELOISA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1192/704.
14) $ 255 3/p 4236 Dic 05- Dic 07 (0070)

CARLOS VIVIANO CHIESA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yaguarón 1880 y PAOLA CECILIA MARMOL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sant. de Anca 1697.
14) $ 255 3/p 4238 Dic 05- Dic 07 (0071)

WALDEMAR CABALLERO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Susviela Guarch 3389 y ROSA RAQUEL CABRERA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Susviela Guarch 3389.
14) $ 255 3/p 4244 Dic 05- Dic 07 (0072)

OFICINA No. 4

LUIS MARIO GONZALEZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 3957

y GLADYS NAHIR TARAMASCO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3957.
14) $ 255 3/p 4215 Dic 05- Dic 07 (0073)

NICOLAS GATTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2377/02 y ELISA PATRICIA SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2377/02.
14) $ 255 3/p 4218 Dic 05- Dic 07 (0074)

CESAR RICARDO GUADALUPE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1384 y SYLVIA HELENA MASTANDREA, 32 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Colonia 2277/107.
14) $ 255 3/p 4223 Dic 05- Dic 07 (0075)

ALVARO LEONARDO GARCIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uruguayana 3140/104 y VERONICA ALBORNOZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carabelas 3070/001.
14) $ 255 3/p 4250 Dic 05- Dic 07 (0076)

OFICINA No. 5

PABLO MASSAFERRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1790 y SOFIA NOEL GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tapes 1027.
14) $ 255 3/p 4237 Dic 05- Dic 07 (0077)

LUIS FERNANDO MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuaty 6251 y LAURA CECILIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuaty 6251.
14) $ 255 3/p 4243 Dic 05- Dic 07 (0078)

FEDERICO MATEU, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4490 block e 2/14 e HIARA ANDREA LEMOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4490 block e 2/14.
14) $ 255 3/p 4252 Dic 05- Dic 07 (0079)

PABLO DANIEL OPPIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3107 ap 5 y MARIA JOSE OSORIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3107 ap 5.
14) $ 255 3/p 4257 Dic 05- Dic 07 (0080)

CARLOS JOAQUIN TREMEZANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 740/1 y ANALIA GISSEL ETCHEVERRY, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Mazangano 740/1.
14) $ 255 3/p 4259 Dic 05- Dic 07 (0081)

JAVIER RODOLFO MARTINEZ, 34 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Fco Bauzá 3574 y FABIANA NOEL CASTILLO, 31 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Chucarro 1064 ap 701.
14) $ 255 3/p 4264 Dic 05- Dic 07 (0082)

MARCOS MARTIN TARANTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1226 ap 306 y ANALAURA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1226 ap 306.
14) $ 255 3/p 4265 Dic 05- Dic 07 (0083)

MICHEL DANELL MARROCHE, 29 años, soltero, informatica, oriental, domiciliado en Saint Bois 4619 y SILVANA VALERIA RUIZ, 28 años, soltera, labors, oriental, domiciliada en Saint Bois 4619.
14) $ 255 3/p 4266 Dic 05- Dic 07 (0084)

OFICINA No. 6

ARIEL ALCIDES SILVA, 32 años, soltero, veterinaria, oriental, domiciliado en Consulado No. 3317 y CARINA PAOLA GARABAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Consulado No. 3317.
14) $ 255 3/p 4220 Dic 05- Dic 07 (0085)

GASTON ROBUSCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2008 y CAROLINA MATTOS, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gallinal No. 2028.
14) $ 255 3/p 4227 Dic 05- Dic 07 (0086)

ANDRES REY, 25 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2531/001 y MARIA JOSE CUEVAS, 25 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2666/103.
14) $ 255 3/p 4241 Dic 05- Dic 07 (0087)

FERNANDO MAURICIO ROVIRA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 810 e ILEANA ROCIO MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 810.
14) $ 255 3/p 4248 Dic 05- Dic 07 (0088)

SEBASTIAN NICOLAS RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4886/2 y PATRICIA ANDREA COZZANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2295.
14) $ 255 3/p 4251 Dic 05- Dic 07 (0089)

ARIEL SOARES DE LIMA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. H. y Obes 1169 ap. 1 y CARLA LELIA ESCAYOLA, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en J. H. y Obes 1169 ap. 1.
14) $ 255 3/p 4254 Dic 05- Dic 07 (0090)

HECTOR EDGARDO SUAREZ, 34 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1424/1 y MARIA CECILIA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1424/1.
14) $ 255 3/p 4256 Dic 05- Dic 07 (0091)

TONY ROMMEL RODRIGUEZ, 25 años,soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado en Joanicó 3300/204 y DANIELA YANET BIURRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joanicó 3300/204.
14) $ 255 3/p 4258 Dic 05- Dic 07 (0092)

MIGUEL ANGEL ROSAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre de 3174/7 y NOELIA FABIANA ATIENZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Martirené 5157.
14) $ 255 3/p 4261 Dic 05- Dic 07 (0093)

GASTON DANIEL RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yáñez Pinzón 4569 y VIVIANA BENZANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 4569.
14) $ 255 3/p 4263 Dic 05- Dic 07 (0094)

OFICINA No. 7

IGNACIO VALLE, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3407 apto. 402 y FLORENCIA CARRIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3407 apto. 402.
14) $ 255 3/p 4222 Dic 05- Dic 07 (0095)

DIEGO SEBASTIÁN PASCAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Schinca 2514 y CLAUDIA BETTINA SANCRISTOBAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4011.
14) $ 255 3/p 4231 Dic 05- Dic 07 (0096)

ALVARO GABRIEL PINTOS, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Austria 1767 y DEBORATH KARIAN BACOVICH, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1767.
14) $ 255 3/p 4233 Dic 05- Dic 07 (0097)

BERNARDO JOSE PORRAS, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en San Salvador 2237 apto. 702 y MARIA VICTORIA BOSCH, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 768 apto. 601.
14) $ 255 3/p 4235 Dic 05- Dic 07 (0098)

NICOLÁS POMBO, 28 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1262/702 y CLARA ISABEL de URIARTE, 29 años, soltera, artesana, argentina, domiciliada en Luis P. Ponce 1262/702.
14) $ 255 3/p 4239 Dic 05- Dic 07 (0099)

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 23 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Fernando Menk 5695 y NELIDA GIOVANNA NOGUEIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fernando Menk 5695.
14) $ 255 3/p 4240 Dic 05- Dic 07 (0100)

DIEGO SANTIAGO PEREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 574/403 y TINA SUSANA GELBER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ponce 1428 bis.
14) $ 255 3/p 4245 Dic 05- Dic 07 (0101)

RICARDO MARCELO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5424 bis y PATRICIA NOELIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Golondrina 5653.
14) $ 255 3/p 4249 Dic 05- Dic 07 (0102)

NÉSTOR MAURICIO PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M. Ramirez 1012 y ANA KARINA PERAZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitan Basedas 513.
14) $ 255 3/p 4255 Dic 05- Dic 07 (0103)

JORGE GABRIEL VARGAS, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2077/7 y MARIA LIZET YAÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2077/7.
14) $ 255 3/p 4260 Dic 05- Dic 07 (0104)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "QUINTANILLA JOSE MARIA C/ PADRON 3086 y 6133. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 332/230/2005" se ha dispuesto por decreto Nº 3535 del 3 de noviembre del 2005, emplazar al último titular y a todos los que se consideren con derechos, especialmente a la Sra. IROTILDE PIRES MACIEL, a la Sra. LUCIANA PIRES MACIEL, Y AL Sr. NERY OLIVA Y A LIBERATO QUINTANILLA, sobre el bien padrón 6133 y padrón 3086, ambos ubicados en el Paraje Puerto Seco en la 9na. Sección Catastral Rural de Rivera; lámina parcelaria H 07 D B/3 y de 4.555 mts. 00 dm. superficie y 1 hectárea 2.480 mts. respectivamente el primero y segundo, cuyas prescripciones se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Maria del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 56385 Dic 05- Dic 16 (0105)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECANACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO LACO BRUM solicita la inscripción de la obra titulada "REFLEJO SOBRENATURAL II. REVELACION", de su autoria.
Montevideo 01 de diciembre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 35326 Dic 05- Dic 05 (0106)

LUIS ALBERTO BARRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "COSAS DEL CORAZON", de su autoria.
Montevideo 01 de diciembre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 35367 Dic 05- Dic 05 (0107)

ALVARO FERREIRA RESENDE solocita la inscripción de la Obra titulada "ACCION MISIONERA" del cual se declara Autor.
Montevideo 1 de Diciembre de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 35382 Dic 05- Dic 05 (0108)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "PEREZ PEYRONEL, SANDRA ANABELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 2-12702/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partidas de nacimiento de: Gabriel Muniz Pérez nacido el 21 de diciembre de 1988 e inscripto el 4 de enero de 1989, (Acta N° 67) y Angela Macarena Muniz Pérez, nacida el 7 de noviembre de 1995 e inscripta el 21 de noviembre de 1995 (Acta N° 8221), ambos inscriptos ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "que Gabriel es hijo de Ramon Muniz y de Sandra Anabella Pérez" debe decir: "que es hijo legítimo de Ramón María Muniz y de Sandra Anabella Pérez, y donde dice: "que Angela Macarena es hija de Ramón Maria Muniz y de Sandra Anabela Pérez" pase a decir: "que Angela Macarena es hija legítima de Ramón Maria Muniz y de Sandra Anabella Pérez" por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que el referido expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56387 Dic 05- Dic 16 (0109)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: CARBALLO IRIS ETHEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", ACTA 6950.- Ficha 67-133/2001; por decreto 2719/2005 de fecha 12 de SETIEMBRE de 2005 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de NACIMIENTO de la menor DIEGO SILVA CARBALLO nacida con fecha 28 de NOVIEMBRE de 1988, OFICINA NRO 11 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: SEXO "MASCULINO" debe decir "FEMENINO" y donde dice Nombre de la criatura "DIEGO" de decir "VALERIA" por así corresponder. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56388 Dic 05- Dic 16 (0110)

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

DIAS 12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2005 EN MARTIN GARCIA 1238.
CAMIONETA FORD COURIER, MOTO KUMOTO, MOTOPARTES, AUTOPARTES VARIAS, 325.00 PAÑUELOS, 96.000 ENCENDEDORES, 58.000 CD VÍRGENES, 27.000 SOUTIENES, 14.000 GUANTES, 2.000 TIJERAS, 20 CASCOS DE MOTOS Y 18 BOTAS DE MOTOCICLISTA Y EFECTOS VARIOS. EXHIBICION 5/12 AL 9/12 EN EL MISMO LOCAL DE 9:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 18:00. MARTILLEROS: ENRIQUE DIAZ COELHO, MAT: 4636, RUC 140068510018; CESAR GUTIERREZ PEREZ, MAT: 4964, RUC 212502340017
DIVISION REMATES Y DEPOSITOS JUDICIALES.
20) $ 340 1/p 35329 Dic 05- Dic 05 (0111)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "SUR BRAND, Jorge c/ JAMAICA LTDA. Juicio Ejecutivo" Fa. 20-501/2001, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a la hora 12 en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 impresora marca "ADAS" modelo 714 ($ 5.000,oo). 1 impresora OFFSET marca "HARRIS" Nº 2109 ($ 6.000,oo). 1 balancín de golpe chico Nº 3 ($ 4.000,oo). 1 balancín de golpe grande Nº 1 ($ 5.000,oo). 1 máquina Ricoll San Pablo RCP 66 Nº 115 con 4 rollos de nylon verde ($ 10.000,oo). 6 bolsas de 20 kgs granulado p/ plástico ($ 800,oo). 6 bolsas con 1.600 sobres bolsa obra ($ 80,oo). 1 balanza EIRASM para 30 Kgs ($ 400,oo). 17 rollos polietileno 30x23 0,63, 10 de 0,50 ($ 2.000,oo). 1 torno sin marca con motor eléctrico para corte de bobinas de 1,85 mt entre puntos ($ 2.000,oo). 1 computador TUTOR con impresora EPSON y mesa oval ($ 2.000,oo). 7 butacas de madera escritorio ($ 134,oo). 1 ventilador 3 velocidades ($ 67,oo). 5 sillas negras con posa brazos ($ 1.000,oo). 4 sillas rojas de escritorio ($ 600,oo). 1 mesa ratona de madera lustrada ($ 100,oo). 1 mesa madera y cármica ($ 300,oo). 1 sillón porta teléfono con almohadón ($ 100,oo). 1 base de mármol porta tintero ($ 60,oo). 1 silla roja, escritorio con ruedas ($ 200,oo). 1 escritorio de madera con 7 cajones ($ 334,oo). 1 tandem de 3 asientos en rojo ($ 200,oo). 1 computadora sin marca con teclado, mouse, transformador y monitor CTX ($ 1.334,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del com-

prador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 35361 Dic 05- Dic 07 (0112)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados JOHANN ALBERTO C/ PETROVICH CARLOS Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO - ficha 2-14765/2004, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 12.30 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero HAGOP HAGOPIAN Mat. 4647 RUC. 21222092OO16, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal numero 601, que forma parte del edificio ubicado en la localidad catastral Montevideo, Padrón Matriz numero cinco mil doscientos sesenta y tres, que según plano del Agrimensor Enrique Álvarez, de noviembre de 1957, el que fue cotejado por la dirección de edificación del Consejo Departamental de Montevideo, el 26 de setiembre de 1960, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de noviembre del mismo año, con el numero 40.362, consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros, cuarenta y tres decímetros, con 21 metros 50 centímetros al sur de frente a la calle Paysandú y 21 metros al Oeste también de frente a la calle Rió Branco por ser esquina. La unidad 601, esta empadronada individualmente con el numero 5263/601 y según el plano citado se ubica en el sexto piso, a cota vertical mas 19,40 metros y consta de una superficie de setenta y ocho metros, mil seiscientos cincuenta y tres centímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T seis/ uno y balcón C seis/ uno (bienes comunes) y el garage G seis uno individualizado con el numero 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; así como los montos adeudados por gastos comunes (si corresponde) y tributos domiciliarios. 5) Existe deuda a) por impuesto de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la fecha de la subasta, junto con el 2% del ITP por parte vendedora); b) por tarifa de saneamiento. 6) No se dio cumplimiento al articulo 178 de la ley 17296 (catastro) 7) El remate se realizara en las condiciones que surgen de la documentación y planos agregados, de la información registral y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 28 de Noviembre de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8839 5/p 35417 Dic 05- Dic 09 (0113)

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 11º Tº, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA y otro C/ LOPEZ RAMON, Gustavo Alberto y otro- Ejecución Hipotecaria- IUE23- Nº 316//2001", el próximo 15 de diciembre a las 10:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que les accedan, ubicados en: 1) Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden sita en el Depto de Florida, localidad Catastral Florida, padrón Nº 5.118, individualizada con el Nº 1, en el plano del Agr. Ariel Cabrera,, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Florida, el 31/01/1966 con el Nº 3236, consta de un superficie de 1.407 m. 37 dm, que se deslindan: Al NE: 21.60 m dando frente a calle pública 85; 65,25 m al NO con espacio destinado a calle 8,50 m de ancho; SO: 22.03 m con solares "2" y "3" del mismo plano; y SE: 63.65 m con Concepción Morello de Fernández- hoy servidumbre de paso de 8.50 m de ancho-; 2) fracción de terreno sita en el Depto de Florida, localidad catastral Florida, padrón Nº 422, la que según plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Florida, el 18/09/ 1974 con el Nº 5126, se compone de una superficie de 212 m. 35 dm que se deslindan: al NO: 17.19 m de frente a calle Gral. Flores; Noreste: 11.93 m con frente a calle Independencia por ser esquina; SE: línea quebrada en 5 tramos que miden: 5.16 m, 0.12 m, 7.60 m, 1.29 m, y 4.70 m con padrón Nº 423; SO: línea quebrada en 3 tramos que miden: 7.65 m, 0.25 m y 5.45 m con padrón Nº 437; SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 2º; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes; f) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones, las que de existir serán de cargo del mejor postor; g) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y titulación depositados en la Sede; A los efectos de su publicación por 3 dias, se expide el presente en Montevideo, el treinta de noviembre de 2005.- Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.

20) $ 6323 3/p 35341 Dic 05- Dic 07 (0114)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A. c/ Di Nápoli Santomauro, Catalina Norma y otros. Crédito Hipotecario". Expediente 25-525/2001, se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 12:00 horas, en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal- CASA- cero cero uno - la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de conformidad con las disposiciones de la ley 14.261, levantado en un solar de terreno sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número noventa y seis mil trescientos cincuenta y seis ("96.356")- la cual, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Nelson Gepp, de mayo 1987, cotejado por la división capital- departamento de propiedad horizontal, de la dirección general del Catastro Nacional, el 9 de junio siguiente, e inscripto en la referida dirección con el número 10.705 el 16 de junio siguiente, consta de una superficie de quinientos noventa y ocho metros noventa y tres decímetros, con 9 metros 34 centímetros de frente al sur-oeste de frente a la Avenida Millán, número 4194 y 4194 bis, entre las calles Casaravilla y Clemenceau, distando su punto medio, 30 metros 45 centímetros a la esquina formada por la alineación de su frente con la última de las nombradas. La unidad de referencia se encuentra empadronada individualmente con el número noventa y seis mil trescientos cincuenta y seis cero cero uno - ("96.356/ 001") - y según plano ya relacionado, se ubica en planta baja, a cota vertical más 61 centímetros, consta de una superficie de ciento seis metros siete decímetros, y le corresponde el uso del acceso descubierto "A", del acceso cubierto "B", del patio "C", del fondo "D", del depósito "E", y de proyección techo "F uno" (bienes comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%), donde se incluye el 2% a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien, así como la situación frente a B.P.S por las construcciones, y las eventuales deudas por gastos comunes. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de la sede de 25 de Mayo 523, piso 3º y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5304 3/p 35425 Dic 05- Dic 07 (0115)

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Owcor S.A." Ejecución Hipotecaria, Ficha: 31-213/2001, se hace saber que el día 22 de Diciembre de 2005 a las 14.30 hs., en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública en un solo lote, sin base, en dólares Usa y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, Barrio Parque de Golf, localidad Punta del Este, el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agrimensor Edgardo Segovia de Marzo de 1995, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional

de Maldonado el 28 de Marzo de 1995 con el Nº 4.106, empadronado con el Nº 2.511, resultante de la fusión de los padrones Nº 2.511, 1.706, 10.185 y 2.510, tiene una superficie de 6.436 m 29 dm y se deslinda: al Suroeste 87 m. 09 cm. de frente a la Avenida Las Delicias, al Noroeste 77 m. 82 cm. también de frente por ser esquina a la Avenida Pedragosa Sierra, al Noreste 80 m. lindando con los padrones Nº 3.838, 7.346 y parte del 9.577 y al Sureste 76 m. 56 cm. lindando con padrón Nº 2.512. 2) Solar baldío y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, paraje "Terrenos del Golf", manzana catastral Nº 836, empadronado con el Nº 7.346, que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de Octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 7.517 el 15/12/1977, se señala como solar "A" y se compone de una superficie de 1.007 m. 29 dm, que se deslindan: 20 m. al Norte de frente a la calle de 26 m.; 59 m. 66 dm. al Este lindando con el solar "B" del mismo plano, al Sur 16 m. 80 dm. lindando con parte de los padrones Nº 2.511 y 1.707 y 53 m. al Oeste lindando con el padrón Nº 3.830.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar como seña en dólares Usa en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, planos e información registral agregados y del expediente. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6º) Que se deconoce el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP por la parte vendedora hasta la suma concurrente). 7º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 30 de Noviembre de dos mil cinco. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 10879 5/p 35418 Dic 05- Dic 09 (0116)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ CUNCAN S.A." - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 38-31/2003), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2005 desde las 12:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el No. 166.069/101 que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti de setiembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8/9/76 con el No. 81.260, se desarrolla en tres planos: Planta baja a cota 8 cm. y un área de 3 m. 78 dm.: en Planta alta a cota Más 3 m. 47 cm. y un área de 130 m. 7 dm. y en planta Azotea a cota más 6 m. 94 cm. y un área de 2 m. 35 dm. Superficie total: 136 m. 20 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes: Balcón D1 y C1 y Azotea S2. La unidad descripta forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ª sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 166.069 que según plano relacionado tiene una superficie de 189 m. con 20 dm. con 10 m. de frente al este sobre la calle Tristán Narvaja entre las calle Colonia y Mercedes distando el punto medio de su frente 15 m. 45 cm. del comienzo de la ochava recta que se forma en la esquina formada con la calle nombrada en primer término. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Sólo se podrá descontar del precio deuda por concepto de contribución Inmobiliaria e impuesto a Primaria a la fecha de remate. 7) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, certificados registrales y documentación presentada. 8) No hay administración del edificio de acuerdo a lo informado a fojas 72 vto. 9) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidos de noviembre de 2005. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4488 3/p 35383 Dic 05- Dic 07 (0117)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ IRTUS S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 39-345/1999), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2005 desde las 12:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la decimo segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 11.841, paraje Aguada, que según plano de mensura del Agrimensor Carlos A. de Torres, de mayo de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 12.482 el 13 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 202 m. 28 dm. que se deslinda: 8 m. 60 cm. de frente al noreste sobre la calle Martín Garcia, entre las de Rocha y Marcelino Sosa, distando su extremo más próximo 24 m. 28 cm. de la esquina con la última nombrada; 23 m. 49 cm. al sureste lindando con los padrones 118.629 y 11.843; 8 m. 59 cm. al suroeste con padrón 11.844; y 23 m. 58 cm. al noroeste con padrón 11.840. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6) Que del certificado del Registro de la Propiedad agregado resulta vigente la inscripcion No. 83 del 23/3/1995 de un contrato de arrendamiento habiéndose agregado a la documentación la rescision de un contrato de arrendamiento posterior a este y la inscripción No. 15.231 del 23/5/05 que resulta de la ampliacion del certificado posterior a la inscripción de la prohibición de arrendar. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4284 3/p 35415 Dic 05- Dic 07 (0118)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "NUÑEZ RODRIGUEZ, Miriam c/ OJEDA, Ana Laura y OJEDA, Ruben. Ejecución de Sentencia." Fa. 74-15/2002, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a la hora 10 en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: Ómnibus marca LEYLAND, año 1955, padrón Nº 155.109, matrícula de Montevideo 990.938 (antes 040587). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) La subasta se realiza en las condiciones que resultan en la información registral y documentación agregada. 5) El bien tiene deuda por concepto de patente y/o multas con la I.M.M. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja Nº 1722) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2005. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 35360 Dic 05- Dic 07 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do Turno dictada en autos ADMINISTRACIONES ZEFFERINO LTDA C/ CARRERE, MARIA - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 124-507/2002 se hace saber que el 22 de diciembre de 2005 a las 9 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de pro-

piedad horizontal 301 padrón individual 33622/301 que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de setiembre de 1956 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3/9/1957 con el nro. 34397 se ubica en 3er. Piso a cota + 10,36 mts. consta de una superficie de 79 mts. 7838 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza J3. La unidad forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón matriz 32622 que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17/10/1957 con el nro. 32974 consta de una superficie de 704 mts. 11 dms. y tiene frente al SE en línea curva de 39 mts. 65 cmts. de dsarrollo a la Rambla República del Perú; 16,20 mts. también de frente al SO a la calle Ramón Massini, teniendo 5 mts. la ochava que une las alineaciones de la Rambla y la calle mencionada por ser esquina.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Existen adeudos ante la IMM. 5) No obran en la Sede los títulos originales del bien a subastarse. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Los testimonios de la titulación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 18 de noviembre de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 5/p 35427 Dic 05- Dic 09 (0120)

TRIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos: BRUM RAFAEL C/ UYGUR ABDULHAMID. Juicio Ejecutivo. Ficha: 146-428/2004 se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 14 horas en el local de la calle Alicante 1742, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018) asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: Base de $ 2.000: 2 sofás cama con sus colchones; base de $ 1.000: 1 mesa plegable con 2 sillas; base de $ 200: 1 caja de madera con botellón de vino; base de $ 3.333,33: 1 heladera Samsung con freezer; base de $ 200: 1 aspiradora Sanyo; base de $ 800: 1 cocina Delne 4 hornallas; base de $ 800: 1 televisor Philips 12" con control; base de $ 266,66: 2 cajas con ventiladores de pie; base de $ 66,66: 2 bancos de madera, base de $ 200: 1 mesa de madera para televisor; base de $ 266,66: 1 canalera para cable con control; base de $ 200 1 teléfono celular con cargador; base de $ 66,66: 2 colchones de polyfón; base de $ 533,33: 1 teléfono fax Sharp; base de $ 26,66: 1 calculadora manual Unisonic; base de $ 600: 3 sillas giratorias para escritorio; base de $ 200: 1 escritorio de madera con cajones; base de $ 13,33: 1 reloj sin marca; base de $ 80: 3 cuchillos y una chaira; base de $ 13,33: 1 regla con calculadora. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos y comisión de remate (15.51% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 18 de Julio 1589 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo noviembre 25 de 2005. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1360 1/p 35340 Dic 05- Dic 05 (0121)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados: "FIANCAR S.A. c/ FALERO GENNARI, Letizia y otro" - Juicio Ejecutivo - Ficha 150-754/2000, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a partir de las 9:30 horas, en el local de la calle Francisco Simón 2232 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien automotor: AUTOMOTOR marca LADA, modelo Samara 21080, matricula de Canelones AW 49.709, padrón 158.568. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad del precio y deberá abonar además el 15,71% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta de ésta ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,78% de los valores subastados. 3º) Que existe deuda por concepto de patente y chapas al 27/3/2003 por $ 20.600, desconociéndose si las hay por multas. 4º) Que no obra agregada en autos la libreta de propiedad del automotor. 5º) Que se vende en su actual estado a la vista sin reclamo alguno y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 6º) Que los títulos de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en este Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2005.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
20) $ 2856 3/p 35426 Dic 05- Dic 07 (0122)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Primer Turno en autos caratulados "FISCO LORENZI, WALTER Y VASALLO, MARÍA JULIA C/ FINANTRADE S.A. Y RENTEX" I.U.E 222-60010/1992 Infracción aduanera se hace saber que el día 10 de diciembre de 2005 a la hora 16:00 en nuestro local de Ruta 1 Km 168,500 y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sin base, en pesos 97 monitores Epson, 141 teclados Mitsubishi, 51 torres Epson, 18 cajas con repuestos, 44 impresoras Epson L 1000, aproximadamente 50.000 diodos. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar el 100% de su oferta más comisión e impuestos legales 16,61%. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 2,65% más 1% Ley 12.700.
Colonia, 29 de noviembre de 2005. Dra. Daria OLIVERA GILLES, Actuaria Adjunta.
20) $ 544 1/p 35346 Dic 05- Dic 05 (0123)

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Compañía de Recuperación de Activos AFISA C/ Lisle Morales y CIA S.C. y otros" "Demanda Ejecutiva" "IUE: 223-418/2003", se hace saber que el día 12 de diciembre del año 2005 a la hora 10 en su salón ubicado en la calle Daymán Nº 629, en Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor: solar de terreno de 320 metros con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 2764, ubicado en la primera sección catastral de Colonia, zona urbana y con frente a la calle Zorrilla de San Martín Nº 594.
Se previene: 1º) Que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta más el 7.02% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. 2º) Que el expediente abonará los gastos del remate más el 1.34% de comisión e impuestos. 3º) Que los impuestos deberán ser pagos en pesos uruguayos cotizando el dólar a precio interbancario comprador del día anterior a la subasta. 4º) Que el bien referido mantiene deuda de contribución inmobiliaria que al 24/8/04 ascendía a la suma $U 11.694.98 y una deuda por concepto de primaria de $U 1.158.00. 5º) Que no se encuentra agregado el plano de mensura.
Colonia, 28 de noviembre de 2005.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 2856 3/p 35345 Dic 05- Dic 07 (0124)



ARVIAN LTDA.
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 24/10/2005
INSCRIPCION: 9140 27/10/2005
CEDENTE: Andres Panario Gayon (13 cuotas)
CESIONARIO: Alejandro Panario Gayon.
22) $ 990 1/p 35312 Dic 05- Dic 05 (0125)

Denominación: SOBREMESA S.R.L.

CONTRATO: 29/10/2005
INSCRIPCIÓN REGISTRO COMERCIO: NÚMERO 9613 10/11/2005
DEFINITIVA: 18/11/2005
SOCIOS: ANA CAROLINA PINTOS MONFRINO, JULIO ALBERTO CRAVEA VIGNOLY, ANACLARA CABRERA VARELA.
CAPITAL: $ 40.500, DIVIDIDO EN 90 CUOTAS DE $ 450 CADA UNA, CORRESPONDIENDO 30 CUOTAS A CADA SOCIO.-
OBJETO: COMERCIO EN RAMO DE PARRILLA Y/O RESTAURANTE; INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION EN TODAS SUS FORMAS DE BIENES, ARTÍCULOS Y MERCADERÍAS, ARRENDAMIENTO DE BIENES U OBRAS Y SERVICIOS EN LOS RAMOS Y ANEXOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.-
PLAZO: 30 años desde 29/10/2005
DOMICILIO: PAYSANDÚ.
22) $ 2475 1/p 35336 Dic 05- Dic 05 (0126)

"STREET LTDA."
Contrato Social.-

Contrato: 10 marzo 2005
Registro: Nº 1.803 del 2005
Socios: Mario Antonio IDOYAGA BOVIO
Gustavo Alberto ISRAEL REYBAUD
Alfredo Guillermo CHIODI SOSA
Germán CARDEZA FABREGAT
Plazo: 10 años
Administración: exclusiva Germán Cardeza Fabregat
Objeto: gastronomía
Domicilio: Montevideo.
Capital: $U 80.000 en 80 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiéndole a cada socio 20 cuotas.
22) $ 1485 1/p 35347 Dic 05- Dic 05 (0127)

"38 FILMS S.R.L."

Contrato: 31/10/05
Inscripción: 18/11/05; No. 9969
Objeto: Productora de televisión
Socios: SEBASTIAN BELTRAME BOUZAS- CARLOS GURMENDEZ MARQUEZ
Administración: Sebastián Beltrame Bouzas
Capital: $u 20.000,oo. 100 cuotas de $u 200,oo cada una
Distribución: 50 cuotas Sebastián Beltrame, 50 Carlos Gurmendez
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 35356 Dic 05- Dic 05 (0128)

FERVIV S.R.L.

Contrato: 15 Noviembre 2005
Inscripción: Nº 10015 el 18/11/2005
Socios: GERARDO DANIEL FERRARI IZQUIERDO (95 cuotas),
RICHARD ALEXANDER FERRARI IZQUIERDO (5 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Farmacia, perfumería y afines. Importación, exportación, representación y comercialización de todo tipo de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Ferrari.
22) $ 1485 1/p 35384 Dic 05- Dic 05 (0129)

BOLMARCK S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 8/08/2005
Inscripción: Nº 7492 año 2005
Cedente: YAJAIRA COLOMBO RODRIGUEZ (1 cuota social)
Cesionaria: María Bianchi Pol
Plazo: 30 años.
Objeto agrega: Fabricación y comercialización de envases y bolsas de papel y/o e cualquier tipo y efectuar impresiones en las mismas. Exportar y/o importar.
22) $ 1485 1/p 35387 Dic 05- Dic 05 (0130)

MGM INTERNATIONAL LTDA.
Cesión Cuotas

Contrato: 21/Octubre/2005.
Inscripción: 9037.
Cedentes: MARCO GERARDO MONROY (99 cuotas) - MARIA PIA IANNARIELLO (100).
Cesionario: OCIOROON TRADE LIMITED
Modificación
Contrato: 4/Noviembre/2005.
Inscripción: 9885.
Monto de cuotas sociales ($ 200.- c/u).
22) $ 990 1/p 35433 Dic 05- Dic 05 (0131)



PODER JUDICIAL

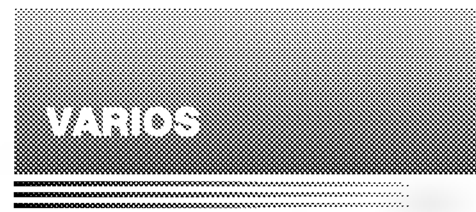
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2 Turno dictada en los autos caratulados: "SILVA GONZALEZ, LAURA GRISEL C/ GIL, VICTOR HUGO. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha 471/2002/C
se cita, llama y emplaza a : Victor Hugo Gil para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de Febrero de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56374 Dic 05- Dic 16 (0132)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRIZO GONZALEZ, MARIA ROSA C/ RODRIGUEZ SILVEIRA, CESAR JAVIER - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-44813/2004, se hace saber que se emplaza al SR. CESAR JAVIER RODRIGUEZ SILVEIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se hace saber que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56390 Dic 05- Dic 16 (0133)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 dias hábiles (articulo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por TELVYMAR SA del proyecto explotación de arena, ubicado en los padrones Nº 3288 y 3289 manzana 184 de la localidad Catastral de Punta Ballena, localizados entre la Laguna del Sauce, la Ruta Nº 93 y la Ruta Nº 12, departamento de Maldonado.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 29 de noviembre de 2005.
27) $ 756 1/p 35332 Dic 05- Dic 05 (0134)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,965000
BRASIL	REAL	1000	2,205000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,729200
JAPON	YEN	3600	119,810000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,315100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,178900

Aviso N° 56380 continúa en Pág 3285-C

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,810	7,860
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,160	10,210
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,410	23,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,400	23,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,400	23,450

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL. TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 56380 Dic 05- Dic 05 (0135)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada en relación al Expediente N° 151640-004290-05:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 20 de setiembre de 2005, adoptó la siguiente Resolución: (Exp. N° 151640-004290-05)
Visto:
La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. Ana Machado
El informe de la División Recursos Humanos
Atento:
A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. N° 6 de 29.10.98) (CDC Res. N° 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) "Aceptar la renuncia de la Sra. Ana Machado al cargo de Técnico en Hemoterapia (Esc. D, G° 7, 36 hs. N° de cargo 6853) a partir del 25.10.05, por motivos personales.
2) Agradecer los servicios prestados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 56391 Dic 05- Dic 05 (0136)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE N 101160-002481-05 LLAMADO Nº 182/05
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de profesor Agregado de la Cátedra de Inmunología, Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, con cargo a la reducción horaria del Prof. L. Matteo, sujeto a informe de disponibilidad.
Apertura: 02 de diciembre de 2005.
Cierre: 17 de febrero de 2006 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 56375 Dic 05- Dic 05 (0137)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY



División Recursos Humanos

Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Nilson Mauricio MORAES BENITEZ de la Resolución del Directorio N° 1747/005 de fecha 31/08/005 que ha continuación se transcribe: "Declárase que se ha producido la renuncia tácita del Sr. Nilson Mauricio Moraes Benitez por configurar abandono de cargo a partir de la fecha 13 de Abril de 2005." Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi. Presidente. INAU. Prof. Lic. Cristina Alvarez. Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 56393 Dic 05- Dic 07 (0138)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DE ANDREA, BEATRIZ contra: CASAIS, OSCAR - AUTORIZACION - AUXILIATORIA DE POBREZA PARA VIAJAR" - EXPEDIENTE Nº 2-35874/2005; se cita, llama o emplaza al señor OSCAR CASAIS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, cuatro de Noviembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 56384 Dic 05- Dic 16 (0139)

VARIOS

Junta Local Autónoma de Paso de los Toros

COMUNICADO MUNICIPAL
Se ha presentado en la Repartición de Tránsito Público de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, que el Sr. Jorge PLACHICOFF, domiciliado en Juncal 1378 piso 1604 de Montevideo, solicita duplicado de Libreta de Propiedad del siguiente vehículo.-
VEHICULO: Camioneta
MARCA: Toyota
MODELO: Hilux
AÑO: 1990
PADRÓN: 7740
MATRICULA: RB-2471
PROPIEDAD DE: CARLOS ALFREDO AIELLO CORIA.-
Obedece esta solicitud el hecho de haber extraviado el original.-
Quien tuviera alguna objeción que realizar frente al presente petitorio, deberá presentarse en un plazo no mayor de 10 (diez) días a contar de la fecha de su publicación.-
Paso de los Toros, 28 de Noviembre de 2005.

27) $ 504 1/p 35357 Dic 05- Dic 05 (0140)

"El Colegio Nacional José Pedro Varela comunica que, en virtud de no realizarse el viaje de egresados, el Consejo Directivo ha decidido suspender el sorteo del Bono Donación por una Escolaridad del año 2006. Por ello, se solicita a los poseedores de dichos bonos se comuniquen con la Administración del Colegio, en forma personal en Carlos Roxlo 1437 o vía telefónica al 402 27 12, para reintegrar el importe donado.".

27) $ 336 1/p 35414 Dic 05- Dic 05 (0141)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. BIDEGAIN. S.A.
(ANTES: S. BIDEGAIN LIMITADA)
TRANSFORMACIÓN

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 8:000.000. Acciones al Portador
Plazo: 100 años
Objeto: A) Laboratorio de análisis y exámenes clínicos y anátomo-patológicos; B) Actividad médica en cualquiera de sus modalidades, incluyendo prevención, diagnóstico y tratamiento, excepto la que implique la Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Parcial o Total (art. 3 Decreto-ley 15.181 de 21/08/1981 y arts. 17 y 18 del Dec. 455/001 de 22/11/2001); C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; F) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
RNC: 04/11/2005, Nº 9319 y 18/11/2005, Nº 10001.

28) $ 5940 1/p 35311 Dic 05- Dic 05 (0142)

ARYCENTER S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas,

mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 28/11/2005 N° 10204.
28) $ 3465 1/p 35313 Dic 05- Dic 05 (0143)

SHOWCAR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 28/11/2005 N° 10203.
28) $ 3465 1/p 35314 Dic 05- Dic 05 (0144)

TARRY S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 28/11/2005 N° 10202.
28) $ 3465 1/p 35315 Dic 05- Dic 05 (0145)

BINACEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 28/11/2005 N° 10200.
28) $ 3465 1/p 35316 Dic 05- Dic 05 (0146)

VIDAMEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 28/11/2005 N° 10201.
28) $ 3465 1/p 35317 Dic 05- Dic 05 (0147)

LUCERO DEL PUMA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/11/2005 N° 10158.
28) $ 3465 1/p 35318 Dic 05- Dic 05 (0148)

PRADERA VITAL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/11/2005 N° 10160.
28) $ 3465 1/p 35319 Dic 05- Dic 05 (0149)

RIBAK S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/11/2005 N° 10162.
28) $ 3465 1/p 35320 Dic 05- Dic 05 (0150)

VIRAX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/11/2005 N° 10164.
28) $ 3465 1/p 35321 Dic 05- Dic 05 (0151)

MONTE CELESTE S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/11/2005 N° 10157.
28) $ 3465 1/p 35322 Dic 05- Dic 05 (0152)

VIAFIL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/11/2005 N° 10163.
28) $ 3465 1/p 35323 Dic 05- Dic 05 (0153)

MAXIPLAST S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/11/2005 N° 10161.
28) $ 3465 1/p 35324 Dic 05- Dic 05 (0154)

CAMPO DEL POTRO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/11/2005 N° 10159.
28) $ 3465 1/p 35325 Dic 05- Dic 05 (0155)

SOENCA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Comercializar en todas sus formas, artículos de farmacia y cosméticos; B) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquina, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. D) Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación, agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos predicados.
CAPITAL: $ 1.428.000.-
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Paysandú
Inscripción: Montevideo, 28.11.2005, No. 10192.
28) $ 3960 1/p 35354 Dic 05- Dic 05 (0156)

LAVERLY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artí-

culos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/11/05, 9569.
28) $ 2970 1/p 35368 Dic 05- Dic 05 (0157)

LAVERMONT S.A.
Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/11/05, 9576.
28) $ 2970 1/p 35369 Dic 05- Dic 05 (0158)

LEINA S.A.
Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/11/05, 9583.
28) $ 2970 1/p 35370 Dic 05- Dic 05 (0159)

LIDERMOS S.A.
Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/11/05, 9580.
28) $ 2970 1/p 35371 Dic 05- Dic 05 (0160)

MELBRIL S.A.
Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/11/05, 9575.
28) $ 2970 1/p 35372 Dic 05- Dic 05 (0161)

NELSARY S.A.
Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/11/05, 9587.
28) $ 2970 1/p 35373 Dic 05- Dic 05 (0162)

PRINSUR S.A.
Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/11/05, 9574.
28) $ 2970 1/p 35374 Dic 05- Dic 05 (0163)

RENBEL S.A.
Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/11/05, 9573.
28) $ 2970 1/p 35375 Dic 05- Dic 05 (0164)

RIKEMAN S.A.
Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/11/05, 9588.
28) $ 2970 1/p 35376 Dic 05- Dic 05 (0165)

UNION DE PRODUCTORES AGRARIOS CARL

R.U.C. 21 036 183 0017

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Del 1/07/03 al 30/06/04

ACTIVO	$
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	263.231
Créditos por Ventas	40.118
Créditos Cooperativos	11.893
Créditos Diversos	105.888
Total Activo Corriente	**421.130**
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones a L/ P	1.436.323
Bienes de Uso	370.166
Total Activo No Corriente	**1.806.489**
TOTAL ACTIVO	**2.227.619**
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas diversas	2.581
Total Pasivo Corriente	**2.581**
TOTAL PASIVO	**2.581**
PATRIMONIO	
Capital Social	445.470
Ajustes al Patrimonio	1.867.414
Reservas	70.328
Resultados Acumulados	-167.315
Resultado del Ejercicio	9.140
TOTAL PATRIMONIO	**2.225.038**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.227.619**

ESTADO DE RESULTADOS AL 30/06/2004

Ingresos Operativos	36.180.794
Dtos. y Bonificaciones	0
Ingresos Operativos Netos	36.180.794
Costo de Venta	-35.481.772
Resultado Bruto	**762.022**
Gastos de Adm. y Ventas	-774.383
Resultados Diversos	18.146
Resultados Financieros	3.355
Resultado del Ejercicio	**9.140**

28) $ 2123 1/p 35393 Dic 05- Dic 05 (0166)

RICELSUR S.A.
(LEY 15.921)
$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10331.
28) $ 495 1/p 35394 Dic 05- Dic 05 (0167)

TEVROS COMPANY S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10332.
28) $ 495 1/p 35395 Dic 05- Dic 05 (0168)

CEVINWEST S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10333.
28) $ 495 1/p 35396 Dic 05- Dic 05 (0169)

DAVROS COMPANY S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10334.
28) $ 495 1/p 35397 Dic 05- Dic 05 (0170)

GREMELD TRADE S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10335.
28) $ 495 1/p 35398 Dic 05- Dic 05 (0171)

CEVINFORT S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10336.
28) $ 495 1/p 35399 Dic 05- Dic 05 (0172)

KEVALMAR S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10337.
28) $ 495 1/p 35400 Dic 05- Dic 05 (0173)

MIVROS COMPANY S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10338.
28) $ 495 1/p 35401 Dic 05- Dic 05 (0174)

SIVALSUR S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10339.
28) $ 495 1/p 35402 Dic 05- Dic 05 (0175)

PEDDER COMPANY S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10340.
28) $ 495 1/p 35403 Dic 05- Dic 05 (0176)

DELOSS CORPORATION S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10341.
28) $ 495 1/p 35404 Dic 05- Dic 05 (0177)

SENELFORD S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10342.
28) $ 495 1/p 35405 Dic 05- Dic 05 (0178)

SIVALMAR S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10343.
28) $ 495 1/p 35406 Dic 05- Dic 05 (0179)

VILOSS TRADING S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10345.
28) $ 495 1/p 35407 Dic 05- Dic 05 (0180)

CLIDENSUR S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10346.
28) $ 495 1/p 35408 Dic 05- Dic 05 (0181)

WESTOLL INTERNATIONAL S.A.
(LEY 15.921)
$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10347.
28) $ 495 1/p 35409 Dic 05- Dic 05 (0182)

GRIMANS CORP. S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10348.
28) $ 495 1/p 35410 Dic 05- Dic 05 (0183)

VELOFF INTERNATIONAL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10349.
28) $ 495 1/p 35411 Dic 05- Dic 05 (0184)

KONTILD TRADING S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10350.
28) $ 495 1/p 35412 Dic 05- Dic 05 (0185)

CEVINSUL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 1/12/05, 10352.
28) $ 495 1/p 35413 Dic 05- Dic 05 (0186)

PB GROUP S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 900.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 16/11/2005, Nº 9912.
28) $ 990 1/p 35424 Dic 05- Dic 05 (0187)

CARRAU & CIA S.A.

Sres. Accionistas
Se venden acciones en cartera (0,921% del capital) Arts. 314, 326 y 328 ley Nº 16.060.
El Directorio.
28) $ 2970 3/p 35437 Dic 05- Dic 07 (0188)

REFORMAS

LEVER S.A.
Reducción de Capital Social e Integrado

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada 3 de setiembre de 2005 resolvió reducir el capital social e integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Camino Carrasco No. 5975 en el horario de 9.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 35330 Dic 05- Dic 16 (0189)

VENTEK PREMIER S.A.
Art. 362 - Ley 16.060

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 23/11/2005.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA.
28) $ 990 1/p 35355 Dic 05- Dic 05 (0190)

TIERRAS DEL ESTE S.A.

Reforma del Art. 6º del Estatuto Social.-
"Representan a la sociedad cualquier integrante del Directorio actuando en forma indistinta. El Directorio por unanimidad de votos podrá: a) distribuir o redistribuir sus cargos; b) proveer en forma temporal o definitiva sus vacantes. Sin perjuicio de ello la Asamblea podrá designar hasta tres suplentes por cada director, para que por su orden lo sustituyan en caso de producirse la vacancia temporal o definitiva de su cargo, por el tiempo que la misma dure; c) revaluar activos."
Inscr.: 10 de noviembre de 2005, No. 9607.
28) $ 2475 1/p 35363 Dic 05- Dic 05 (0191)

DOCK INVESTMENT S.A.
(antes FECKEN S.A.)

Reforma Art. 1 - NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO
Reforma Art. 2 - OBJETO
Su objeto es: a) Invertir en participaciones accionarias, cuotas de capital, realizar aportes en todo tipo de sociedades y empresas dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer agencias, filiales y sucursales en cualquier otro país. b) Recibir préstamos de terceros, y otorgar préstamos con recursos propios, con o sin garantía, no estando comprendidos dentro de la ley 15.322 de Intermediación Financiera.-"
Reforma Art. 3 - CAPITAL Y ACCIONES
Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8.8.2005.-
Antes: $ 1.600.000.-
Ahora: $ 24.000.000.- Acciones nominativas endosables de U$S 1.- c/u.-
Inscr.: 10.11.2005, No. 9606.
28) $ 3465 1/p 35364 Dic 05- Dic 05 (0192)

ALUMIN SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos
Acta: 19 mayo 2005
Modificación de tipo de acciones: pasan a ser al portador.
28) $ 495 1/p 35377 Dic 05- Dic 05 (0193)

EBIDAL S.A.
Reforma de Estatutos

Se modifican los arts 1 y 2 de Estatutos que quedan redactados así:
"ARTÍCULO 1 NOMBRE PLAZO DOMICILIO Constitúyese DIGITAL ANGEL URUGUAY S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país"
ARTÍCULO 2 OBJETO Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) en particular, el diseño, producción, fabricación, indistrialización, transformación, fraccionamiento, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, importación, exportación y comercialización de productos, aparatos y sistemas relacionados con la trazabilidad, control y seguimiento de personas, animales y objetos".
Inscripción: No. 8888.
28) $ 5940 1/p 35388 Dic 05- Dic 05 (0194)

PROMADEL SA.

Aumento de capital: $ 10.000.000
Asamblea: 6/12/04
Inscripción: Nº 9287 1/11/05.
28) $ 495 1/p 35416 Dic 05- Dic 05 (0195)

MICRORIX S.A.

Reforma de estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas.
Registro: 16/11/05, Nº 9913.
28) $ 495 1/p 35423 Dic 05- Dic 05 (0196)

LANDINET S.A.

Por Asamblea del 6/10/2005 se aumentó el capital social a $ 10.000.000.-
Inscripción en R.P.J. - S.C. 1/11/2005 - Nº 9298.
28) $ 990 1/p 35431 Dic 05- Dic 05 (0197)

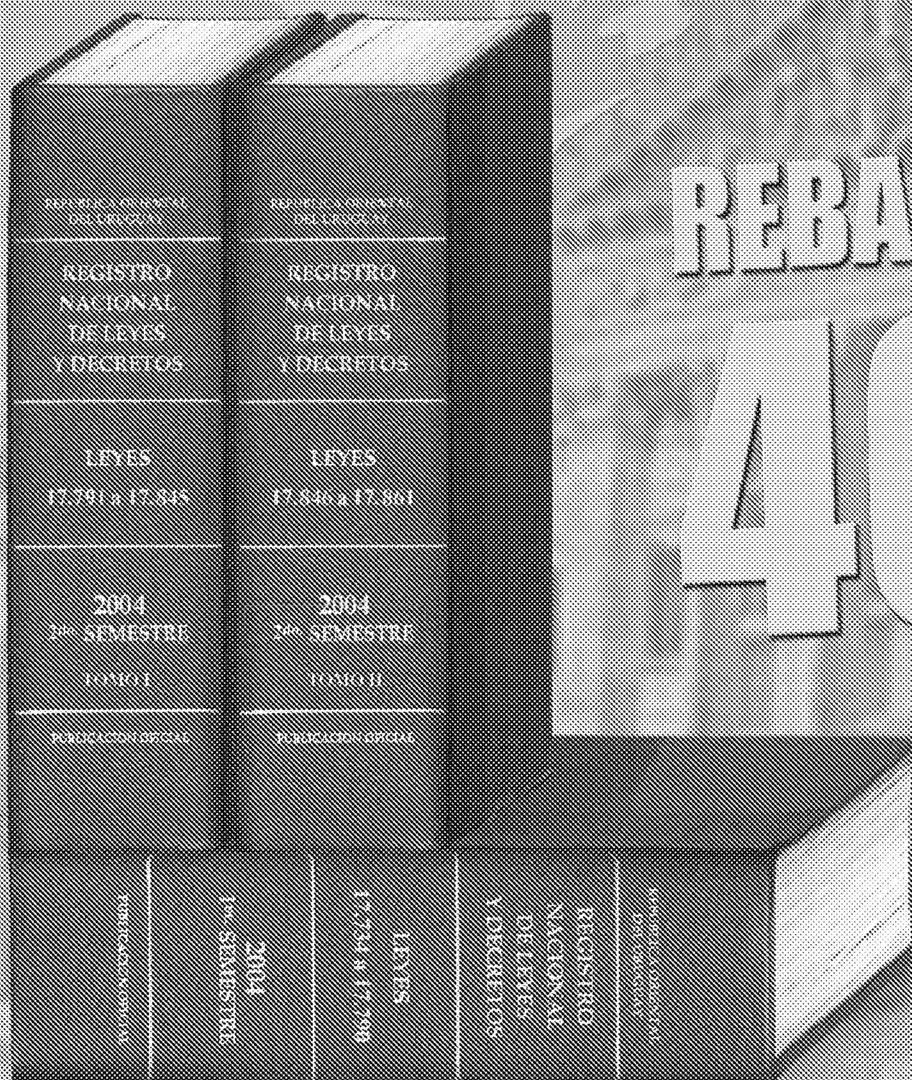
ILURAL S.A.

Por Asamblea del 6/10/2005 se aumentó el capital social a $ 300.000.000.-
Inscripción en R.P.J. - S.C. 1/11/2005 - Nº 9299.
28) $ 990 1/p 35432 Dic 05- Dic 05 (0198)

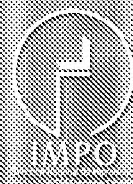
IMPO baja los precios

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Confirmando los objetivos planteados por la nueva administración, IMPO logra una rebaja sustancial del 40% en el Registro Nacional de Leyes y Decretos abriendo un camino de beneficios para la sociedad.



REBAJA DEL 40%





Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay